

Estudio Introductorio
Dip. Emma Margarita Alemán Olvera

Morelos

Forjadores de un Estado

Tomo I
Morelos. Estado del Sur



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



MORELOS

Forjadores de un Estado

Tomo I. Morelos. Estado del Sur



Morelos. Forjadores de un Estado
Tomo I. Morelos. Estado del Sur

Es una obra que forma parte de la Colección “Federalismo en México” como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

Primera edición. 2017

© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión Núm. 66
Edificio E, Planta Baja
Col. El Parque
Ciudad de México
Tel. 50360000 ext. 51091 y 51092
www.diputados.gob.mx

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso y hecho en México.
Printed and made in Mexico.

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. César Camacho

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

MESA DIRECTIVA

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Presidente

Dip. Martha Hilda González Calderón

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Vicepresidentes

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Secretarios

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, titular.
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, titular.
Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, titular.
Dip. Victoriano Wences Real, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. Alma Lucía Arzáluz Alonso, titular.
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, titular.
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. René Cervera García, titular.
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, titular.
Dip. Francisco Javier Pinto Torres, suplente.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, titular.
Dip. Melissa Torres Sandoval, suplente.

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. José Luis Camacho Vargas

ÍNDICE

Estudio Introductorio

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera

Presidenta del Consejo Editorial

H. Cámara de Diputados

11

I. Vida y Obra del Siervo de la Nación

1. Contexto familiar	35
2. Estudios	37
3. Carrera Eclesiástica	38
4. Vinculación con Hidalgo	40
5. Incursión en la lucha armada	41
6. Declive y final	63

II. Bosquejo histórico y geográfico de la Tierra del Sur

1. Aspectos geográficos	67
-------------------------	----

1.1. Ubicación geográfica	67
1.2. Condiciones climáticas	68
1.3. Hidrografía	69
1.4. Relieve	70
1.5. Flora y fauna	70
1.6. Áreas naturales protegidas	71
1.7. Demografía	73
1.8. Religión	73
1.9. Regiones culturales	73
1.10. Municipios	74
2. Aspectos históricos	95
2.1. Periodo prehispánico	95
2.2. Conquista y época colonial	96
2.3. Guerra de Independencia	97
2.4. El sitio de Cuautla	98
2.5. Zapatismo y Revolución Mexicana	107

III. Fundación del Estado de Morelos

1. Antecedentes	117
2. Reformas territoriales en la Constitución de 1857	122
3. La Intervención Francesa	127
4. La Restauración de la República	135

IV. Reforma agraria en Morelos

1. Los orígenes	147
2. El Plan de Ayala	150

3. Acciones durante el Zapatismo	153
4. Acciones durante el Post-zapatismo	155
5. La resistencia de los hacendados	159

V. Forjadores de un Estado

Personajes	163
------------	-----

Anexo	183
--------------	-----

1. Ley Agraria Zapatista	
--------------------------	--

Fuentes de Consulta	195
----------------------------	-----

Estudio Introductorio

150 años de desarrollo morelense

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera

Presidenta del Consejo Editorial

H. Cámara de Diputados

Desde la propia creación del Estado de Morelos, esta entidad ha contribuido de manera notable al desarrollo de nuestro país. Los primeros años no fueron fáciles, una serie de cambios de orden político y económico debieron asumirse para que la entidad se asentara sin mayores sobresaltos sobre la estructura federal del país. De la II a la IV Legislaturas del Estado de Morelos (de 1871 a 1877) cambian y se agregan tres distritos: Distrito VIII Jantetelco, Distrito IX Tetecala y Distrito X Tlaquiltenango. Los cambios se continuarían de nueva cuenta en las Legislaturas VI a la XXII (de 1878 a 1912) quedando integrada por nueve distritos.

Tomo I

Por cuestiones de índole política durante una etapa convulsa que supuso la transición de Juárez a Díaz, pasando por Lerdo, la capital se trasladó de Cuernavaca a Cuautla, de 1874 a 1875 junto con la III Legislatura, hasta el 1 de enero de 1876, cuando los Poderes regresan a Cuernavaca, estando en funciones la Legislatura IV. En abril de 1877 la V Legislatura entró en funciones y el día 20 nombra gobernador constitucional al coronel Carlos Pacheco, que se retira al final del cuatrienio y es sustituido por el interino Carlos Quaglia, quien es declarado gobernador constitucional el 20 de septiembre de 1880. Fue con la VII Legislatura, el 5 de diciembre de 1882, que se da una nueva Constitución Política al Estado.

En septiembre de 1896, la XV Legislatura entró en funciones y en octubre declara gobernador constitucional a Manuel Alarcón; en 1897 reglamentó la libertad para portar armas en el Estado y se hicieron las gestiones para la introducción del ferrocarril de México a Cuernavaca, al autorizar el Congreso conceder a la compañía de ferrocarril los terrenos para la estación y los patios del mismo.

La XXII Legislatura se instaló el 12 de septiembre de 1910, cuando se inauguraba el mercado de Cuernavaca en el marco de la conmemoración del Centenario de nuestra independencia.

A esta Legislatura le tocó vivir el estallido de la Revolución y sufrir las consecuencias de la misma, pues se convino desaparecer los Poderes en todos los Estados de la República. Fue hasta el 13 de julio de 1912 cuando vuelve a ser instalada la XXII Legislatura, para terminar su periodo constitucional el 15 de septiembre de ese mismo año. El 18 de abril de 1913 se produce en Morelos la Tercera Interrupción Constitucional que duraría 17 años. El General Juvencio Robles da “cuartelazo” a la Legislatura local y al gobernador interino Benito Tajonar, quien ocupaba el cargo como interino durante el asalto. Mientras, el gobierno federal también se enfrentaba a una lucha de dominios. En 1914 Victoriano

Morelos. Forjadores de un Estado

Huerta da un decreto por el cual transforma al Estado de Morelos en un territorio.

Desarrollo Político

La Constitución de 1917 reconoce a Morelos su calidad de parte integrante de la Federación. A partir de 1919 todos los gobernadores provisionales que nombró el Senado, fueron civiles de origen morelense, hasta 1930 en que se restablece el orden constitucional en su Cuarto Periodo. Hasta 1919, se sucedieron en el gobierno del estado gobernadores militares y es en este año cuando regresa a la cabeza del Poder Ejecutivo Benito Tajonar en medio del mismo clima de lucha. En 1926, ocupando Joaquín Rojas Hidalgo el cargo de gobernador provisional, convocó a elecciones para nombrar diputados y gobernados, en un intento fallido por restablecer el orden constitucional.

No es sino hasta enero de 1930 que se comenzó a hablar de restablecer el orden en el Estado. Nuevas elecciones se llevaron a cabo el 20 de abril de este año, luego de los 17 años en que Morelos vivió sustraído del orden constitucional. El evento se llevó a cabo sin mayores conflictos bajo la supervisión del Partido Socialista del Estado de Morelos. Cuando el día 24 del mismo mes se contaron los votos, éstos favorecieron a Vicente Estrada Cajigal y eligieron a los diputados representantes en el Congreso, como lo fueron Agapito Albarrán, José Urbán, Timoteo Montes de Oca, Jacinto Leyva, Juan Salazar, Refugio Bustamante y Jesús Gutiérrez. Fue el 4 de mayo de 1930 en el Palacio de Cortés que se instaló la XXIV Legislatura.

El 24 de septiembre esta legislatura se erigió en Congreso Constituyente para discutir y aprobar reformas a la Constitución producto de la Revolución Mexicana.

Tomo I

En el marco de la celebración del XX aniversario de esta gesta, tuvo lugar un hecho de especial significado para el Estado, como lo fue la promulgación de la nueva Constitución del Estado; documento que hasta el día de hoy nos rige. Desde entonces y a la fecha han pasado casi nueve décadas y diecinueve gobernadores.

La Ley Electoral de 1967 todavía dividía el Estado de Morelos en siete distritos electorales. En 1974, la XXXIX Legislatura reformó la Constitución local, estableciendo que el Congreso estatal estaría integrado por un mínimo de nueve diputados electos por mayoría y por diputados de partido, cuando estos obtuvieran un mínimo de 5% de la votación total válida en las elecciones.

En 1977, producto de una iniciativa presidencial, desapareció la figura del diputado de partido y se generó la de diputado de representación proporcional. En 1979, durante el ejercicio de la XL Legislatura, se publica la nueva Ley Electoral, que modificó la de 1975, por medio de la cual se dividió al Estado en 12 distritos electorales.

En las elecciones estatales para la XLI Legislatura la nueva forma de integrar al Poder Legislativo permitió que hubiera tres diputados de partido diferente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuya presencia en el Congreso había sido hegemónica hasta ese momento. Las tres legislaturas siguientes (XLII, XLIII y XLIV), hasta el periodo de 1988 a 1991 con la Legislatura XLIV, fueron conformadas por 12 diputados de mayoría y 3 de representación proporcional. Fue esta soberanía (la XLIV) la que reformó la Ley Electoral para elevar a seis el número de legisladores elegidos por representación proporcional. La XLV Legislatura (1991-1994) fue integrada por 12 diputados de mayoría, todos ellos del Revolucionario Institucional y 6 de representación proporcional. Para las elecciones de 1994, el número de distritos electorales creció a 15, y 10 para diputaciones de representación.

Morelos. Forjadores de un Estado

Los resultados en las elecciones estatales de 1994 colocaron nuevamente a los 15 diputados de elección directa del PRI, y 10 de representación proporcional: 7 del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 3 del Partido Acción Nacional (PAN), que dieron forma a la XLVI Legislatura, misma que hizo nuevas reformas para dar paso a los 18 distritos electorales de mayoría y 12 diputaciones plurinominales, que están vigentes hasta la fecha. El año 1994 fue para el Estado un lapso relevante para su conformación política, pues fue el inicio de la alternancia en el poder. En el municipio de Huitzilac, producto del proceso electoral, alcanzó el triunfo un candidato emanado de un partido diferente al PRI, siendo un representante del PRD quien ganara.

Para las elecciones de 1997 la alternancia en los gobiernos municipales y en el Poder Legislativo, resultó ya un lugar común, institutos políticos como el PRD y el PAN, el primero con la presidencia municipal de los ayuntamientos de Jiutepec, Jojutla y Yecapixtla; y Cuernavaca y Emiliano Zapata para el segundo. En el Congreso local de 1997, por primera vez partidos diferentes al PRI ganaron 10 de los 18 distritos de mayoría. El PRI mantuvo 13 diputaciones, 11 el PRD, 5 el PAN y uno del Partido Civilista.

Fue en 1997 que se constituyó el Instituto Estatal Electoral, encargado de organizar y vigilar las elecciones, teniendo como órgano regente al Consejo Estatal Electoral. Fueron estos dos últimos periodos los que marcaron la alternancia tanto en la representación del Poder Legislativo como en los gobiernos estatal y municipales. Durante la XLVII Legislatura se dieron al interior del Congreso importantes cambios y no sólo en su conformación política sino, más significativamente en su funcionamiento y organización.

A la XLVIII Legislatura le correspondió legislar en torno al ejercicio de la libertad de expresión y de acceso a la información, y se posicionó como

Tomo I

una de las pioneras en instaurar una Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La integración multipartidista de esta soberanía generó nuevas relaciones tanto al interior como con los Poderes Ejecutivo y Judicial, reforzando el equilibrio de fuerzas. Durante la XLIX, las fuerzas políticas representadas por los diputados, dieron al Congreso un peso tal ante el Ejecutivo estatal, que las acciones se vieron polarizadas, lo que conllevó a un juicio político al titular de ese Poder. De 1930, en que se restituyó el orden constitucional en el Estado, a la fecha ha habido en Morelos 29 legislaturas, además de la actual, la LIII Legislatura.

Actualmente, el Estado políticamente se divide en 33 municipios, que a su vez se integran en 18 Distritos Electorales, con el mismo número de representantes en el Congreso: I Cuernavaca Norte-Huitzilac, II Cuernavaca Oriente, III Cuernavaca Poniente, IV Cuernavaca Sur, V Temixco-Emiliano Zapata, VI Jiutepec Norte, VII Jiutepec Sur, VIII Coatlán del Río-Mazatepec-Tetecala-Xochitepec-Miacatlán, IX Amacuzac-Puente de Ixtla, X Zacatepec-Tlaltizapán, XI Jojutla-Tlaquiltenango, XII Tepoztlán-Yautepec Poniente, XIII Atlatahuacan-Tlalnepantla-Tlayacapan-Totolapan-Yautepec Oriente, XIV Cuautla Norte, XV Cuautla Sur, XVI Ayala, XVII Ocuituco, Yecapixtla, Tetela del Volcán, Zacualpan de Amilpas, XVIII Jonacatepec.

Además, hay 12 diputados de representación proporcional, que hace un total de 30 legisladores. La L Legislatura fue la cuarta en la historia del Estado que no contó con una mayoría legislativa, estuvo conformada por seis grupos parlamentarios, lo que democratizó la integración de los órganos internos y consolidó la pluralidad. La LI Legislatura estuvo formada por diputados de siete grupos parlamentarios, con una mayoría de 16 diputados del PRI, seguido por el PAN con cinco, tres del PRD, uno del entonces Partido Convergencia, dos del PVEM, uno de Nueva Alianza, uno del Partido del Trabajo y uno sin partido.

Morelos. Forjadores de un Estado

La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, electa para el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015, sus 30 diputados pertenecieron a un total de ocho grupos parlamentarios, correspondientes a los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (PMC) y Nueva Alianza (PNA), además del Partido Social Demócrata (PSD), el único de registro estatal.

En la actualidad, se encuentra en funciones la LIII Legislatura, electa para el periodo del 1 de septiembre del 2015 al 31 de agosto del 2018. Los 30 diputados integrantes de esta legislatura se organizan en once grupos parlamentarios, distribuidos de la siguiente manera:

PRD 8 diputados, todos electos por el proceso de mayoría relativa. PRI 6 diputados, 4 Electos por Elección Popular y 2 Plurinominales. PAN 5 diputados, 3 Electos por Elección Popular y 2 Plurinominales. PANAL 3 diputados, 2 Electos por Elección Popular y 1 Plurinominal. PVEM 2 diputados, 1 Electos por Elección Popular y 1 Plurinominal. PES 1 Diputado Plurinominal. PSD 1 Diputado Plurinominal. PT 1 Diputado Plurinominal. MORENA 1 Diputado Plurinominal. PMC 1 Diputado Plurinominal. PH 1 Diputado Plurinominal.

Desarrollo económico

Los municipios por sus condiciones orográficas permiten la formación de valles hacia el sur de Morelos, esto coadyuva a las actividades agrícolas. Los productos cultivados son caña de azúcar, sorgo, maíz, arroz, algodón, cacahuete y gran variedad de frutas tales como el aguacate, mango, cítricos, plátano, papa y algunos otros frutos. Además, se cría ganado bovino, porcino caprino, ovino. La industria automotriz,

Tomo I

la química, textil, de papel, del cemento y la alimentaria constituyen el sector económico primario. El turismo atraído por la riqueza cultural e histórica, por la arquitectura colonial o zonas arqueológicas (Xochicalco y Oaxtepec), los balnearios y los paisajes, se ha convertido en una importante actividad económica para el Estado.

En Morelos destacan los servicios no financieros, la industria manufacturera, el comercio floricultura ha ganado espacio como actividad económica, al igual que el cultivo de nopal, localizado en el centro norte del Estado. En el aspecto industrial, Morelos se ha desarrollado en gran medida durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de una extensa red carretera, ferroviaria y de diversos medios de comunicación.

Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca ubicada al oriente de la capital estatal y el PINC (Parque Industrial de Cuautla), al sureste de esta ciudad, son emblema de ello.

Los establecimientos industriales corresponden al ramo químico, farmacéutico, metal-mecánico, automotriz y textil. Existe también un nuevo parque industrial en el municipio de Emiliano Zapata denominado *Ciudad de la confección*, donde se asientan empresas del sector textil de la rama de la confección.

El Estado de Morelos se encuentra entre los primeros lugares en producción de aguacate, maíz, higo, ejote y durazno. Además, la entidad cuenta con 63 mil 686 unidades económicas, 2.1 % del país. Emplea 230 mil 715 personas, equivalente a 1.4 % del personal ocupado en México. Del total del personal ocupado en la entidad, 56.4 % (130 mil 154) son hombres y el 43.6 % (100 mil 561) somos mujeres. La remuneración que recibe anualmente en promedio cada trabajador en Morelos es de \$67 mil 834, lo cual es inferior al promedio nacional de \$79 mil 551.

Morelos. Forjadores de un Estado

Desarrollo educativo

El Estado de Morelos –bastión del agrarismo mexicano– sabe que aquel que siembra hoy, cosechará mañana. Por ello, ha puesto un gran énfasis en la educación de las y los niños y jóvenes de la entidad. La Ley de Educación del Estado de Morelos destaca en su capítulo I que la educación tiene prioridad en el desarrollo integral del Estado y es un derecho de todos los habitantes de la entidad; el Gobierno del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados deben establecer los mecanismos para que todos los individuos tengan las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Estatal, sin más limitaciones que los requisitos previstos por las normas aplicables.

Los gobiernos estatal y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, así como las instituciones en que el propio Estado descentralice funciones educativas, están obligados a prestar servicios educativos para que todos los habitantes del Estado puedan cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria; asimismo, están facultados para prestar servicios de educación normal, y los de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros.

Todos los habitantes del Estado deben cursar la educación primaria y secundaria. Asimismo, la educación básica que imparte el Gobierno del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados será gratuita, laica y obligatoria.

El Gobierno del Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluidas la educación superior, la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento de la cultura universal, nacional y regional. De entre los fines establecidos para la

Tomo I

educación morelense, destaca el de fomentar el desarrollo integral y armónico del individuo, resaltando los valores éticos y espirituales de la persona, así como los de solidaridad y bien común para que ejerza en plenitud su capacidad humana.

Actualmente, el Sistema Educativo Estatal comprende la educación básica, elemental terminal, media superior y superior. La educación básica está constituida por la educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria; la educación elemental terminal por la capacitación para el trabajo; la educación media superior por la educación profesional media y bachillerato; y la educación superior por los niveles de técnico superior, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En Morelos, la población de 15 años o más en promedio ha concluido dos grados de secundaria (grado promedio de escolaridad 8.4). El Estado ocupa el lugar 13 de acuerdo con la lista de Grado Promedio de Escolaridad por entidad federativa (año 2005).

Existen actualmente 18 universidades de educación superior, de las cuales todas están certificadas por la Secretaría de Educación Pública (S.E.P). Entre estas instituciones se encuentran:

- Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Instituto Tecnológico de Cuautla (ITC-TecNM)
- Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR)
- Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ)
- Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET-TecNM)
- Escuela Normal Urbana Federal Cuautla
- Escuela Normal Rural “Emiliano Zapata”

Morelos. Forjadores de un Estado

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (campus Cuernavaca)
- Universidad La Salle Cuernavaca
- Instituto Tecnológico de Zacatepec (ITZ-TecNM)
- Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)
- Centro Morelense de las Artes (CMAEM)
- Universidad Pedagógica Nacional

Desarrollo en servicios públicos

Los sistemas de salud que atienden población abierta, seguridad social e iniciativa privada en el Estado de Morelos son cinco: los Servicios de Salud de Morelos (SSM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) y la Iniciativa Privada (IP).

En la entidad, en forma institucional, existen dos sectores básicos de salud: El primero, corresponde al sector público y el segundo a la iniciativa privada. El sector público opera con diversas instituciones bajo dos esquemas de atención, uno denominado Población Abierta y el otro de Seguridad Social. En el esquema de población abierta, la única institución que administra el funcionamiento de ésta, son los SSM, y en la modalidad de seguridad social son el IMSS, ISSSTE y la SDN. Existiendo en el Estado una unidad médica del tercer nivel de atención perteneciente a los SSM.

En la actualidad, la entidad morelense se encuentra electrificada casi en su totalidad; no obstante, el alumbrado público no ha llegado a las colonias más marginadas de las ciudades y en los pueblos campesinos se han realizado obras de iluminación en las calles principales, sin embargo,

Tomo I

aún hay calles sub-rurales que aún no cuentan con iluminación. El camino por recorrer para abatir éstos y otros índices debe ser recorrido con mayor energía e ímpetu. De ello no tengo duda.

En lo que se refiere a las telecomunicaciones, el Estado recibe los servicios de telégrafo, correo, teléfono, telefonía rural, estación de televisión vía satélite, internet, télex, telepac e infonet. En televisión se cuenta con una estación receptora de señales televisivas vía satélite, videocromático y audioasociado; se encuentra ubicada a cinco kilómetros al norte del poblado de Tres Marías y su función es entregar señales televisivas de cadenas nacionales. Así como el sistema de Televisión por Cable, con Cablemás en el norte del Estado, y con Cadena Sur, que cubre la región sur de Morelos.

La telefonía rural *Morelos I*, proporcionada a 26 localidades de los municipios de Amacuzac, Ayala, Puente de Ixtla, Jojutla de Juárez, Tlaltizapán y Tlaquiltenango beneficia a más de 25 mil habitantes. El servicio telegráfico se presta a localidades que incluyen la totalidad de las cabeceras municipales. También a poblaciones y colonias en las que hay administración de telégrafos.

Con lo que respecta al correo, el servicio se presta por medio de administraciones, sucursales y agencias que cubren casi la totalidad del Estado.

En cuestión de transportes e infraestructuras, Morelos es probablemente el Estado mejor comunicado de toda la República. Su red carretera llega a todas y cada una de sus comunidades. Cuenta actualmente con una densidad de carreteras de las más extensas en proporción a la superficie de la entidad, del orden de 0,4 kilómetros de caminos por kilómetro cuadrado de territorio, esto hace posible el desarrollo de las actividades sociales y productivas, así como la distribución de bienes y servicios.

Morelos. Forjadores de un Estado

El Aeropuerto Internacional de Cuernavaca cuenta con una pista de 3,8 kilómetros de longitud, por lo que permite la operación de modernos aviones de pasajeros y de carga, dando oportunidad y facilitando la exportación de productos morelenses a destinos mundiales. Este aeropuerto está localizado al poniente de la ciudad de Cuernavaca, en el municipio de Temixco, y a muy corta distancia de la misma.

Desarrollo turístico

El Estado de Morelos, a pesar de su limitada superficie, es una de las entidades más visitadas de todo el país. Más allá de la tranquilidad que ofrecen Cuernavaca, Cuautla o Tequesquitengo para olvidarse por un fin de semana del ajetreo diario de la Ciudad de México, Morelos ofrece todo un mundo de posibilidades a sus visitantes. Entre los principales atractivos turísticos del Estado sobresale el Parque Nacional del Tepozteco, donde se ubica la Pirámide del Tepozteco y el sitio arqueológico de Coatetelco, además de Las Pilas, Xochicalco en Temixco y Miacatlan, y La Hacienda de Cortés.

En Cuernavaca se encuentran la Catedral, el Jardín Borda (antigua casa de Maximiliano y Carlota) y el Palacio de Cortés, todas estas ubicadas en el centro de la ciudad; el Jardín Etnobotánico y las ruinas de Teopanzolco. También cabe destacar el municipio Cuautla, conocido por sus balnearios de aguas sulfurosas y demás sitios históricos prehispánicos que también son un gran atractivo turístico nacional. Temixco cuenta con el parque acuático Antigua Hacienda de Temixco, el que recibe un gran afluente de visitantes al año, tanto del interior de la República como extranjeros.

En la Zona Oriente del Estado se encuentran lugares muy atractivos para el turismo entre los que destacan las Aguas Termales de Atotonilco, Huazulco y sus dulces típicos y en el municipio de Zacualpan de

Tomo I

Amilpas, entre la tranquilidad y el clima envidiable, podemos disfrutar de recorridos al Convento de la Inmaculada Concepción de Zacualpan de Amilpas del siglo XVIII, proclamado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.¹

La época colonial dejó en esta región un rastro bello y austero en sus conventos e iglesias. Los más antiguos conventos son del siglo XVI. Uno de los más imponentes es el de Nuestra Señora de la Asunción, edificado en el año 1525; venerable monumento franciscano que hoy es la Catedral de Cuernavaca. Asimismo, es interesante visitar el Convento de Nuestra Señora de la Natividad, levantado en 1560, por la orden de los dominicos en Tepoztlán, y en Tlayacapan el convento de San Juan Bautista, fundado en 1554, por los frailes agustinos.

De considerable significación en el marco postcolonial del Estado de Morelos fueron las haciendas, estrados laborales, en los que se desarrollaron diversas actividades económicas, agrícolas y ganaderas que predominaron durante 300 años, y que a la postre habían de heredar sus históricas instalaciones, bellos caserones e interesantes factorías, constituyendo en la actualidad centros de recreo y descanso. Vale la pena visitar la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en el Centro Histórico de la ciudad, muy cerca de la Catedral de Cuernavaca.

Morelos cuenta con tres importantes rutas que son: La Ruta Zapata, La Ruta de las Haciendas y La Ruta de los Conventos. Esta última fue galardonada en el 2012 dentro del marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) de España, en Madrid, como el “Mejor Producto

¹ El ex convento que data del siglo XVI es parte de la ruta de los conventos que en el año de 1994 fue considerado como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Morelos. Forjadores de un Estado

Turístico al Aire Libre”² Compuesta por 11 santuarios, la ruta de los conventos nos transporta a un viaje exquisito donde podremos descubrir una gran arquitectura colonial.

Reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad; historia y cultura expresadas en estas edificaciones del siglo XVI, con frescos ancestrales, retablos barrocos, rosetones góticos de una arquitectura concebida al otro lado del Atlántico. La mayor parte de estos conventos fueron construidos durante el primer siglo de la colonia, estos recintos fueron impulsados por franciscanos, dominicos y agustinos al inicio de su construcción.

Ex Convento de Nuestra Señora de la Asunción

Dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, este convento fue construido en un principio como convento de la localidad, fundada por frailes franciscanos, tiene 400 años de antigüedad. El complejo está constituido por Atrio, Capilla Abierta, Capilla de la Santa Cruz, Capilla de los Dolores, Capilla del Carmen, Capilla de la Tercera Orden y Templo de Nuestra Señora del Carmen. Fue a finales del siglo XIX que el Papa León XIII emitió un decreto para la creación del obispado de Cuernavaca, de este modo La Parroquia de la Asunción se convierte en Catedral.

Tras la restauración de 1957, se retiró la capa de cal que cubría las paredes y con ello se descubrieron restos de pintura mural del siglo XVIII que representan la llegada a Japón y el martirio del santo mexicano Felipe de Jesús y sus compañeros. Otros frescos de inigualable belleza muestran al Papa Inocencio II bendiciendo a los misioneros, y motivos florales y geométricos en blanco y negro.

² “Fitur premia la ruta de conventos de Morelos”, *El Universal*, 18 de enero de 2012.

Tomo I

Ex Convento de Nuestra Señora de la Natividad de María en Tepoztlán

Esta antigua edificación se construyó bajo las órdenes de los frailes dominicos, entre los años 1560 y 1570, que llegaron a Tepoztlán a evangelizar a los indígenas de la región. La fachada del templo está presidida por la Virgen María, a la que acompañan santos, ángeles y querubines, escudos emblemáticos de la orden dominica, Santa Catalina de Siena y Santo Domingo de Guzmán fundador de la orden. La parroquia cuenta con un amplio atrio en el que se pueden observar los restos de cuatro capillas posas, una cruz atrial cuyas puntas terminan en forma de flor de lis y las bardas que lo circundan están rematadas con almenas, así como los sepulcros que hablan de cuando era utilizado como camposanto.

Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán en Oaxtepec

A las faldas del volcán Popocatepetl, rodeado de amates, ahuehuetes, geranios, azaleas y bugambilias, se encuentra el Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán de Oaxtepec, en Yautepec, al norte del Estado de Morelos. El convento de Santo Domingo fue el primer convento edificado por la orden de los dominicos alrededor de 1535. Tiene la particularidad de estar elevado unos ocho metros por encima del nivel del poblado. Hay dos teorías que lo explican, la primera se cree que fue edificado sobre una construcción prehispánica y la segunda supone la calidad de los terrenos circundantes.

El convento está compuesto por el templo, el claustro y la portería. El techo cuenta con nervaduras góticas formando estrellas y los arcos laterales forman nichos de poca profundidad en los cuales se colocaron objetos como un nicho tallado. En la sacristía hay una representación de Santa Rosa de Lima, religiosa peruana y la primera santa americana hacia los cuales los criollos de México le dieron un valor emblemático.

Morelos. Forjadores de un Estado

El claustro está ricamente ornamentado con pintura mural. En los extremos de los andadores hay nichos con escenas narrativas como tema central: La Pasión. La Portería conocida como Portal de Peregrinos, está de lado izquierdo de la fachada del templo, decorada con casetones de vivos colores y escenas que aluden a la vida de Santo Domingo.

Ex Convento de San Juan Bautista en Tlayacapan

Este convento fue fundado en el año de 1554 por la orden de los agustinos. La fachada está coronada por una impresionante espadaña; el atrio es de proporciones considerable y la entrada norte ha conservado sus partes y elementos originales en comparación con los otros accesos y paredes. Desde el inicio de la nave hay partes de la Asunción y la virgen niña junto a sus padres. El templo de lado izquierdo tiene una capilla abierta. El convento es de dos niveles, el primer nivel tiene arcos de cantera tallada y en el nivel superior arcos sencillos.

En la galería del claustro se puede observar un techo con bóvedas decoradas en casetones florales y cruces en color blanco algunas y otras en negro. El refectorio aloja hoy un museo con piezas como la figura de Cristo hecha con argamasa de caña de maíz y la pintura de San Agustín, posiblemente la más antigua del siglo XVI. En el museo de sitio se exhiben momias encontradas durante las restauraciones del piso del convento. Además, se poseen pinturas destacables son el retablo de la Virgen de la Soledad y un lienzo barroco guadalupano del siglo XVIII.

Ex Convento de San Guillermo en Totolapan

Fundado en 1534 por la orden de los agustinos, este convento muestra en su fachada una singular decoración, con sillares simulados de estuco y con los medallones de la orden agustina, IHS y XPS. Esta decoración lo hace inigualable para el siglo XVI que ha logrado conservar su atrio

Tomo I

limpiamente delimitado. En los exteriores se puede apreciar restos de murales geométricos pintados en rojo. Los muros de la capilla se rematan con almenas y el techo con una bóveda en pico. La espadaña que remata la fachada es de estuco y resalta un cristo tallado en piedra.

Las capillas posas del convento de San Guillermo conservan su mesa de altar, en donde se colocaba el cáliz con el Santísimo en las procesiones. Sobre el costado sur de la iglesia se abre la puerta que conduce al claustro del convento, con una gran pintura mural que representa a San Cristóbal. En el nicho sobre la puerta de acceso, está una pequeña escultura posiblemente representando a Guillermo de Malaval, santo titular de la iglesia. La obra más notable con decoraciones de motivos geométricos y vegetales es el guardapolvo de la escalera que sube al claustro alto hecha al esgrafiado, una técnica poco usual.

Ex Convento de San Mateo en Atlatlaucan

Este convento fue fundado por la orden de los agustinos, comenzando su construcción en 1570. Es majestuoso por la verticalidad reinante en todo el conjunto, está formado por un atrio perfectamente delimitado, capillas posas y el claustro de dos niveles. Se conservan tres capillas posas coronadas con almenas en sus bardas. En una de las capillas posas se venera al Señor de Tepalcingo y su interior está decorado con la técnica de esgrafiado con motivos vegetales y geométricos. La fachada posee una bella espadaña y una torre campanario tan alta que fue edificada en el siglo XVI.

Al centro un cuerpo más reciente donde está instalado un reloj de la época porfiriana, ajena a la arquitectura original. Sobre el altar mayor se tiene La Última Cena que parece estar repintada. En la portería, sobre el muro sur destaca un fresco representando el árbol genealógico de los agustinos. En la bóveda se ven preciosas lacerías de vivo trazo

Morelos. Forjadores de un Estado

geométrico, pintadas en cálidos rojo oscuro, con imágenes de soles, estrellas y corazones. Los dos niveles del claustro están reforzados con contrafuertes. Por el claustro bajo se accede a una capilla cuya bóveda está pintada con lacerías combinadas con estrellas.

Ex Convento de San Juan Bautista en Yecapixtla

El convento fue fundado por la orden de los agustinos en los años de 1535 a 1541. Al entrar al convento se puede apreciar su enorme atrio. En cada esquina hay capillas posas almenadas. Las características de este convento en sus recios muros y las almenas lo denominan convento-fortaleza. Destaca el magnífico rosetón gótico elaborado en cantera con el centro calado de cerca de 3 metros de diámetro. En el interior del claustro y del templo se puede observar pintura mural, así como, varias piezas elaboradas en piedra de cantera como el púlpito, el barandal del coro y las nervaduras del sotocoro.

En el patio del convento se pueden observar dos relojes solares, el del lado izquierdo marca de las siete de la mañana a las doce del día y el del lado derecho marca de la una del día a las seis de la tarde. En el gran muro lateral del templo se aprecian tres ventanas góticas y la correspondiente portada lateral que es otra joya de arte renacentista. La entrada principal a la iglesia es por el sotocoro, con su hermosa bóveda gótica de crucería. Las pinturas murales que lo ornamentan son de gran calidad y riqueza formal. Los frisos con preciosos motivos pintados en negro, corren por debajo y por encima de la moldura del arco que cierra el muro posterior del sotocoro. Es admirable la balaustrada del coro, con sus crestas de flor de lis.

Tomo I

Ex Convento de Santiago Apóstol en Ocuituco

Fue fundado por los Agustinos en 1534. El monasterio de Ocuituco es el primero que los agustinos fundaron en América. El convento les fue quitado a los agustinos, después regresado y finalmente secularizado. Esto hace que el proyecto inicial de esta fachada esté muy oculto: se le anexó una torre, la espadaña fue rasurada y la capilla abierta se transformó en una capilla lateral. La fachada se divide en dos partes, la primera es la puerta con decoración de estilo renacentista formado por un arco de medio punto flanqueado por falsas columnas adosadas al muro; la segunda parte es la ventana del coro decorada con un arco de medio punto y un alfiz labrado como si fuera un cordón. Por arriba del alfiz la decoración concluye con una cornisa que enmarca y protege la ventana.

Es de notarse que no tiene esta fachada ningún elemento decorativo que la asocie con los agustinos. Es el único convento cuya fuente del claustro es notable, pues destaca porque tiene seis leones labrados. Hubo otra fuente colonial en la plaza principal llamada de Las Sirenas, también realizada por artistas locales. Las sirenas, todavía existen: dos están en las escaleras para subir al atrio conventual y otras dos están cerca del claustro. Se puede admirar un bello atrio con varios desniveles, con una capilla anexa del lado derecho del templo en lo que fue el pórtico de peregrinos. En las escaleras de la entrada principal, se pueden observar cuatro antiguas figuras antropomorfas de piedra de una sola pieza.

Ex Convento de San Juan Bautista en Tetela del Volcán

Fue fundado por los dominicos en 1563 y concluido por la orden de los agustinos en los años de 1580 y 1581. La pintura mural dentro del claustro del convento es admirable así como su gran atrio en desnivel hacia el oriente y sus contrafuertes lo hacen una construcción de tipo fortaleza.

Morelos. Forjadores de un Estado

La pintura mural del claustro bajo es uno de sus componentes más notables. En el claustro bajo los temas pictóricos son: representaciones de los doce apóstoles, de los fundadores de órdenes religiosas y de dominicos venerados, todos ellos pintados en los machones de la arcada.

En los muros perimetrales se conservan representaciones de “La Visitación”, de “El Bautismo” y cuatro santas mártires. La bóveda está decorada con casetones en grisalla. Las representaciones, pueden clasificarse estilísticamente como renacentistas, enmarcadas por elementos ornamentales platerescos. El resultado plástico logrado es de gran calidad. En la celda del claustro alto, se ha conservado parcialmente una muy interesante pintura mural cuyo tema es la Virgen del Rosario. A diferencia de las pinturas de proporciones y composición renacentistas de los personajes del claustro bajo, la representación de la Virgen del Rosario, consiste en la imagen de la Virgen rodeada de pequeñas figuras, también realizadas con buen dibujo, que integran distintas escenas ordenadas en una composición narrativa y simbólica.

Hueyapan se localiza dentro de la jurisdicción del municipio de Tetela del Volcán, en el extremo noreste del estado de Morelos. Limita al norte con el Estado de México, al este con el estado de Puebla, al sur con Zacualpan de Amilpas y al oeste con Ocuituco. “Hueyapan” se compone de las raíces mexicanas huye, que quiere decir “grande”; atl, que quiere decir “agua”; y apan, “sobre”, que en conjunto significan: “junto o sobre el río grande”. El ex convento de Santo Domingo de Guzmán, fue fundado en el siglo XVI, aproximadamente en el año 1539 por el fraile dominico Juan de la Cruz, en las faldas del Popocatepetl, en Hueyapan. A diferencia de otros más ostentosos, en su construcción se utilizaron el adobe y la teja.

No posee segundo piso, como los otros diez conventos, lo que denota su austeridad, y por su lejana ubicación es uno de los que más conservan

Tomo I

sus características originales. Los conventos de los dominicos, se caracterizan por la compleja planta basilical que puede ser hasta de cuatro diseños: de una sola nave sin crucero, planta cruciforme, con capillas laterales, y planta basilical de tres naves. Los templos están orientados de poniente a oriente, hacia Jerusalén. Además presentan claustros con pilastras y contrafuertes en el patio.

Ejemplos de este estilo arquitectónico son La Natividad en el Pueblo Mágico de Tepoztlán (1560), en Santo Domingo de Guzmán en Oaxtepec (1535), y Santo Domingo en Hueyapan (1539), y en San Juan Bautista en Tetela del Volcán (1563). La obra más importante de este convento es el nicho de madera tallado en una sola pieza, creación del maestro de arte sacro Higinio López vecino del municipio de Zacualpan de Amilpas, perteneciente a la época del virreinato en los años de 1828, que en la actualidad se puede apreciar dentro de uno de los cuartos de la sacristía.

Ex Convento de la Inmaculada Concepción en Zacualpan de Amilpas

Fue fundado por los agustinos en 1535 y terminado en 1567. Su atrio está totalmente bardeado. El claustro es la más antigua de las áreas y asemeja una fortaleza medieval con puertas y ventanas en la parte alta, en lugar de los tradicionales arcos que enmarcan el patio. El templo, con muchas intervenciones posteriores a su fundación, presenta la característica de tener una capilla lateral hacia el norte, dedicada a la Virgen del Rosario y edificada en pleno siglo XIX. El monasterio de Zacualpan alberga en sus espacios varios bienes muebles de gran valor histórico y artístico. Entre ellos, rematando la entrada del templo, un reloj decimonónico y en la nave del coro un órgano de fina talla de estilo barroco, traído ex profeso para las festividades de la fiesta de la Virgen del Rosario en 1812.

Morelos. Forjadores de un Estado

En esta obra arquitectónica del siglo XVI se pueden apreciar sus arcos de cantera con rasgos de la mano indígena, pinturas de santos agustinos y el retablo principal atribuido al indígena Higinio López. La capilla del Rosario cuenta con una puerta de madera monumental tallada con motivos florales que combinan la pintura al óleo con adornos de laminilla de plata, aunado a una profusa guía de vid de la que se desprenden racimos de uvas, cuya realización se refiere al siglo XVIII. Al lado derecho de la nave principal del templo se ubica la Capilla de las Ánimas, que alberga en su interior desde 1968 una pila bautismal que data del siglo XVI.

Se trata, sin lugar a dudas, de algunos de los componentes que han configurado al Estado de Morelos a lo largo de casi 150 años de existencia y que han hecho de su población orgullosos portadores de una historia repleta de cultura, pero sobre todo del nombre de un Héroe Nacional.

Por esta razón, es un honor que siendo originaria de Morelos y representándolo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga la oportunidad de presentar esta obra en calidad de Presidenta del Consejo Editorial, con la cual el Congreso de la Unión busca honrar el 150 aniversario de creación de este Estado, al tiempo de conmemorar el centenario luctuoso de un personaje histórico que marcó no sólo el derrotero de Morelos, sino del país completo, como lo es Emiliano Zapata.

La colección “Morelos. Forjadores de un Estado” busca cumplir con ese objetivo, siendo el punto de arranque de ambas conmemoraciones que culminarán en el año 2019 y en las que la Cámara de Diputados federal busca estar presente.

I. Vida y Obra del Siervo de la Nación

1. Contexto familiar

José María Tecla Morelos y Pavón nació el 30 de septiembre de 1765 en la ciudad de Valladolid, provincia de Michoacán en la Nueva España. Hijo de José Manuel Morelos y Juana María Guadalupe Pérez Pavón, sus abuelos paternos fueron Gerónimo Morelos y María Luisa de Robles y sus abuelos maternos fueron José Antonio Pérez Pavón y María Guadalupe Estrada.³

Fue bautizado el 4 de octubre de 1765 en la Catedral de Valladolid por el bachiller Francisco Gutiérrez de Robles, fueron sus padrinos Lorenzo Sendejas y Cecilia Sagrero. En su fe de bautizo se señala que sus progenitores eran españoles y aunque existen dudas sobre su verdadera ascendencia étnica, ya que sus rasgos físicos evidenciaban un origen mestizo, el hecho de tener la distinción de ser criollo dentro de la

³ Alfonso Teja Zabre, *Vida de Morelos*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Historia, México, 1959, p. 13

estratificación social de la Colonia, revestía una gran importancia por la connotación política que conllevaba.⁴

La infancia de Morelos transcurrió en la hacienda de Sindurio, propiedad de los padres agustinos, cerca de Valladolid, y después en una pobre casa donde Manuel Morelos se dedicó a su oficio de carpintero. Por causas desconocidas, el padre de Morelos abandonó a su familia para huir a San Luis Potosí, cuando José María aún era un niño. Para entonces, Morelos era el mayor de tres hermanos: Nicolás quien nació en 1770 y de María Antonia nacida en 1776, por lo cual tuvo que apoyar a su madre en el sustento del hogar. Al quedar huérfano de padre, quedó bajo autoridad de su tío Felipe Morelos, quien le dio la ocupación de cuidar vacas por el rumbo de Zindauro, con las naturales consecuencias y percances de la vida de pastor.⁵

Durante los años de su juventud, Morelos trabajó en la hacienda de San Rafael Tahuejo, donde desempeñó todas las labores relacionadas con la agricultura y la ganadería propias de la vida rústica. Se sabe también que fue arriero en el camino entre Acapulco y la Ciudad de México. Esta vida en el campo le permitió conocer la idiosincrasia de la población allí asentada, así como gran parte del territorio donde años más tarde llevaría a cabo sus campañas militares como jefe del ejército insurgente.⁶

⁴ Ignacio González-Polo, *La estirpe y el linaje de Morelos*, UNAM, México, 1997, p. 27

⁵ Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón. Cronología*, UNAM, México, 1981, p. 16

⁶ Antonio Gutiérrez “José María Morelos: El Siervo de la Nación mexicana” en *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, Universidad de Sevilla, España, 2008, p. 238

Morelos. Forjadores de un Estado

2. Estudios

José María Morelos aprendió a leer y escribir desde antes de entrar a la adolescencia por instrucción de su abuelo materno, quien fue maestro de escuela. De hecho se sabe que en la hacienda de Tahuejo además de las labores del campo, también fungió como contador y escribano. A los veinticinco años de edad, el joven Morelos regresó a Valladolid e ingresó en la escuela parroquial, donde en 1790 comenzó sus estudios de gramática latina y de retórica.

Convencido por su madre de que se dedicara a la vida religiosa, Morelos comenzó su preparación al sacerdocio en el Colegio de San Nicolás Obispo, de Valladolid, en donde logró inscribirse en 1792 como estudiante “capense” (término empleado para definir a los alumnos que estudiaban sin residir en el colegio principalmente por la carencia de recursos económicos). Es en esta etapa de su vida que tiene un primer contacto con Miguel Hidalgo y Costilla, quien fue rector del Colegio mientras Morelos era estudiante.

Durante su vida de estudiante, además de perfeccionar sus conocimientos en gramática latina y retórica, Morelos destacó en las materias de teología moral y filosofía escolástica que cursó en el Seminario Tridentino de Valladolid. En abril de 1795, Morelos realizó un rápido viaje de unos cuantos días a la Ciudad de México, para sustentar el examen de grado de bachiller en artes en la Real y Pontificia Universidad de México.⁷ Las dos semanas que Morelos pasó en la Ciudad de México le brindaron la única oportunidad de su vida para admirar la gran metrópoli que un día soñaría ver aclamándolo como su libertador, pero a la que retornaría veinte años más tarde, en el papel de vencido y a considerarla como la antesala de su muerte.

⁷ Ubaldo Vargas Martínez, *Morelos. Siervo de la Nación*, Porrúa, México, 1985, p. 11

De regreso en Valladolid, Morelos reanuda sus cursos en el seminario y se prepara para la recta final de su preparación.⁸

3. Carrera Eclesiástica

El 6 de noviembre 1795, José María Morelos se presentó como aspirante a las Sagradas Ordenes y recibió de mano del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, la primera tonsura, las cuatro órdenes menores y el subdiaconado con facultades de administración de los santos sacramentos. El 13 de diciembre del mismo año en Valladolid, Morelos fue ordenado subdiácono. En enero de 1796 el cura propietario de Uruapan, Nicolás Santiago de Herrera, ofreció a Morelos el puesto de cura auxiliar de esa población y a partir de entonces desempeñó en Uruapan las funciones de preceptor y clérigo diácono, encargándose además de la pequeña escuela rural.

En septiembre de 1796 Morelos fue ordenado diácono por el obispo de Michoacán y un año después, el 21 de diciembre de 1797, obtuvo finalmente el título de presbítero. Morelos quedó como coadjutor de la parroquia de Uruapan, con licencia de celebrar misas, confesar y predicar en el curato. El 25 de enero de 1798, el obispo San Miguel extendió su nombramiento de cura interino del pueblo de Churumuco y la Huacana, un lugar descrito como el más caliente y quizá el más pobre de todos los pueblos de Michoacán.⁹

A los treinta y tres años de edad, el esforzado cura de Churumuco y la Huacana se enfrentó a una angustiada situación familiar que puso a prueba su abnegación y su firme propósito de subordinarse a sus

⁸ Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1965, p. 22

⁹ Antonio Gutiérrez, *op. cit.*, p. 242.

Morelos. Forjadores de un Estado

superiores para cumplir con su deber. El clima malsano y ardiente de su poblado, unido a una terrible epidemia que se propagó rápidamente en la zona en el año de 1798, hicieron grandes estragos en la salud de la debilitada doña Juana Pavón, madre de Morelos, quien murió el 5 de enero de 1799.

En marzo del mismo año, Morelos fue nombrado sacerdote y juez eclesiástico de San Agustín Carácuaro y de Nocupétaro, en sustitución del cura Eugenio Reyes Arroyo. Morelos permanecería al frente de esta parroquia durante poco más de diez años, ya que desempeñó dicho cargo hasta el 22 de octubre de 1810. A lo largo de esta década suceden algunos episodios de su vida que son importantes de señalar.

El primero es que en 1806, Morelos finalmente obtuvo el beneficio de la capellanía fundada por su bisabuelo materno Pedro Pérez Pavón, mismo que su madre Juana había solicitado años atrás, lo cual representó un aumento en sus ingresos anuales ya que el monto de la capellanía era de 2 mil 764 pesos y 4 reales, y sus réditos de 62 pesos al año.¹⁰

Otro asunto relevante en la vida de José María Morelos durante estos años hace alusión a su paternidad, pues en 1803 nació en Carácuaro Juan Nepomuceno Almonte, el primogénito de Morelos y de Brígida Almonte, mismo que desde pequeño mantuvo siempre a su lado mientras pudo y quien lo acompañaría en la lucha revolucionaria, pues de hecho, en el famoso sitio de Cuautla Morelos nombraría a su hijo capitán de la Compañía de Emulantes.

En 1808 nació en Nocupétaro, José Victoriano, hijo de Morelos y de María Ramona Galván, quedando al cuidado del cuñado de su madre, José María Flores, residente en Guanajuato. Además, en 1809 se supo

¹⁰ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 25.

que nació en Carácuaro una hija de Morelos, cuyo nombre y progenitora se desconocen.¹¹

4. Vinculación con Hidalgo

El 16 de septiembre de 1810 en Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla junto con Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo se levantó en armas contra el gobierno virreinal comenzando así la lucha por la independencia de México. A principios del mes de octubre siguiente, José María Morelos recibió en Carácuaro la noticia por Rafael Guedea, dueño de la hacienda de Guadalupe, quien le contó que había iniciado una revolución en el pueblo de Dolores y que la acaudillaba su cura Miguel Hidalgo.

El 10 de octubre, se dio la nueva de que Miguel Hidalgo había salido de Guanajuato y se dirigía a Valladolid. Consciente de lo que sucedía, el 14 de octubre Morelos escribió una carta a su cuñado Miguel Cervantes sobre si convenía que su hermana María Antonieta y su hija, quienes residían en la capital michoacana, pasasen a Carácuaro mientras duraba la insurrección. El 17 de octubre Miguel Hidalgo entró a Valladolid, en donde dos días después expidió el decreto que abolía la esclavitud.

El 19 de octubre, en cuanto Morelos tuvo noticia de ello, decidió salir de Carácuaro hacia Valladolid para entrevistarse con Miguel Hidalgo. Al día siguiente, cuando Morelos llegó a la ciudad, Hidalgo ya había salido, por lo que al no encontrarle decidió seguirle hasta que lo alcanzó en Charo. Como Hidalgo no podía detenerse, siguió su marcha y convidó a su antiguo alumno a que lo acompañara durante la siguiente jornada, para platicar sobre el asunto que a ambos les interesaba. Aunque se desconocen los pormenores de la entrevista entre Hidalgo y su discípulo,

¹¹ Antonio Gutiérrez, *op. cit.*, p. 243.

Morelos. Forjadores de un Estado

este encuentro bastó para que Morelos quedará convencido de la justicia del movimiento, con la explicación que diera su ilustre maestro.¹²

Dos leguas delante de Charo, hicieron alto en Indaparapeo, y fue allí donde Hidalgo lo nombró su lugarteniente para que levantase en armas a la costa del sur. Según Carlos María de Bustamante, Morelos recibió de Hidalgo una cuartilla de papel con el nombramiento de Comandante general del Sur, con orden expresa de tomar el Castillo y Puerto de Acapulco, nombramiento que recibió sin más armas que seis escopetas viejas y algunas lanzas.¹³

El 21 de octubre, José María Morelos regresó a Valladolid para solicitar licencia al oficial mayor del gobierno de la mitra de Michoacán, Ramón Aguilar, para ausentarse de su curato y cumplir la comisión que le había dado Miguel Hidalgo.

5. Incursión en la lucha armada

“Morelos desde el 22 de octubre de 1810 cambió las severas prendas del sacerdote por los atavíos del caudillo insurgente. Dejó de ser el tranquilo pastor de almas de feligreses humildes para transformarse en enérgico conductor de combatientes multitudes; no volvió a decir misa. Abandonó la sombra acogedora de los templos y la limitada extensión de su curato, para convertirse en el hombre de acción, el gran inquieto de la Historia de México, quien, venciendo los elementos hostiles de la naturaleza, y superando los obstáculos de la geografía, atravesó los ríos, escaló montañas, cruzó valles y llanuras interminables, bordeó los abismos y los acantilados de las sierras, y desplegó como

¹² Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 37.

¹³ Carlos María de Bustamante, “Elogio Histórico del General Don José María Morelos y Pavón” en *Tres Estudios sobre don José María Morelos y Pavón*, Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1963, p. 39.

ninguna otra figura de nuestra historia, una prodigiosa actividad para pasear sus armas victoriosas en una enorme extensión del territorio nacional.”¹⁴

Primera Campaña (Carácuaro, 25 de octubre de 1810- Chilpa, 16 de agosto de 1811)

El 24 de octubre Morelos llegó a Carácuaro, donde mandó hacer unas lanzas y con ellas y unas escopetas armó a veinticinco vecinos. Al día siguiente salió de Carácuaro e inició así lo que se ha llamado su primera campaña, que terminaría con la toma de Chilapa el 16 de agosto de 1811.

Su primera parada fue Nocupétaro donde consiguió dieciséis hombres, de allí partió a Huetamo a donde llegó el 30 de octubre, al día siguiente Morelos cruzó el río Mezcala por la hacienda de Las Balsas, de ahí paso a Coahuayutla, donde se le unió Rafael Valdovinos con algunos hombres y luego prosiguió a Zacatula y Petatlán en donde José María Izazaga se le presentó para proporcionarle dinero. En los primeros días de noviembre Morelos llegó a la hacienda de San Luis de los Soberanes, Tecpan, en donde se le unieron Ignacio Ayala y los hermanos Juan José, Antonio y Pablo Galeana, quienes llevaban además de hombres y armas un cañón, el primer elemento de artillería con que contó Morelos.¹⁵

De Tecpan, Morelos salió hacia la hacienda de Zanjón, propiedad de los Galeana, donde consiguió más hombres y armas. El 9 de noviembre Morelos avanzó hacia El Veladero y Coyuca, donde se le unió Juan Álvarez. El 11 noviembre acampó en Pie de la Cuesta, mismo lugar en el que se unieron a la lucha unos naturales de Atoyac. Días después

¹⁴ Ubaldo Vargas Martínez, *op. cit.*, p. 31.

¹⁵ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 40.

Morelos. Forjadores de un Estado

Morelos dejó ahí un destacamento a las órdenes de Juan José Galeana y siguió hacia El Ejido, donde se detuvo algunos días por hallarse enfermo.

El 16 de noviembre, José María Morelos giró instrucciones al sargento Concha para normar la conducta que se debía observar en las zonas ocupadas. Al día siguiente en El Aguacatillo, Morelos a nombre de Miguel Hidalgo publicó un bando que suprimía la esclavitud, las castas, las cajas de comunidad, los empleos de españoles y algunos impuestos a las clases bajas. El 8 de diciembre Morelos consiguió una primera victoria sobre el militar español Francisco Paris, quien lo atacó en El Veladero.

El 4 de enero de 1811 Mariano Tabares, Marcos Landín y los norteamericanos David Faro, Peter Ellis Bean y Nicolas Cole, que se hallaban entre las fuerzas de Paris, se unieron a las de Morelos. Al día siguiente, Morelos llegó al Paso Real de la Sabana y lo fortificó, en ese mismo lugar Hermenegildo Galeana se unió a las fuerzas de José María Morelos.

El 7 de febrero Morelos salió de la Sabana rumbo a Acapulco, al día siguiente se situó en el cerro de las Iguanas y comenzó el ataque. Seis días después las fuerzas insurgentes lograron entrar al puerto pero fueron derrotadas y sufrieron la pérdida de artillería. Tras el fracaso, Morelos se retiró a la Sabana y de allí a Tecpan en donde permaneció hasta el 18 de abril. Cabe resaltar que en ese poblado, Morelos publicó por bando un decreto sobre la creación de la nueva provincia de Nuestra Señora de Guadalupe Tecpan y elaboró un borrador sobre la entrega de tierras a los pueblos en donde habló por primera vez de la creación de un congreso nacional.¹⁶

¹⁶ *Ibid.*, p. 59.

Tomo I

En el documento en cuestión, Morelos hizo referencia a la necesidad de crear un Congreso al señalar que: “por principio de leyes suaves que dictará nuestro Congreso Nacional, quitando las esclavitudes y distinción de calidades con los tributos”. De este modo, Morelos se adelantó varios meses a la propuesta de Rayón para la creación de un órgano colegiado, aun cuando este último lo materializó primero mediante la Suprema Junta Nacional Americana.¹⁷

Prosiguiendo con su campaña, el 24 de mayo Morelos llegó a Chilpancingo, que había sido abandonada por los realistas. Dos días después atacó y tomó Tixtla, en donde tuvieron diversos acontecimientos relevantes. En primer lugar cabe señalar que la toma de Tixtla significó el primer triunfo militar de Morelos, por ello decidió que era tiempo de dar un breve descanso a su ejército, que en ese entonces se componía de unos 600 hombres.

En Tixtla, Morelos se unió con Vicente Guerrero al tiempo que llegó la noticia de que Miguel Hidalgo había sido fusilado en Chihuahua el 31 de julio. Allí también recibió una carta del sucesor de Hidalgo, Ignacio López Rayón, quien le propuso la creación de una junta gubernativa, idea que aprobó Morelos y en una carta enviada el 13 de agosto nombró a José Sixto Verduzco para ocupar su lugar en ella.

Una de las últimas decisiones que Morelos tomó en Tixtla fue la publicación por bando de una serie de providencias para la emisión de una moneda nacional de cobre. Días después, el 14 de agosto, Morelos salió hacia Chilpancingo, en donde también estuvo por varios días y en donde emitió un decreto para establecer un servicio de correos. Al mismo tiempo, el 19 de agosto, era establecida en Zitácuaro, la Suprema Junta Nacional de América misma en la que fue elegido como presidente

¹⁷ Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 173.

Morelos. Forjadores de un Estado

Ignacio López Rayón y habían sido nombrados vocales María Liceaga y José Sixto Verduzco, en representación de Morelos.¹⁸

Sobre la Primera Campaña de Morelos, se puede sintetizar que en menos de diez meses Morelos había conmocionado toda la inmensa área que iba desde la tierra caliente de Michoacán hasta la Mixteca occidental (lo que hoy se designa como Mixteca Guerrerense), incluyendo un buen trecho de la Sierra Madre del Sur y las costas Chica y Grande, desde Zacatula hasta Ometepepec.

Partidas realistas no faltaban a sus espaldas y, sobre todo, el puerto de Acapulco seguía en poder del adversario, pero el dominio lo llevaba él, la ofensiva nunca había caído de sus manos y, lo que valía más, había contagiado el espíritu de la independencia en muchos miles de habitantes.¹⁹

Segunda Campaña, (Chilpa noviembre 1811- Chiautla, 4 de mayo de 1812)

Entre agosto y noviembre de 1811 Chilapa se transformó en la capital transitoria de la insurgencia, tocante a los distritos del sur dominados por Morelos, hasta que a mediados del penúltimo mes del año decidió salir para comenzar así su segunda campaña. Al tercer día llegó a Tlapa, lugar en el que se quedó ocho días y donde se le unieron Mariano Tapia, Victoriano Maldonado y Valerio Trujano. A este último lo comisionó para ocupar Chilacayoapan.

El 24 de noviembre, Morelos salió de Tlapa hacia Jolalpan, donde dividió sus tropas, por un lado mandó a Hermenegildo Galeana y

¹⁸ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 64.

¹⁹ Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 49.

Tomo I

a los hermanos Bravo para que entraran a Cuautla por Huitzucó, mientras Morelos seguía hacia Chiautla de la Sal, poblado que tomó el 3 de diciembre y en donde se le unió José Manuel de Herrera, cura de Huamuxtlán. También fue en Chiautla donde Morelos dio a conocer su proclama: *Papel que un sacerdote americano dirige a sus compatriotas*.²⁰

Morelos salió de Chiautla hacia Izúcar adonde llegó el 10 de diciembre y tres días después en el mismo lugar emitió el bando sobre denuncias de los bienes de europeos. El 24 de diciembre, Morelos salió de Izúcar y llegó a Cuautla un día después. Allí mismo *El Caudillo del Sur* dio la orden para que el 1o. de enero se jurase obediencia a la Junta de Zitácuaro. Todo el mes de enero fue de una actividad bélica impresionante en la zona montañosa comprendida entre las poblaciones de Taxco y Toluca.

El 1o. de enero de 1812, Morelos entró a Taxco en donde luego de que mandó fusilar a prisioneros realistas, nombró a Mariano Matamoros coronel de infantería. A mediados de enero, Morelos salió hacia Tenancingo acompañado de Hermenegildo Galeana, Leonardo Bravo y Mariano Matamoros. Luego de derrotar al realista Rosendo Porlier, Morelos llegó el 22 de enero a Tenancingo donde permaneció hasta el día 27 cuando salió hacia Cuernavaca, ciudad a la que entró el 4 de febrero y que dejó tres días después para finalmente arribar a Cuautla.²¹

El 9 de febrero Morelos, Matamoros, Hermenegildo Galeana y otros insurgentes entraron a Cuautla, donde se les unió Leonardo Bravo. Cuautla representa uno de los lugares más importantes en la trayectoria militar y política de Morelos. El primero de los aspectos que resaltan es que fue en este lugar en el que Morelos expidió su *Revolucionaria*

²⁰ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 76

²¹ Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 54.

Morelos. Forjadores de un Estado

proclama, en la que justifica ante el pueblo mexicano la necesidad de alcanzar la independencia política, por la que lucha la insurgencia.

Este documento es uno de los más emotivos mensajes que Morelos dirigió a los mexicanos, ya que en sus líneas hace un llamado a sus amados americanos y compatriotas que militan bajo los estandartes del Ejército del Sur a no desmayar ni a huir del enemigo con ignominia, sino por el contrario, les incita a esperar con firmeza y aguardar con constancia la liberación de la nación. Define a los gachupines como ignorantes y acusa a los criollos que no se sumaron a la revolución. Concluye con las siguientes palabras:

*Si los gachupines no rinden sus armas ni se sujetan al gobierno de la Soberana y Suprema Junta Nacional de esta América, acabémoslos, destruyámoslos, exterminémoslos, sin envainar nuestras espadas hasta no vernos libres de sus manos impuras y sangrientas. Confiad en la protección de la Soberana Protectora nuestra y proseguid con aliento, animosos y sin temor alguno, en la defensa de la más justa causa que se ha propuesto nación alguna en el discurso de los tiempos.*²²

Cuando Morelos llegó a Cuautla, la situación militar del país se había modificado en poco más de un año de una manera muy favorable para la causa independiente. La angustia del gobierno virreinal por detener el avance de Morelos se mostró claramente en las instrucciones que el Virrey Francisco Xavier Venegas giró al General Félix María Calleja, quien expresó que la Ciudad de México se encontraba rodeada de insurgentes, escasa de víveres ya que las comunicaciones habían sido interceptadas pues los únicos caminos relativamente libres eran el de

²² *Ibid.*, p. 193.

Tomo I

Toluca y Texcoco, por lo que no podían permitir que Morelos tomara Cuautla y avanzara hacia la capital.²³

Con la encomienda muy clara, el 13 de febrero María Calleja salió de México y llegó a Cuautla el 19 de febrero, mismo día que comenzó el ataque de los realistas. Ante esta situación, Morelos se encerró en Cuautla con menos de cuatro mil hombres y dio la orden de recoger las monedas de cobre y suspender la contribución de los vecinos e indios para ayuda de los ejércitos. El sitio de Cuautla duró 73 días, durante los cuales el ejército insurgente resistió los embates del ejército realista.

El día 28 de abril, Morelos ordenó que se dejara de correr la palabra en el campo, haciendo guardar un silencio absoluto, con objeto de que al romper el sitio el día 29 no se percatase el enemigo de sus movimientos. La salida se frustró y fue finalmente hasta el 2 de mayo a las dos de la mañana que Morelos rompió el sitio de Cuautla y se dirigió hacia Ocuituco, donde se reunió con Víctor Bravo.

El sitio de Cuautla puso de manifiesto la incapacidad del ejército realista, por falta de jefes y de disciplina, para vencer en una acción a las tropas de Morelos, que demostraron, con gran sorpresa del gobierno virreinal, condiciones militares de primer orden, valor, capacidad y resistencia. Así Morelos se convirtió en una leyenda para los mexicanos y en el peor enemigo para los españoles y en especial de Calleja, cuyo prestigio cayó tanto como creció el de Morelos, pues el famoso ejército del centro no había podido destruir a un enemigo que se decía menor en número y con menos armamento.

²³ Alfonso Teja Zabre, *op. cit.*, p. 83.

Morelos. Forjadores de un Estado

El 4 de mayo Morelos llegó a Izúcar y de allí se dirigió a Chiautla en donde se quedó un mes por hallarse lastimado a causa de una caída que sufrió al salir de Cuautla, concluyendo así su segunda campaña.

Tercera Campaña (Chiautla, 1o. de junio de 1812 – Oaxaca, 25 de noviembre de 1812)

El 11 de junio de 1812, Morelos salió de Chiautla hacia Chilapa iniciando su tercera campaña que terminaría con la toma de Oaxaca el 25 de noviembre del mismo año. Luego de estar en Chiautla, *El Caudillo del Sur* se dirigió hacia Huajuapán y de allí continuó su ruta hacia Tehuacán de las Granadas, un sitio estratégico en el que amansaba al mismo tiempo a Orizaba, Puebla, el camino de Veracruz a México y dejaba como presa segura a la misma Oaxaca.²⁴

El 10 de agosto Morelos ocupó Tehuacán, lugar en el que estaría por tres meses y en donde un sinfín de ocupaciones administrativas, políticas y económicas consumirían sus días. En primer lugar se dedicó a reorganizar y disciplinar a sus tropas que para entonces ya sumaban más de tres mil hombres. Además, el 14 de agosto publicó el bando sobre disposiciones de carácter económico. El 12 de septiembre Morelos dirigió una carta a Ignacio López Rayón en la que le informaba haber nombrado a Mariano Matamoros su segundo en jefe y mariscal a Hermenegildo Galeana, al mismo tiempo que le exponía su opinión sobre cómo debía formarse el gobierno insurgente.

A mediados de octubre de 1812 el infatigable Morelos ya estaba listo para la nueva y magna expedición ajustada a los planes militares por él concebidos y trazados, y que tenían por meta la completa conquista de la vasta y montañosa zona del Sur y la del Sureste, conquista que

²⁴ Ubaldo Vargas Martínez, *op. cit.*, p. 78.

Tomo I

suponía la ocupación de las estratégicas plazas de Acapulco y Oaxaca; asimismo, la obstaculización creciente de las comunicaciones entre el centro de la Nueva España y el Puerto de Veracruz.

Antes de lanzarse de lleno a esta ardua y cruel empresa que vendría a ser el coronamiento de todas sus campañas y el momento culminante de su actuación militar en la guerra de Independencia, pues en ella alcanzaría este genio militar de la Insurgencia sus victorias más espectaculares, efectivas y brillantes, Morelos realizó una breve expedición a Ozumba para recibir allí 110 barras de plata que desde Pachuca le enviaron los jefes Serrano y José Francisco Osorio, y que le sirvieron para la acuñación de moneda y el pago y gastos de sus soldados. Logrado este inmediato objetivo el 18 de octubre, y camino de regreso a Tehuacán, decidió hostilizar Orizaba ya que consideró que habría que proceder con rapidez para aprovechar la débil situación defensiva de la villa de Orizaba.

Morelos llegó a finales de octubre a Orizaba, ciudad que ocupó el 25 del mismo mes, al frente de un numeroso ejército que sumaba cerca de 10 mil hombres. Luego de tomar la villa, Morelos ordenó que se quemase el tabaco almacenado perteneciente al gobierno. El 31 de octubre, Morelos salió hacia Tehuacán, al siguiente día, el realista Luis del Águila atacó y derrotó a Morelos y Galeana en Puente Colorado, en las cumbres de Acultzingo, afortunadamente Morelos logró salvarse aunque allí los insurgentes perdieron parte de su artillería.²⁵

Sano y salvo, Morelos logró llegar a Tehuacán el 2 de noviembre y permaneció allí hasta el día 10 del mismo mes, cuando decidió salir hacia Oaxaca acompañado de Matamoros, Galeana, Miguel Bravo, Manuel Mier y Terán, Vicente Guerrero y otros jefes insurgentes. Luego

²⁵ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 105.

Morelos. Forjadores de un Estado

de un tenaz enfrentamiento, finalmente el 25 de noviembre de 1812 tuvo lugar el asalto y la toma de Oaxaca por Morelos.

La pérdida de Oaxaca significó para el gobierno virreinal un duro golpe a su prestigio, a su posición estratégica y a su capacidad para detener el movimiento insurreccional, todo ello sin contar con el cuantioso material de guerra que perdió en dicha acción. Desde el punto de vista estratégico, la posesión de Oaxaca permitió a Morelos considerarse en medio de un inmerso campo atrincherado por la naturaleza, cubierto y defendido por casi todos lados; hacia el Sur y el Oriente, por las barreras que oponen las montañas ramificaciones de la Sierra Madre y la Cordillera Central.²⁶

En Oaxaca, Morelos demostró su indisputable capacidad militar y política. Vuelta la calma a la ciudad, organizó los cimientos de su gobierno y convocó al pueblo para elegir libremente a un intendente. También durante su estadía en Oaxaca el *Generalísimo* hizo establecer la maestranza para la fabricación y reparación de armas de cobre, bajo la dirección de Mier y Terán y acordó la publicación del periódico *Correo Americano del Sur* para dar a conocer los principios en que se basaba el movimiento libertario e informar de los hechos de armas que acontecían.²⁷

El 5 de diciembre, por decreto de Morelos se nombró un ayuntamiento compuesto de criollos y se estableció una caja nacional en la ciudad de Oaxaca. El 13 de diciembre se juró la Junta Suprema y el 19 del mismo mes se publicó el bando para establecer medidas de seguridad y policía en Oaxaca y el tribunal de la protección y confianza pública. El 23 de

²⁶ Ubaldo Vargas Martínez, *op. cit.*, p. 96.

²⁷ Atlas Histórico Biográfico, *José María Morelos y Pavón*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1985, p. 62.

Tomo I

diciembre se expidió el Manifiesto de Morelos dirigido a los habitantes de Oaxaca sobre los europeos conocida como la *Proclama de Morelos dirigida a los Hijos de Tehuantepec sobre la necesidad de terminar con el poder de los españoles*.

La tercera campaña fue la más provechosa de la carrera militar de Morelos, aunque el Caudillo se alejó del centro vital del virreinato, sus huestes libertadoras se dilataron por una vasta extensión del país y, entre otros logros, capturaron una importante ciudad, capital de Obispado y de Independencia, punto equidistante entre México y Guatemala, mercado principal del comercio de la grana y fuente inagotable de recursos, tanto humanos como económicos y espirituales. Así, Morelos, el inspirador y autor de aquella obra descomunal, se había ganado, en verdad, el resonante título con el que gustaron llamarlo algunos de sus contemporáneos: *Rayo del Sur*.²⁸

Cuarta Campaña (Oaxaca, 9 de febrero de 1813-Acapulco, 20 de agosto de 1813)

El 9 de febrero de 1813, Morelos salió de Oaxaca hacia Acapulco iniciando así su cuarta campaña. El ejército insurgente enfrentó una fatigosa maniobra al atravesar la Sierra Mixteca para descender hasta La Sabana, siendo su marcha lenta y difícil. Durante el trayecto, el 3 de marzo Morelos llegó a Zacatepec y expidió el título de inspector general de caballería a Carlos María de Bustamante. Días después, el 14 de marzo Morelos nombró a Vicente Guerrero comandante militar en Ometepec.

Tras un agotador recorrido, el 29 de marzo Morelos llegó a El Veladero y finalmente el 4 de abril el ejército del sur arribó a Pie de la Cuesta donde Morelos intimó a rendición a Pedro Antonio Vélez, Gobernador de

²⁸ Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 70.

Morelos. Forjadores de un Estado

Acapulco, con el propósito de evitar una sangrienta lucha. No obstante, ante la negativa de Vélez, las fuerzas revolucionarias entraron en acción. Morelos dividió sus efectivos en tres secciones: Hermenegildo Galeana se dirigió al cerro de las Iguanas, Julián Ávila a su vez acosó la Casa Mata y el cerro de la Mira y dos compañías de la escolta personal de Morelos se encargaron de los arrabales de la población y de las casas más retiradas.²⁹

El bombardeo continuó hasta el 12 de abril, cuando finalmente Morelos entró al puerto y el comandante Pedro Antonio Vélez se refugió en el fuerte de San Diego. Con la toma de Acapulco Morelos cumplió la misión que tres años antes le confió Miguel Hidalgo: apoderarse del puerto y del camino que comunicaba al puerto con la capital del virreinato.³⁰

Durante el largo período que duró el asedio al puerto de Acapulco, hasta la rendición de Vélez, Morelos formuló importantes documentos como el decreto de congelación de precios de los artículos de primera necesidad emitido el 30 de abril; las cartas dirigidas a Rayón y a Liceaga en las que les propuso reformar la estructura de la Junta Gubernativa y reunirse en Chilpancingo. Destaca también una carta que Morelos escribió a José Mariano de San Martín, sobre la libertad de expresión, con fecha del 8 de mayo.

El 28 de junio, Morelos emitió la convocatoria para instalar un Congreso Nacional en Chilpancingo y justificó con cartas las ventajas del lugar como punto intermedio entre los diversos territorios ganados para la causa de la independencia, elevando dicho pueblo a la categoría de ciudad, con el nombre de “Nuestra Señora de la Asunción”, patrona

²⁹ Carlos María de Bustamante, “Historia Militar del General Don José María Morelos” en *Tres Estudios sobre don José María Morelos y Pavón*, Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1963, p. 121.

³⁰ Ubaldo Vargas Martínez, *op. cit.*, p. 100.

del templo parroquial de Chilpancingo, y señalando el 8 de septiembre (fiesta eclesiástica del natalicio de la Virgen) del mismo año como fecha en que se debería reunir el Congreso con el propósito de elaborar una Constitución.

El 27 de julio Carlos María de Bustamante dirigió una carta a Morelos para comunicarle el envío de un proyecto de Constitución. Días después, Morelos respondió a Bustamante que se verían en Chilpancingo y que la Constitución sería adoptada en lo esencial como la había redactado Bustamante. Por fin, tras largos meses de penalidades y amenazas de ser sometidos, los sitiados en el fuerte de San Diego claudicaron. El 19 de agosto concluyeron las negociaciones de capitulación y se firmó la entrega del castillo por José María Morelos y Pedro Antonio Vélez. Tres días después Morelos entró triunfante al fuerte de San Diego e informó a la Junta Suprema del suceso con el que se dio fin a la cuarta campaña militar.³¹

La actividad política más intensa de Morelos se desarrolló al término de la cuarta campaña militar y continuó prácticamente sin interrupción hasta los momentos de su captura. El 31 de agosto de 1813, Morelos salió de Acapulco hacia Chilpancingo a donde llegó diez días después, luego de pasar por la hacienda de Mazatlán. A su llegada a Chilpancingo, Morelos expidió el reglamento sobre los trabajos del Congreso que comenzaría días después.

El 13 de septiembre se llevó a cabo una sesión preparatoria del Congreso, en la que resultó electo como presidente José Manuel de Herrera. Finalmente, el histórico Congreso fue inaugurado el 14 de septiembre.

³¹ Atlas Histórico Biográfico, *op. cit.*, p. 70.

Morelos. Forjadores de un Estado

Durante la apertura, Morelos dirigió su emblemático discurso y posteriormente Juan Nepomuceno Rosáis dio lectura a los *Sentimientos de la Nación*.

En la autoría más famosa de Morelos se pusieron de manifiesto sus principales ideas para terminar la guerra y se proyectaron los fundamentos de la Constitución futura que debía hacer una nación feliz en sí y grande entre las otras naciones.³²

Sentimientos de la Nación

1. *Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno ó Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.*
2. *Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra.*
3. *Que todos sus ministros se sustenten de todos, y solo los diezmos y primicias, y él pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.*
4. *Que el dogma sea sostenido por la Jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.*
5. *La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las Provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.*

³² Ernesto Lemoine Villicaña, *op. cit.*, p. 373.

Tomo I

6. *Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.*
7. *Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.*
8. *La dotación de los vocales, será un congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.*
9. *Que los empleos sólo los americanos los obtengan.*
10. *Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha.*
11. *Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta nación.*
12. *Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.*
13. *Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto el uso de su ministerio.*
14. *Que para dictar una ley se discuta en el congreso, y decida a pluralidad de votos.*

Morelos. Forjadores de un Estado

15. *Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, él vicio y la virtud.*
16. *Que nuestros Puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas nos se internen al reino por más amigas que sean, y solo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás, señalando él diez por ciento u otra gabela a sus mercancías.*
17. *Que a cada uno se le guarden las propiedades y se respete su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.*
18. *Que en la nueva legislación no se admitiría la tortura.*
19. *Que en la misma se establezca por ley Constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, la virgen de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.*
20. *Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en su ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.*
21. *Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esa clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.*
22. *Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias, u otra carga igual ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros, pues con esta corta*

Tomo I

contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de los empleados.

23. *Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día del aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende.*

Los veintitrés puntos constitucionales propuestos al Congreso, contienen esencialmente el pensamiento patriótico de Morelos y son una verdadera síntesis de las más avanzadas teorías políticas y sociales de su época.³³

Establecido Morelos como el jefe incuestionable de la insurgencia mexicana, buscó dar a la lucha armada fundamentos de orden filosófico y jurídico, para que trascendieran en el surgimiento de una nueva Nación. Es de suma importancia notar que en Morelos ya no se encuentra la idea de restituir el poder al Rey español Fernando VII, sino que propone el surgimiento de un nuevo estado al que denomina América Mexicana.

El 15 de septiembre, el Congreso de Chilpancingo eligió a José María Morelos como Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo, y expidió un decreto para que recibiese el tratamiento de alteza serenísima. Ante esto, en un acto de modestia *El Caudillo del Sur* renunció al nombramiento y cambió este tratamiento por el de Siervo de la Nación.

³³ Ubaldo Vargas Martínez, *op. cit.*, p. 110.

Morelos. Forjadores de un Estado

El título de Siervo de la Nación procedió de su propósito de imitar al Siervo de Yahvé del libro del profeta Isaías del Antiguo Testamento, ya que en su discurso inaugural del Congreso comparó a la nación con el pueblo de Israel que del desierto pasa a la tierra prometida; él, siervo de la nación, está dispuesto hasta al sacrificio para conducir a ese pueblo hasta su libertad e independencia.³⁴

El 16 de septiembre Morelos envió una carta a López Rayón para informarle de la instalación del Congreso. En la comunicación también le enviaba las actas de las sesiones celebradas y le instaba a presentarse en el Congreso previa entrega del mando de las armas. El 18 de septiembre Morelos declaró disuelta la Suprema Junta con la proclama para anunciar su nombramiento de Generalísimo y el de Mariano Matamoros como comandante en jefe de los ejércitos del sur.

En los días siguientes, Morelos realizó diversas acciones de gran importancia, primeramente el 27 septiembre expidió un decreto para que se reconociese al Congreso y se dijese una misa en señal de obediencia en todas las poblaciones. Tres días después, dirigió una exhortación a los europeos para que se uniesen a la insurgencia. El 5 de octubre de 1813, asumiendo el cargo de titular del Poder Ejecutivo y de Generalísimo de los Ejércitos, decretó formalmente la abolición de la esclavitud.

El 25 de octubre se expidió el decreto del Congreso publicado por bando de Morelos, en el sentido que cualquier persona podía presentar escritos al Congreso y asistir a sus sesiones. El 2 de noviembre se dio a conocer la proclama de Morelos denominada *Breve razonamiento que el Siervo de*

³⁴ Emilio Martínez Albesa “El confesionalismo católico en los sentimientos de la nación de Morelos” José Luis Soberanes (coord..) *Los Sentimientos de la Nación de Morelos en Tlaxcala*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, p. 101.

la Nación hace a sus conciudadanos y también a los europeos y cuatro días después, se expidió el *Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional*, documento en el que Morelos señaló por primera vez el nombre de Imperio mexicano, del cual derivaría el nombre de nuestra patria: México.³⁵

El Congreso de Chilpancingo constituyó el punto de mayor expectativa de la insurgencia, pero también el inicio del declive ya que, poco tiempo después, comenzó la dispersión del movimiento.³⁶

Quinta Campaña. (Chilpancingo, 8 de noviembre 1813-Puruarán, 5 de enero de 1814)

El 8 de noviembre de 1813, Morelos salió de Chilpancingo hacia Valladolid dando inicio a su quinta campaña que terminaría con su derrota en Puruarán el 5 de enero de 1814. Días después de iniciado el recorrido, Morelos emitió el 21 de noviembre sus *Rudimentos militares* dirigidos a los soldados insurgentes. En diciembre del mismo año, Morelos se reunió con Mariano Matamoros, Nicolás Bravo y Hermenegildo Galeana. De ahí se dirigieron a Huetamo, Tacámbaro y Tiripitío. En el camino se les unieron Manuel Muñiz y otros jefes insurgentes.³⁷

El 12 de diciembre, Morelos llegó a Carácuaro y diez días después, el ejército insurgente acampó en las lomas de Santa María, frente a Valladolid. El 24 de diciembre Morelos sufrió una grave derrota al ser

³⁵ José Luis Soberanes ‘Fundamentos históricos e ideológicos de los Sentimientos de la Nación’ en José Luis Soberanes (coord.), *Los Sentimientos de la Nación de Morelos en Tlaxcala*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, p. 11

³⁶ María del Refugio González “El Congreso del Anáhuac la independencia malograda” en José Luis Soberanes (coord.), *Los Sentimientos de la Nación de Morelos en Tlaxcala*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, p. 69

³⁷ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 159.

Morelos. Forjadores de un Estado

atacados por los jefes militares realistas Ciriaco de Llano y Agustín de Iturbide. Al día siguiente, Morelos se dirigió a Chupio y de allí a Puruarán a donde llegó el 2 de enero de 1814.

El 5 de enero Ciriaco de Llano e Iturbide derrotaron nuevamente a las fuerzas insurgentes en Puruarán, Morelos logró huir pero Matamoros fue hecho prisionero, lo cual llevó a Morelos a expedir un decreto sobre aprehensión de prófugos y desertores el 11 de enero. Quince días después Morelos le ofreció a Félix Calleja, en ese entonces ya Virrey de Nueva España, entregarle doscientos prisioneros realistas a cambio de Matamoros, pero Calleja no accedió y finalmente el 5 de febrero Matamoros fue fusilado en Valladolid.

El 18 de febrero, el Congreso destituyó a Morelos de su cargo de Generalísimo. Aquí cabe señalar que a partir de la instalación del Congreso, Morelos comenzó a vacilar en sus movimientos militares y sufrir significativas derrotas, pues el cuerpo legislativo, temiendo un posible despotismo, impidió que reuniera en su persona el mando absoluto político y militar, limitando sus planes de campaña.³⁸

El 8 de marzo, estando en Tecpan, Morelos emitió un decreto para expulsar de la zona dominada por los insurgentes a los europeos y a sus partidarios. El 14 de marzo, el Congreso declaró a Morelos separado del Poder Ejecutivo. La autoridad ejecutiva depositada interinamente en el Generalísimo de las armas, volvió al Congreso, pues los constituyentes consideraban que el Ejecutivo no debía estar en manos de una sola persona, sino depositado en un cuerpo que respondiera en aquellos momentos históricos.³⁹

³⁸ Atlas Histórico Biográfico, *op. cit.*, p. 87.

³⁹ Francisco Ramos Quiroz “El Pensamiento constitucional en la época de Morelos” en José Luis Soberanes (coord.) *Los Sentimientos de la Nación de Morelos en Tlaxcala*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, p. 158

Tomo I

Tras una serie de dificultades por el asecho de los realistas que llevaron a Morelos a ordenar el incendio de Acapulco, a mediados de octubre de 1814, el *Caudillo del Sur* logró llegar a Apatzingán, lugar en donde se encontraba reunido el Congreso itinerante cuyo trabajo se había retrasado y después de un año de instalado, finalmente el 22 de octubre de 1814 logró culminar su objetivo: elaborar una Ley Fundamental, misma que fue publicada como el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*.

La generalmente conocida como Constitución de Apatzingán, fue la culminación de las aportaciones legales de Morelos, y es que había sido él quien sentó las bases del trabajo de la memorable asamblea. Uno de los aspectos que reviste mayor importancia es que en materia de Derechos Fundamentales resulta evidente la influencia de la Declaración Francesa de 1789.

La Constitución de Apatzingán estableció el predominio absoluto del Congreso sobre los otros dos Poderes, ya que los que constituían el Supremo Gobierno y los encargados de la Corte o Tribunal de Justicia, serían nombrados a discreción por el Congreso. Es de suma relevancia anotar que éste es considerado el primer documento constitucional de México, independientemente de su escasa y difícil vigencia, toda vez que ésta se emitió en plena lucha armada, cuestión que inclusive llevó a Morelos a la muerte.⁴⁰

A finales del mes de octubre, Morelos fue electo para formar el Supremo Gobierno, ocupándose entonces del gobierno insurgente y dejando las cuestiones militares. El 16 de diciembre, Morelos abandonó Apatzingán

⁴⁰ Norma Sabido “La idea de los Derechos Humanos en los primeros años de la Independencia de México” en *Independencia a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario y Centenario de la Revolución Mexicana, Facultad de Derecho-UNAM, México, 2010, pp. 469-471

Morelos. Forjadores de un Estado

por la llegada del realista José Antonio Andrade. A partir de entonces y con mayor fuerza en los primeros meses de 1815, el Ejército Realista encabezado por Iturbide, intensificó sus esfuerzos para perseguir a Morelos y acabar con el movimiento insurgente.

El 7 de mayo de 1815, Morelos sale de Ario y se dirige al cerro de la Barra rumbo a Puruarán. Sería en este lugar donde culminaría la última campaña militar del *Caudillo del Sur*. Entre sus últimas acciones se encuentran los tres decretos del Congreso que Morelos refrendó el 14 de julio, uno versaba sobre banderas, otro sobre el escudo nacional y el tercero sobre abrir curso contra España. Ese mismo día Morelos emitió un oficio al Presidente de los Estados Unidos de América, James Madison, para que reconociera la independencia de la Nueva España, y a José Manuel de Herrera como su ministro plenipotenciario.

6. Declive y final

El cúmulo de amarguras por las derrotas en el campo de batalla; el dolor por la pérdida de tantos seres queridos; la sorpresa de las ingratitudes; las humillaciones sufridas al ser despojado del mando militar; las terribles persecuciones que lo pusieron al borde de perder la vida, todo junto, fue asentándose en el atribulado espíritu del héroe, cuya vida hacia el mes de octubre de 1815, se acercaba a su fin.⁴¹

Perseguidos por los realistas, Morelos y el Congreso se trasladaban de Temalaca hacia Pilcayan, cuando el 5 de noviembre Matías Carranco, un desertor militar insurgente capturó a Morelos cuando éste salía del poblado y junto a él, cerca de doscientos soldados más fueron tomados prisioneros y llevados ante el Coronel Manuel de la Concha, quien

⁴¹ Ubaldo Vargas Martínez, *op. cit.*, p. 130.

Tomo I

ordenó que fusilaran a 150 de los insurgentes en presencia de Morelos y condenó a los demás a ser esclavos en las Filipinas.

El 17 de noviembre, mientras Morelos era conducido hacia la Ciudad de México, el Congreso que se encontraba en Tehuacán, envió un escrito a Félix María Calleja para pedirle la vida de su dirigente, pero fue rotunda la negativa, ya que la aprehensión de Morelos representó para la causa del Virrey la más brillante victoria, que equivalía al triunfo decisivo y final de toda la guerra.

El hombre que había podido hacer temblar en repetidas ocasiones al gobierno virreinal al ocasionarle las peores crisis militares de su historia; el héroe de Cuautla, el general victorioso en Tixtla, Orizaba, Acapulco y Oaxaca; el que convocó al primer Congreso que declaró por primera vez formalmente nuestra independencia; el que favoreció la primera Constitución para un México independiente, se encontraba, tras una campaña adversa, por mil títulos heroica, prisionero, como un león poderoso mortalmente herido.⁴²

Luego de ser capturado, Morelos fue llevado a Atenango del Río y de allí a Tepecuacuilco. El 18 de noviembre llegó a Temixco y un día después a Cuernavaca. Para el 21 de noviembre Morelos ya se encontraba en las inmediaciones de la capital, pues pasó la noche en el Convento de Santa Inés Tlalpan. Finalmente, el 22 de noviembre a la una y media de la mañana, Morelos llegó a la Ciudad de México y fue conducido a la cárcel de la Inquisición.

El enjuiciamiento de la jurisdicción real y eclesiástica comenzó el mismo día 22 de noviembre, cuando tuvo lugar la confesión de Morelos ante el auditor de Guerra, Miguel Bataller, y el provisor del arzobispado,

⁴² *Ibid.*, p. 146.

Morelos. Forjadores de un Estado

Félix Flores Alatorre. Durante el día, el licenciado José María Quiles fue nombrado defensor de Morelos y por la tarde fue expedida la petición del fiscal del Santo Oficio para que Morelos fuese reo de la Inquisición y no sólo depositado en ella.

El 23 de noviembre fue la cala y cata de Morelos en la Inquisición; en defensa del Caudillo, Quiles pidió a la Jurisdicción Unida que se le perdonase la vida al acusado e incluso ofrecía la ayuda de Morelos para acabar con la insurrección. Al día siguiente, la junta de la jurisdicción eclesiástica sentenció a Morelos a ser degradado en la Capilla del Santo Oficio, pues anteriormente había sido excomulgado por el obispo michoacano Manuel Abad y Queipo.

El 24 de noviembre, el Virrey Félix María Calleja recibió la petición del arzobispo Pedro de Fonte, los obispos de Oaxaca, Durango y otros eclesiásticos para que no condenase a Morelos a la pena de muerte. No obstante, después de que se realizaran las audiencias, el 26 de noviembre el Santo Oficio dictaminó sobre el auto de fe de Morelos y dictó sentencia. Al día siguiente, Morelos fue declarado hereje por la Inquisición y sentenciado a reclusión perpetua en África, si no era condenado a la pena de muerte. Así, Morelos, quien había pugnado porque no existiera en la Nación otra religión que la católica, fue degradado como sacerdote en una afrentosa ceremonia pública y luego condenado como hereje.⁴³

Luego de la degradación de Morelos en el Santo Tribunal de la Fe, fue trasladado a la cárcel de la Inquisición a la Ciudadela en donde permaneció desde el 28 de noviembre hasta el día de su muerte. Durante ese tiempo declaró ante Manuel de la Concha quien lo obligó a indicar donde los insurgentes tenían guardado material y dinero. El gobierno virreinal lo acusó de alta traición y el 20 de diciembre

⁴³ *Ibid.*, p. 155.

Tomo I

Félix María redactó su sentencia de muerte. Al día siguiente, Manuel de la Concha notificó a Morelos de su sentencia y se hizo pública su retractación.

El 22 de diciembre de 1815, a las 3 de la tarde el líder militar y político, José María Morelos y Pavón, fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec por las órdenes de Manuel de la Concha. Sus restos fueron sepultados en la parroquia de ese lugar por el cura José Miguel Ayala.⁴⁴

En 1823, el Soberano Congreso Nacional declaró beneméritos de la patria a los caudillos de la independencia y ordenó exhumar sus restos para que fuesen conducidos a México, por lo que el 16 de septiembre del mismo año, los restos de Morelos fueron depositados en la capilla de San Felipe de Jesús en la Catedral Metropolitana. El 12 de septiembre de 1828 el Congreso de Michoacán cambió el nombre de la ciudad de Valladolid por el de Morelia, en honor de Morelos y años más tarde, el 17 de abril de 1869 el presidente Benito Juárez expidió un decreto para crear el Estado de Morelos.⁴⁵

⁴⁴ José Valero Silva “Las ideas políticas de Morelos”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 1, UNAM, México, 1965, p. 55.

⁴⁵ Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 212.

II. Bosquejo histórico y geográfico de la Tierra del Sur

1. Aspectos geográficos

1.1. Ubicación geográfica

El Estado de Morelos es una de las 32 entidades federativas que componen la República Mexicana. Se localiza en la parte central del país, en la vertiente del sur de la serranía del Ajusco y dentro de la cuenca del río Balsas. Colinda al norte con la Ciudad de México y el Estado de México; al sur con Guerrero; al este con Puebla; y al oeste con los Estados de México y Guerrero. Es una de las entidades menos extensas del país, pues su superficie total es de 4 mil 958 kilómetros cuadrados, cifra que representa apenas el 0.25 % del total nacional, lo que le lleva a ocupar el lugar 30 con relación a sus semejantes.

El territorio morelense se encuentra dentro de dos provincias fisiográficas: el Eje Neovolcánico y la Depresión del Balsas. Ubicado en un entorno más amplio, Morelos se encuentra en la parte más alta

de la Cuenca del Río Balsas, que limita al norte con la Sierra Ajusco-Chichinautzin y el Volcán Popocatepetl. Desde ahí, hacia el sur, se inicia un suave pero continuo descenso, interrumpido por las sierras de Tlaltizapan y Yautepec –en el centro del Estado– y por la de Huautla en el extremo sur.

Los fuertes contrastes de clima y vegetación conforme disminuye la altitud permiten disfrutar dentro de los límites del Estado paisajes tan distintos como el pastizal de alta montaña y nieves perpetuas en el volcán Popocatepetl en el norte, hasta la selva baja caducifolia en el sur. En general predomina un clima húmedo y semicálido en Cuernavaca, Tepoztlán, Oaxtepec y Yautepec.

1.2. Condiciones climáticas

El clima que predomina es el cálido subhúmedo ya que se presenta en 87 % de la superficie del Estado; 11 % está representado por el clima templado húmedo, localizado en la parte norte; 2 % está representado por clima templado subhúmedo, que se localiza hacia la parte noreste y también se presenta una pequeña zona con clima frío. La temperatura media anual es de 21.5 °C, la temperatura mínima promedio es de 10 °C que se presenta en el mes de enero y la máxima promedio es alrededor de 32 °C y se presenta durante los meses de abril y mayo.

Las lluvias acontecen durante el verano en los meses de junio a octubre, la precipitación media es de alrededor de 900 mm. anuales. El clima cálido subhúmedo del Estado favorece el cultivo de caña de azúcar, arroz, sorgo, maíz, jitomate, algodón, cacahuate, cebolla y frijol, entre otros; sus frutos son: melón, mango, limón agrio, papaya y plátano. Como producto de exportación se encuentran las flores y plantas de ornato, orquídeas, nochebuenas, rosas, claveles y geranios.

Morelos. Forjadores de un Estado

1.3. Hidrografía

En Morelos existen corrientes fluviales de tipo intermitente en la cuenca del Río Balsas; el río Amacuzac, tributario de la misma cuenca, se origina en las faldas del Nevado de Toluca y recoge el caudal de los ríos Calcáceo y Zempoala, en los límites con el Estado de México.

Los ríos que existen en Morelos son los siguientes:

- Río Chalma
- Río Amacuzac
- Río Cuautla
- Río Yautepec
- Río Apatlaco
- Río Tembembe
- Río San Miguel Chalma
- Río Salado
- Río El Sabino
- Río Tejaltepec
- Río Tepalcingo
- Río Grande
- Río Agua Dulce

Mientras que los lagos y cuerpos de agua presentes en el Estado son:

- Lago de Tequesquitengo
- Lago El Rodeo
- Lago Coatetelco

Las fronteras del Estado se encuentran completamente dentro de la cuenca del río Balsas y en él se encuentran las siguientes subcuencas:

- Subcuenca del río Amacuzac
- Subcuenca del río Aplataco
- Subcuenca del río Yautepec
- Subcuenca del río Cuautla
- Subcuenca del río Tembembe
- Subcuenca del río Nexapa
- Subcuenca del lago de Tequesquitengo

1.4. Relieve

El Estado de Morelos es una de las entidades federativas de menor extensión territorial de nuestro país. Tan solo Tlaxcala y la Ciudad de México están por debajo de él. Esto hace que su territorio carezca de promontorios destacados. Aun así, es necesario resaltar que por él pasa el Sistema Volcánico Transversal, que forma un gran escalón hacia la llanura; en el Norte y el Noreste, en las serranías del Ajusco y la Sierra Nevada se alternan precipicios y cañadas con pequeños altiplanos y valles, con el Popocatepetl a 5 mil 500 metros.

Al norte de la zona de Tres Marías inicia en dirección sur las serranías de Ocuilan y Miacatlan, cuerpos montañosos que forman parte de la Sierra Madre del Sur, que va tomando forma conforme se dirige al poniente y al sur para penetrar ya en todo su esplendor en el Estado de Guerrero.

1.5. Flora y fauna

En la parte montañosa y del Norte, donde predomina el clima semifrío, existen bosques de encino, pino, oyamel, madroño, tila, trompillo y chichicaule, entre otros. En el sur del Estado predomina la selva baja caducifolia. Las especies más representativas son el casahuate, tepehuaje, huaje, palo dulce, amate blanco, copal y pochote, entre otros.

Morelos. Forjadores de un Estado

Entre los principales animales de la región montañosa del norte del Estado están los venados cola blanca, coyotes, lobos, tejones, conejos, ardillas, tlacuaches, zorros y víboras. Al Sur de la entidad es posible encontrar tejones, zorros, armadillos, tlacuaches, conejos, ratones, culebras, aves y una gran variedad de insectos.

1.6. Áreas naturales protegidas

Sierra Monte Negro

Es una reserva estatal desde 2008, localizada en los municipios de Jiutepec, Yautepec, Emiliano Zapata y Tlaltizapán. Cuenta con una superficie de 7 mil 724.85 hectáreas. En su mayoría es selva baja caducifolia y en la parte norte tiene un área de bosque de encino. Entre la vegetación con la que cuenta se encuentran: valeriana, amate, encino, orquídea y cactus columnar, entre otras. En fauna cuenta con venado cola blanca, armadillo, escorpión, pájaro reloj y tortuga casquito, entre otras.

Las Estacas

Es reserva estatal desde mayo de 2008. Localizada en el municipio de Tlaltizapán, cuenta con una superficie de 652.17 hectáreas. Su clima es subtropical y húmedo caluroso. Vegetación predominante de la selva baja caducifolia, las especies dominantes son guayacán, mauto, tepehuaje y guaje, entre otras. Entre la fauna se encuentran el venado cola blanca, iguana negra, chupaflor barbón, semillero azul, papamoscas pardo oscuro, molly repotete, sardinita y mojarrita.

Tomo I

El Texcal

Es una reserva estatal desde 2010, localizada en el municipio de Jiutepec, cuenta con una superficie de 258.93 hectáreas. De clima semicálido, subhúmedo con lluvias en verano. La vegetación de la selva baja caducifolia: clavellino, pochote, cazahuate, guamúchil, palo lechón, amate prieto y amate amarillo. Su fauna es tlacuaches, cacomixtles y mamíferos pequeños, correcaminos, zopilote, rana de árbol, chintete e iguana negra.

Cerro de la Tortuga

Es un parque estatal desde 2012, localizado en los municipios de Zacatepec y Puente de Ixtla, cuenta con una superficie de 319.19 hectáreas. El clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano. La vegetación consta de matarrata, casahuate, uña de gato, cuachalalate, huizache y cubata, entre otras.

Barranca de Chapultepec

Es un parque estatal urbano desde 1965, localizado en el municipio de Cuernavaca cuenta con 11 hectáreas La vegetación representativa es el ahuehuate, amate prieto y amate amarillo. La fauna natural es tlacuache, cacomixtle, carpintero enmascarado, chintete y pájaro reloj.

Los Sabinos-Santa Rosa

Es una zona sujeta a conservación ecológica desde 1993, localizada en los municipios de Cuautla, Ciudad Ayala y Yecapixtla, cuenta con una superficie de 152.31 hectáreas. Cuenta con un clima cálido subhúmedo. La vegetación predominante es selva baja caducifolia y cuenta con

Morelos. Forjadores de un Estado

pastizales y áreas de agricultura, ahuehuate, amates, sauces y laurel de la India.

1.7. Demografía

Según los datos que arrojó el II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, el Estado de Morelos contaba hasta ese año con un total de 1 millón 777 mil 227 habitantes; de dicha cantidad, 858 mil 588 eran hombres y 918 mil 639 mujeres. La tasa de crecimiento anual para la entidad durante el período 2005-2010 fue de 2%.⁴⁶

1.8. Religión

En el Estado de Morelos, como en todo el país, predomina la religión cristiana católica, siendo un total de 1 millón 116 mil 040 habitantes mayores de 5 años quienes la profesan, seguida por la protestante o evangélica con 50 mil 860 habitantes y la judaica con mil 788 habitantes. La única diócesis católica que hay en todo el Estado es la de Cuernavaca, que es sufragánea de la Arquidiócesis de México. Durante los últimos años, el Islam ha ido ganado terreno en el Estado, particularmente en Tequesquitengo, donde hace unos cuantos años se fundó la Mezquita de *Dar as Salam*, una de las pocas que hay en nuestro país.

1.9. Regiones culturales

La regionalización cultural del Estado de Morelos está basada en la zonificación de cuatro grandes áreas de influencia cultural, como son:

⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): “Tasa de crecimiento media anual de la población por entidad federativa de 1990 a 2010”

Tomo I

1. Zona Norte: Vinculada con el valle de México. Los municipios son: Cuernavaca, Huitzilac, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Atlatlahucan, Yecapixtla, Ocuituco y Tetela del Volcán.
2. Zona Oriente: Relacionada con Puebla y los municipios son: Zacualpan de Amilpas, Jantetelco, Jonacatepec, Tepalcingo y Axochiapan.
3. Zona Sur Oeste: Tlaquiltenango, Jojutla de Juárez, Zacatepec, Puente de Ixtla, Amacuzac, Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec y Miacatlán.
4. Zona Centro: Temixco, Yautepec, Jiutepec, Emiliano Zapata, Villa de Ayala, Tlaltizapan y Cuautla.

1.10. Municipios

El Estado se encuentra conformado por 33 municipios, los cuales para fines de ordenamiento y planeación del desarrollo urbano y económico de la entidad, se han dividido en siete regiones con municipios colindantes y con similares características de desarrollo.

Región Valle de Cuahunahuac

1. Cuernavaca

Se encuentra en el noroeste y su cabecera es la ciudad de Cuernavaca, que es además la capital del Estado. Tiene una extensión territorial de 151.20 kilómetros cuadrados que equivalen al 2.95% de la extensión total de Morelos, sus coordenadas geográficas extremas son 18° 50' – 19° 10' de latitud norte y 99° 11' – 99° 21' de longitud oeste, su altitud fluctúa entre el máximo de 3 000 y el mínimo de 1 100 metros sobre el nivel del mar.

Morelos. Forjadores de un Estado

El municipio limita al norte con el municipio de Huitzilac, al este con el municipio de Tepoztlán y con el municipio de Jiutepec, al sureste con el municipio de Emiliano Zapata, al sur con el municipio de Temixco y al suroeste con el municipio de Miacatlán; al oeste limita con el Estado de México, particularmente con el municipio de Ocuilan. De acuerdo con los resultados del *Censo de Población y Vivienda de 2010* realizado por el INEGI la población total del municipio de Cuernavaca es de 365 mil 168 habitantes, de los que 172 mil 901 son hombres y 192 mil 267 son mujeres.⁴⁷

El gobierno del municipio de Cuernavaca le corresponde a su Ayuntamiento, que se encuentra integrado por el Presidente Municipal, un Síndico y un cabildo compuesto por quince regidores, quienes son electos por la fórmula de mayoría simple y cociente mayor. El ayuntamiento es electo mediante voto universal, directo y secreto para un periodo de tres años que no son renovables para el periodo inmediato pero sí de forma no continua; todos entran a ejercer su cargo el día 1 de noviembre del año de su elección.⁴⁸

El municipio de Cuernavaca se divide para su administración interior en ocho delegaciones: Emiliano Zapata, Plutarco Elías Calles, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Antonio Barona, Vicente Guerrero, Lázaro Cárdenas y Mariano Matamoros.

2. Temixco

Se ubica en la parte noroeste del Estado, en las coordenadas 18° 51' de latitud norte y los 99° 14' de longitud oeste del meridiano de Greenwich,

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): “Principales resultados por localidad en 2010”.

⁴⁸ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED): “Periodos de gobierno municipal”.

Tomo I

se encuentra a una altura de mil 280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Cuernavaca, al sur con los municipios de Miaatlán y Xochitepec, al noreste con los municipios de Emiliano Zapata y Jiutepec, al este con el municipio de Xochitepec, al oeste con el municipio de Miaatlán y al noroeste con el Estado de México. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 10 kilómetros.

Cuenta con 89 mil 869 km² de extensión, cifra que representa 1.77% del total del Estado, ocupando el 15° lugar en porción territorial de la entidad. De acuerdo con los resultados mostrados en el *Censo de Población y Vivienda 2010*, el municipio cuenta con un total de 108 mil 126 habitantes, ocupando el cuarto lugar más poblado del Estado de Morelos.⁴⁹ Los tipos de lengua indígena que se habla son el náhuatl, mixteco, tlapaneco, otomí y zapoteco, entre otros, predominando el primero de ellos.

Actualmente, existen dos pueblos como son Cuentepec y Tetlama, en donde habitan grupos étnicos, así como en las diferentes colonias de los pueblos que integran el municipio pero en bajo índice. De los 79 mil 420 habitantes mayores de 5 años que tiene el municipio, según el conteo de Población y Vivienda 2000, 3 mil 415 habitantes hablan alguna lengua indígena y representan un porcentaje del 4.30% del total del municipio.

El pueblo de Cuentepec presenta la mayor cantidad de habitantes hablantes de una lengua autóctona. De acuerdo con los resultados que presentó el II Conteo de Población y Vivienda en 2005, habita un total de 3 mil 717 personas que hablan alguna lengua indígena.⁵⁰

⁴⁹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. "Morelos/Población/Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad".

⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía: "Principales resultados por localidad 2010".

Morelos. Forjadores de un Estado

3. Emiliano Zapata

La localidad de Emiliano Zapata está situada en la parte central del Estado, a una altitud de 1250 metros sobre nivel del mar. Su término municipal tiene una superficie de 64 mil 983 km² y limita al norte con los municipios de Temixco, Cuernavaca y Jiutepec; al este con los de Jiutepec, Yautepec y Tlaltizapán; al sur con los de Tlaltizapán y Xochitepec; y al oeste con los de Xochitepec y Temixco.

Desde la época colonial hasta 1840 la localidad se denominó “San Francisco Zacualpa”, desde 1840 a 1930 “San Vicente Zacualpan”, debido a que por aquel entonces el dueño de la hacienda en ese momento eran los Vicente de Erguía. En 1930 tomó su denominación actual para honrar la memoria del revolucionario morelense. Antes de la colonización del territorio por los españoles el lugar se denominó “Barrio de Tzacualtipan” cuyo significado en la lengua de los indígenas podría ser “sobre este cerrillo otro”, “lugar de varios cerrillos”, o “sobre este cerrillo nace otro”, aunque el significado más aceptado sería “sobre cosa tapada.”

Su población de acuerdo con el Censo de 2010 era de 83 mil 485 habitantes. En el censo realizado en 1995 la población era de 49 mil 773 habitantes, en el de 2000 de 57 mil 617 habitantes y en el de 1995 de 69 mil 064 habitantes.⁵¹

4. Jiutepec

Jiutepec es uno de los 33 municipios que integran el Estado de Morelos y se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 53' de latitud norte y 99° 10' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 1 350 metros sobre el nivel del mar.

⁵¹ Banco de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: “Datos de Emiliano Zapata”.

Tomo I

Tiene una superficie de 70 mil 45 kilómetros cuadrados, lo que representa 1,42% de la superficie total del Estado. Limita al norte con los municipios de Tepoztlán y Cuernavaca, al sur con los municipios de Emiliano Zapata y Temixco; al oriente con el municipio de Yautepec y al poniente con Cuernavaca y Temixco.

Los meses más calurosos son abril y mayo y los más fríos diciembre y enero. Los más lluviosos son julio y agosto, con aproximadamente 80 días nublados al año. La precipitación media anual es de 1 021 mm y el temporal de lluvias es del mes de junio a octubre, alcanzando los 890 mm.⁵²

Jiutepec se ha destacado a nivel estatal como uno de los municipios con mejores climas, tal es así que continúa en constante urbanización, especialmente habitacional. Un claro ejemplo es la edificación de La Hacienda de Cortés, mandada a construir por el conquistador español en la época de la conquista, utilizada ocasionalmente como lugar de descanso.

5. Xochitepec

El municipio morelense de Xochitepec se localiza en el poniente del Estado, a una altura de mil 109 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Temixco, al sur con Puente de Ixtla, al este con Emiliano Zapata y Tlaltizapán y al oeste con Miacatlán. La superficie total de Xochitepec es de 99,13 kilómetros cuadrados.

El nombre Xōchitepēc, “en el cerro florido”, proviene de las palabras de la lengua náhuatl, xōchi- ‘flor’, tepē- ‘cerro’ y -c ‘en’. Después de tener una

⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía: “Principales resultados por localidad 2010”.

Morelos. Forjadores de un Estado

cultura indígena de gran esplendor asentada en el cerro de las Flores y varios lugares del valle por constante movimiento del comercio y de los intereses políticos de la misma colonia, fue desapareciendo hasta convertirse en un pueblo prestador de servicios, así como también el comercio que se desarrolló en el puerto de Acapulco dio origen a la ruta que va desde México hasta Acapulco conocida como el Camino Real, influyendo en el desarrollo o desaparición de algunas poblaciones indígenas.

El municipio, que forma parte del área conurbada de Cuernavaca, cuenta con 63 mil 382 habitantes de acuerdo con los datos del más reciente censo.

Región Altos de Morelos

1. Huitzilac

El municipio de Huitzilac se encuentra localizado en la zona noroeste del Estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 200 mil 66 kilómetros cuadrados que equivalen al 3.84% de la extensión total de Morelos, sus coordenadas geográficas extremas son 18° 59' - 19° 08' de latitud norte y 99° 08' - 99° 19' de longitud oeste, su altitud fluctúa entre el máximo de 3 700 y el mínimo de 1 800 metros sobre el nivel del mar.

El municipio limita al este con el municipio de Tepoztlán y al sur con el municipio de Cuernavaca; al norte sus límites corresponden a la Delegación Tlalpan del Distrito Federal y al oeste limita con el Estado de México, en particular con el municipio de Tianguistenco y con el municipio de Ocuilan. De acuerdo con los resultados del *Censo de Población y Vivienda de 2010*, la población total del municipio de

Tomo I

Huitzilac es de 17 mil 340 habitantes, de los que 8 mil 527 son hombres y 8 mil 813 son mujeres.⁵³

2. Tepoztlán

El municipio de Tepoztlán se localiza en la parte norte del Estado y se encuentra a una distancia aproximada de 18 kilómetros de la capital de Morelos. De acuerdo con su posición en el mapa de México, dicho municipio se encuentra situado entre las coordenadas 18° 53' y 19° 12' latitud norte y 99° 02' y 99° 12' longitud oeste. Tepoztlán está formado por una superficie territorial de 242 mil 646 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura promedio de mil 700 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Tepoztlán se encuentra territorialmente rodeado por algunos lugares, al norte por el Distrito Federal, al sur con los municipios de Yautepec y Jiutepec, al este con Tlalnepantla y Tlayacapan y al oeste con Cuernavaca y Huitzilac. En otros datos importantes, los resultados estadísticos que obtuvo el INEGI del conteo de población realizado en el año 2010, mostraron que el número total de personas que viven en el municipio de Tepoztlán es de 41 mil 628.

3. Tlalnepantla

El municipio de Tlalnepantla se encuentra al noroeste del Estado de Morelos. El mapa general de la República Mexicana señala que geográficamente se encuentra situado entre las coordenadas 18° 57' latitud norte y entre 98° 14' longitud oeste. Es importante saber que debido a su posición en dicho mapa, Tlalnepantla limita con otros

⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía: "Principales resultados por localidad 2010".

Morelos. Forjadores de un Estado

lugares entre los que se encuentran al norte es el Distrito Federal, al sur Tlayacapan, al este Totolapan y al oeste el municipio de Tepoztlán.

El municipio de Tlalnepantla está constituido por una extensión territorial de 124 mil 092 kilómetros cuadrados y se localiza a 2 mil 060 metros sobre el nivel del mar. En otros datos estadísticos, el INEGI llevó a cabo el conteo de población y vivienda en el año 2010 en el municipio de Tlalnepantla y el resultado fue que dicho lugar está formado por una población total de 6 mil 636 habitantes.

4. Totolapan

Totolapan se localiza al norte-centro del Estado y territorialmente limita al norte con el Estado de México, al sur con los municipios de Tlayacapan y Atlatlahucan, al este y sureste nuevamente con Atlatlahucan y al oeste con Tlalnepantla. Debido a su ubicación en dicho mapa, se encuentra situado entre las coordenadas 18° 58' latitud norte y entre 98° 55' longitud oeste.

La extensión territorial que forma a Totolapan es de 67 mil 798 kilómetros cuadrados y debido a las diferentes elevaciones que tiene, presenta una altitud promedio de mil 901 metros sobre el nivel del mar. En otros datos estadísticos, el INEGI dio a conocer los resultados que se obtuvieron del conteo de población y vivienda que llevó a cabo durante el año 2010 y señaló que el municipio de Totolapan cuenta con 10 mil 790 habitantes.⁵⁴

⁵⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: “Morelos/Población/Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad”.

Tomo I

Región Tierra Grande

1. Atlatlahucan

El municipio de Atlatlahucan colinda al norte con el Estado de México y con Totolapan, al sur con Cuautla, al este con Yecapixtla y al oeste con Tlayacapan y Yautepec. Es importante saber que el mapa de la República Mexicana señala que Atlatlahucan se encuentra entre las coordenadas geográficas 18° 56' latitud norte y entre 98° 54' longitud oeste.

Está formado por una superficie territorial de 47.07 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura promedio de mil 656 metros sobre el nivel del mar. En otros datos estadísticos, es preciso saber que el INEGI informó que los resultados del conteo de población que llevó a cabo en el año 2010, el municipio de Atlatlahucan tiene una población total de 18 mil 895 personas.

2. Ayala

El municipio de Ayala se localiza en la parte central del Estado, con una distancia aproximada de 60 kilómetros de la capital de Morelos. Presenta límites territoriales con otros municipios, entre los que se encuentran al norte Yautepec, Cuautla y Yecapixtla, al sur Tepalcingo y Tlaquiltenango, al este Temoac, Jantetelco y Jonacatepec y al oeste los municipios de Tlaltizapán y Yautepec. El mapa general de la República Mexicana señala que Ayala se encuentra entre las coordenadas geográficas 18° 46' latitud norte y entre 98° 59' longitud oeste.

La extensión territorial total de Ayala es de 345.688 kilómetros cuadrados y su territorio está a una altura de mil 220 metros sobre el nivel del mar. El INEGI señaló que, según los resultados del conteo de población

Morelos. Forjadores de un Estado

del 2010, el municipio de Ayala cuenta con una población total de 78 mil 867.

Ayala es el municipio en el que Emiliano Zapata promulgó el trascendental plan que dio bandera a sus ideales agrarios.

3. Cuautla

El municipio de Cuautla se encuentra situado en la parte oriente del Estado de Morelos. El mapa general de México señala que dicho municipio se localiza entre las coordenadas geográficas 18° 49' latitud norte del Trópico de Cáncer y entre 99° 01' longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Cuautla limita con otros lugares, entre los que destacan en la parte noroeste está Yautepec, al noreste con el municipio de Peña Flores y al noroeste con Yecapixtla y Ayala.

Tiene una extensión territorial de 153 mil 651 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud promedio de unos mil 330 metros sobre el nivel del mar. Cuautla es el segundo municipio más importante del Estado de Morelos y es básico saber que el INEGI señaló que según los resultados del tercer conteo de población de 2010, el municipio cuenta con una población total de 175 mil 208. Su cabecera municipal es célebre por ser el lugar del “sitio de Cuautla”, uno de los hechos de armas más célebres de la Guerra de Independencia.

4. Tlayacapan

Con referencia a su posición territorial, el municipio de Tlayacapan se encuentra en la parte noreste del Estado de Morelos, con una distancia aproximada de 60 km a la capital. Territorialmente colinda al norte con el municipio de Tlalnepantla, al sur con Yautepec, en la parte este con

Tomo I

Totolapan y Atlatlahucan y finalmente en la zona oeste con Tepoztlán. Es importante saber que se encuentra entre las coordenadas geográficas 18° 57' latitud norte y entre 98° 59' longitud oeste.

El mapa de México indica que el municipio de Tlayacapan se encuentra situado a una altitud promedio de mil 630 metros sobre el nivel del mar y está constituido por una superficie territorial total de 52.136 kilómetros cuadrados. Por otro lado, el INEGI señaló que, de acuerdo con los resultados que se obtuvieron del conteo de población realizado en el 2010, el municipio de Tlayacapan cuenta con una población total de 16 mil 543 personas.

5. Yautepec

El municipio de Yautepec de Zaragoza se localiza en la parte norte del Estado y por su posición geográfica en el mapa México, se encuentra rodeado por algunos lugares, entre los que destacan al este son los municipios de Cuautla y Atlatlahucan, al sur con Ayala, Tlaltizapán y Emiliano Zapata, al oeste con Jiutepec y Tepoztlán y finalmente al norte con el Tlayacapan. Es fundamental saber que geográficamente el municipio de Yautepec se encuentra situado entre las coordenadas 18° 53' latitud norte y entre 99° 04' longitud oeste.

Está formado por una extensión territorial de 203 kilómetros cuadrados y presenta una altitud promedio de mil 210 metros sobre el nivel del mar. El INEGI llevó a cabo el conteo de población y vivienda durante el año 2010 en todos los Estados y municipios de México y dio a conocer que los datos estadísticos del número total de habitantes que hay en el municipio de Yautepec de Zaragoza es de 97 mil 0833.

Morelos. Forjadores de un Estado

6. Yecapixtla

Yecapixtla es un municipio que se encuentra situado al oriente de Morelos. Territorialmente limita en la parte norte con el municipio de Atlatlahucan y con el Estado de México, al este con los municipios de Ocuituco y Zacualpan, al oeste con Cuautla y en la zona sur con Ayala y Temoac. De acuerdo con el mapa de la República Mexicana, Yecapixtla se localiza entre las coordenadas 18° 53' latitud norte y entre 98° 52' longitud oeste.

Es importante saber que debido a las diferentes elevaciones que hay en dicho municipio, se localiza a una altura promedio de mil 580 metros sobre el nivel del mar y está constituido por una extensión territorial de 192.33 kilómetros cuadrados. En otros datos estadísticos, es fundamental saber que el INEGI informó que el resultado del conteo de población y vivienda que realizó en 2010, fue que el municipio de Yecapixtla tiene un total de 46 mil 807 habitantes.

Región del Volcán

1. Ocuituco

El municipio de Ocuituco se localiza en la región Oriente-Norte del Estado de Morelos y presenta una distancia de 66 kilómetros a la capital del Estado. Debido a su posición en el mapa de la República Mexicana, geográficamente está ubicado entre los paralelos 18° 52' 03" de latitud norte y los 98° 46' de longitud oeste respecto del meridiano de Greenwich. Se encuentra rodeado por varios lugares, entre los que destacan al norte el Estado de México, al sureste el Municipio de Zacualpan de Amilpas, en la zona este se encuentra Tetela del Volcán, al Oeste y sur con el municipio de Yecapixtla.

Tomo I

La altitud del municipio de Ocuituco es de mil 054 metros sobre el nivel del mar y su territorio se extiende aproximadamente a 233 mil 644.30 kilómetros cuadrados. Cabe decir que este lugar cuenta con un total de 24 mil 991 habitantes, información obtenida del INEGI del censo de población llevado a cabo en 2010.

2. Temoac

El municipio morelense de Temoac presenta colindancias al norte con el Estado de Puebla y al oeste con Ayala. La extensión territorial que tiene Temoac es de 45 mil 860.08 kilómetros cuadrados. Debido a la gran variedad de elevaciones que se pueden encontrar en su territorio, se encuentra a una altura promedio de mil 760 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto a la posición que tiene dicho municipio en el mapa de México, éste se encuentra entre las coordenadas geográficas que van de 18° 50' 23" a 90° 10' 32" latitud norte y de 90° 10' 32" longitud oeste. En otros datos importantes, el INEGI dio a conocer los resultados que obtuvo del conteo de población y vivienda realizados en 2010 y el número de personas que viven en el municipio de Temoac es de 14 mil 638.

3. Tetela del Volcán

El mapa mexicano señala que el municipio de Tetela del Volcán se encuentra situado en la parte noroeste de Morelos. Debido a la posición geográfica que tiene, se ubica entre los paralelos 18° 57' latitud norte y entre los meridianos 98° 14' longitud oeste, respecto al meridiano de Greenwich. Colinda al norte con el Estado de México, al sur con el municipio de Zacualpan de Amilpas, al este con el estado de Puebla y al oeste con Ocuituco.

Morelos. Forjadores de un Estado

Debido a las diferentes elevaciones que hay en el municipio de Tetela del Volcán, se encuentra a una altura promedio de 2 mil 040 metros sobre el nivel del mar. Su territorio se extiende a 124.092 kilómetros cuadrados. En otros datos estadísticos, los resultados que arrojaron el conteo de población que el INEGI realizó en 2010, el número total de personas que habita en el municipio de Tetela del Volcán es de 19 mil 135.

4. Zacualpan de Amilpas

El municipio de Zacualpan de Amilpas se encuentra en la parte oriente del Estado de Morelos y de acuerdo con lo que indica el mapa general de México sobre la posición que tiene dicho municipio, éste se localiza entre las coordenadas 18° 47' latitud norte y entre 98° 46' longitud oeste. También es importante saber que la superficie territorial que forma a Zacualpan de Amilpas es de 63.521 kilómetros cuadrados. Debido a las diferentes elevaciones que hay, se encuentra a una altura promedio de mil 640 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Zacualpan de Amilpas presenta colindancias al norte con el municipio de Tetela del Volcán, al sur con Temoac, al este con el Estado de Puebla y al oeste con los municipios de Ocuituco y Yecapixtla. En cuanto a su población, el INEGI informó que de acuerdo con el resultado del tercer censo de población y vivienda realizado en el municipio de Zacualpan de Amilpas en 2010, está formado por un total de 9 mil 085 habitantes.

Región Sureste

1. Axochiapan

El municipio de Axochiapan se localiza al sureste del Estado de Morelos. Dicho municipio limita al norte con Jonacatepec, al sur y

Tomo I

en la parte oriente con el estado de Puebla y en la región del poniente con el municipio de Tepalcingo. Es básico señalar que el municipio de Axochiapan se localiza entre las coordenadas geográficas 18° 30' latitud norte y entre 98° 45' longitud oeste.

Axochiapan se encuentra ubicado a una altitud promedio de unos mil 030 metros sobre el nivel del mar. Está formado por una extensión territorial total de 172 mil 935 kilómetros cuadrados. En otra información estadística básica, es elemental saber que el INEGI informa que en el municipio de Axochiapan, el número total de población es de 33 mil 695 personas.

2. Jantetelco

El municipio de Jantetelco territorialmente se encuentra rodeado al norte por Temoac, al sur por el municipio de Axochiapan, al este por el Estado de Puebla y al oeste por el municipio de Jonacatepec. De acuerdo al mapa general de la República Mexicana, el municipio de Jantetelco se encuentra situado geográficamente entre las coordenadas 18° 42' 30" latitud norte y entre 98° 46' 12" longitud oeste.

Cuenta con una extensión territorial total de 80.826 kilómetros cuadrados y de acuerdo con sus elevaciones, se encuentra a una altura promedio de mil 160 metros sobre el nivel del mar. En datos estadísticos, el número de habitantes que hay en el municipio de Jantetelco es de 15 mil 643.

3. Jonacatepec

El mapa de México indica que el municipio de Jonacatepec se localiza en el Estado de Morelos y se encuentra ubicado entre las coordenadas

Morelos. Forjadores de un Estado

18° 41' latitud norte y entre 98° 48' longitud oeste. Territorialmente Jonacatepec presenta límites con otros lugares, como al norte con los municipios de Temoac y Jantetelco, al sur con Axochiapan, en la porción del este con Jantetelco, finalmente al oeste limita con los municipios de Ayala y Tepalcingo.

El municipio de Jonacatepec está formado por una extensión territorial total de 97.795 kilómetros cuadrados y presenta una altitud promedio de mil 290 metros sobre el nivel del mar. En otros datos estadísticos, el INEGI informó que de acuerdo con los resultados estadísticos que se obtuvieron del tercer censo de población y vivienda efectuado en el municipio de Jonacatepec en 2010, dicho lugar cuenta con un total de 14 mil 605 habitantes.

4. Tepalcingo

Geográficamente, el municipio de Tepalcingo se localiza entre los paralelos 18° 26' latitud norte y entre los meridianos 98° 18' longitud oeste, respecto a lo que menciona el meridiano de Greenwich. Limita con otros lugares, entre los que se encuentran al norte los municipios de Ayala y Jonacatepec, en la región del sur se localiza Tlaquiltenango y el estado de Puebla, en la porción del este Axochiapan y Jonacatepec y finalmente al oeste nuevamente limita con los municipios de Ayala y Tlaquiltenango.

Tepalcingo está constituido por una extensión territorial total de 349.713 kilómetros cuadrados y presenta elevaciones de diferentes metros de altura pero su altitud promedio es de mil 100 metros sobre el nivel del mar. En otros datos estadísticos, el municipio de Tepalcingo está formado por una población total de 25 mil 346 personas.

Tomo I

Región Valles Cañeros

1. Amacuzac

De acuerdo con lo que indica el mapa mexicano sobre su posición geográfica, el municipio morelense de Amacuzac se encuentra situado entre las coordenadas 18° 32' latitud norte y entre 90° 07' longitud oeste. Es importante saber que la superficie territorial total del municipio de Amacuzac es de aproximadamente 125.037 kilómetros cuadrados. Se encuentra ubicado a una altura promedio de 982 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Coatlán del Río, Tetecala y Mazatepec, al sur y al suroeste con el estado de Guerrero y al oriente con Puente de Ixtla. De acuerdo con los resultados que obtuvo el INEGI, el número total de personas que viven en el municipio de Amacuzac es de 17 mil 018.

2. Jojutla

El municipio de Jojutla se encuentra situado entre las coordenadas geográficas 18° 41' latitud norte y entre 99° 09' longitud oeste. Entre los lugares con lo que el municipio de Jojutla colinda, en la porción norte se encuentran los municipios de Puente de Ixtla, Zacatepec de Hidalgo y Tlaltizapan, en la zona este con Tlaltizapan y Tlaquiltenango, al sur con Tlaquiltenango y Puente de Ixtla y finalmente al oeste nuevamente con el municipio de Puente de Ixtla.

Está formado por una superficie territorial de 142 mil 633 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura promedio de 890 metros sobre el nivel del mar. También es importante saber que en otros datos

Morelos. Forjadores de un Estado

estadísticos, el INEGI dio a conocer que el municipio de Jojutla cuenta con 55 mil 114 habitantes.

3. Puente de Ixtla

El municipio de Puente de Ixtla se encuentra situado al sur del Estado. Su territorio se extiende a aproximadamente 299 kilómetros cuadrados. Debido a las diferentes elevaciones que existen en dicho municipio, se localiza a una altura promedio de 900 metros sobre el nivel del mar. Entre los lugares con los que limita, al noreste está el municipio de Amacuzac, al noroeste Jojutla, al poniente Tlalquiltenango y al sur el municipio de Rancho Nuevo.

Puente de Ixtla se encuentra situado entre las coordenadas geográficas 18° 43' y 18° 27' latitud norte y entre 99° 11' y 99° 22' longitud oeste. Cuenta con un total de 61 mil 591 habitantes.

4. Tlaltizapán

Tlaltizapán de Zapata es un municipio que se encuentra en la subregión de Jojutla en el Estado de Morelos y de acuerdo con la posición que tiene en el mapa general de la República Mexicana, geográficamente se localiza entre las coordenadas 18° 41' latitud norte y 99° 07' longitud oeste. La superficie territorial total que tiene el municipio de Tlaltizapán de Zapata es de 227.68 kilómetros cuadrados y su territorio se encuentra situado a una altura promedio de 945 metros sobre el nivel del mar.

Territorialmente limita al norte con el municipio de Yautepec, al sur con Tlaquiltenango, al este con Ayala, al oeste con los municipios de Puente de Ixtla y Xochitepec, al noroeste con Emiliano Zapata y finalmente al sureste con el municipio de Zacatepec. En el municipio de Tlaltizapán de Zapata habitan 48 mil 882 personas.

Tomo I

5. Tlaquiltenango

Tlaquiltenango se encuentra situado entre las coordenadas 18° 37' 44" latitud norte del trópico de cáncer y entre 90° 09' 37" longitud oeste del meridiano de Greenwich. También es importante saber que Tlaquiltenango colinda territorialmente en la zona norte con los municipios de Tlaltizapán, Ayala y Tepalcingo, al sur con los Estados de Guerrero y Puebla, al oeste con Zacatepec, Jojutla y Puente de Ixtla y al este con el municipio de Tepalcingo.

Su territorio se extiende a 581.778 kilómetros cuadrados y se ubica a una altitud promedio de 911 metros sobre el nivel del mar. Su población es de 31 mil 534 habitantes.

6. Zacatepec de Hidalgo

El mapa general de la República Mexicana indica que el municipio de Zacatepec de Hidalgo se encuentra situado entre las coordenadas geográficas 18° 41' y 18° 37' latitud norte y entre 99° 11' y 99° 14' longitud oeste. Es importante saber que Zacatepec de Hidalgo se encuentra territorialmente rodeado por algunos lugares, entre los que se encuentran al norte son los municipios de Puente de Ixtla y Tlaltizapán, al este nuevamente con Tlaltizapán y con Jojutla, al sur una vez más con Jojutla, al oeste con continúa rodeado por Jojutla y también por Puente de Ixtla.

La extensión territorial del municipio de Zacatepec de Hidalgo es de 28.531 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura promedio de unos 910 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con un total de 35 mil 062 habitantes.

Morelos. Forjadores de un Estado

Región Poniente

1. Coatlán del Río

El municipio de Coatlán del Río se encuentra en la región sur-poniente del Estado de Morelos y presenta una distancia aproximada de 65 kilómetros a la capital del Estado. Colinda en la porción norte con los municipios de Malinalco, Miacatlán y con el Estado de México, en la región del sur con Tetecala y Amacuzac, al oriente nuevamente colinda con Tetecala y Miacatlán, finalmente al poniente se encuentra el municipio de Zumpahuacan, nuevamente el Estado de México y el municipio de Pilcaya.

Las coordenadas geográficas entre las que se encuentra el municipio de Coatlán del Río son de 18° 45' 5" latitud norte y entre 99° 26' 8" longitud oeste. La altitud a la que se encuentra es de mil 010 metros sobre el nivel del mar y en término generales está formado por una superficie territorial de 102.60 kilómetros cuadrados. El municipio de Coatlán del Río cuenta con un total de 9 mil 471 habitantes.

2. Mazatepec

El municipio de Mazatepec presenta una distancia aproximada de 45 kilómetros de la capital del Estado. Se encuentra entre las coordenadas geográficas 18° 43' 37" latitud norte y entre 99° 21' 43" longitud oeste del meridiano de Greenwich. Es básico saber que Mazatepec territorialmente presenta colindancias tanto al norte como al noreste con el municipio de Miacatlán, al noroeste con Coatlán del Río, al sur con Amacuzac, al este con Puente de Ixtla y al oeste con Tetecala.

Tomo I

De acuerdo con la altitud que tiene el municipio de Mazatepec, ésta varía debido a sus elevaciones, pero en datos generales es de unos 980 metros sobre el nivel del mar. Su territorio está constituido por una extensión de 45.922 kilómetros cuadrados y su población es de 9 mil 447 habitantes.

3. Miacatlán

El municipio de Miacatlán presenta una distancia de unos 40 kilómetros a la capital del estado. Debido a su posición en el mapa de la República Mexicana, geográficamente está situado entre las coordenadas 18° 45' latitud norte y 99° 21' longitud oeste. El municipio de Miacatlán se encuentra rodeado por varios lugares, entre los que destacan al norte es el Estado de México y el municipio de Temixco, al sur con Puente de Ixtla, Mazatepec y Tetecala, al este con Xochitepec y al oeste con Coatlán del Río y con el Estado de México.

La altitud del municipio de Miacatlán es de 1,054 metros sobre el nivel del mar y su territorio se extiende a 233,644.30 kilómetros cuadrados. En otros datos estadísticos, el municipio de Miacatlán cuenta con un total de 24 mil 991 habitantes.

4. Tetecala

El municipio de Tetecala se encuentra en el Estado de Morelos y de acuerdo con la posición que tiene en el mapa general de México, limita al norte con los municipios de Coatlán del Río y Mazatepec, al sur con Amacuzac, al este nuevamente con Amacuzac y Mazatepec y al oeste con el municipio Coatlán del Río. Debido a las elevaciones que hay en dicho municipio, en datos generales se encuentra a una altura promedio de 994 metros sobre el nivel del mar y está formado por una superficie territorial de 53.259 kilómetros cuadrados.

Morelos. Forjadores de un Estado

Tetecala se encuentra situado entre las coordenadas geográficas 18° 43' latitud norte y entre 99° 23' longitud oeste. El municipio es habitado por 7 mil 438 personas.

2. Aspectos históricos

2.1. Periodo prehispánico

Lo que hoy es el Estado de Morelos corrió la misma suerte que el resto de los territorios que hoy conforman el Continente Americano. Los primeros hombres que cruzaron por el Estrecho de Bering de Asia a América, se fueron adentrando con su nomadismo por el continente, estableciéndose una vez dominado el arte de la agricultura, en Mesoamérica, la región con las condiciones climatológicas más favorables para el desarrollo de una civilización. Del año 200 d.C. a 500 d.C. la cultura olmeca habitó el territorio hoy conocido como Estado de Morelos. La gran influencia de esta cultura se dejó sentir en todo Mesoamérica.⁵⁵

Después de la decadencia de Teotihuacán cobró importancia la ciudad fortificada de Xochicalco, especialmente durante su apogeo del año 700 al 900 d.C. y se le considera como el centro más importante del periodo clásico tardío del altiplano central de México por su elevado desarrollo cultural. Lamentablemente, no se conoce qué etnia o cultura levantó y pobló este lugar, ya que la ciudad fue incendiada, destruida y abandonada alrededor del año 900. Se sabe del nombre de “Xochicalco” ya que éste fue el nombre que los mexicas dieron a este lugar tal y como sucedió con Teotihuacán.⁵⁶

⁵⁵ “Historia de Morelos”, Gobierno del Estado libre y soberano de Morelos.

⁵⁶ *Ídem.*

En el siglo XIII, los xochimilcas fundaron Tepoztlán, Tetela del Volcán, Hueyacapan y Xumiltepec. En el norte los tlahuicas fundaron Cuauhnahuac, actual Cuernavaca. Sin embargo, con el florecimiento del imperio mexica, estos comenzaron a extender su dominio y el territorio comprendido por estas tribus fue sometido a tributación del gran imperio controlado por Tenochtitlán.⁵⁷

La conquista del territorio que comprende Morelos por parte de los conquistadores al mando de Hernán Cortés era parte de la estrategia para conseguir el fin último, la caída de la gran Tenochtitlán. Y tal como fue previsto, después de algunas cruentas luchas y otras pacíficas entregas, el territorio cayó en manos españolas y sirvió de corredor hacia la capital del imperio mexica en 1521.

2.2. Conquista y época colonial

A la llegada de los españoles los grupos indígenas de la región se dividían en dos cacicazgos: el de Cuernavaca y el de Oaxtepec.⁵⁸ Para formalizar el sitio de Tenochtitlán era necesario no contar con enemigos, por tanto el conquistador mandó una expedición para tomar el pueblo de Ocuituco; más tarde Gonzalo de Sandoval fue enviado y pasó a Yecapixtla. En 1521, un año después, Cortés exploró las tierras sometidas por Sandoval, entonces se dirigió a Tlalmanalco, Oaxtepec y Acapatingo. Ese mismo año tomó Cuauhnahuac y con esto sometió por completo a los Tlahuicas.⁵⁹

⁵⁷ Antonio Canto López, *Apuntaciones sobre Mesoamérica*, Universidad Autónoma de Yucatán, 1990, p. 14.

⁵⁸ William Taylor, “Cacicazgos coloniales en el Valle de México”, *Historia Mexicana* Vol. XX, Núm. 1.

⁵⁹ Alfredo López Austin y Leonardo Luján López, *El pasado indígena*, p. 16

Morelos. Forjadores de un Estado

En 1531 durante la época de la encomienda, Hernán Cortés mandó construir en Cuernavaca sobre los restos de un antiguo centro ceremonial un palacio para servir de sede del Marquesado del Valle de Oaxaca que había recibido en encomienda. La obra se terminó en su etapa principal en 1535 y es una de las edificaciones civiles más antiguas que existen en México, actualmente funciona como museo regional de antropología.⁶⁰

En 1528 arribaron los primeros frailes dominicos a los territorios que actualmente pertenecen al Estado de Morelos, estos deciden construir en Oaxtepec un convento dedicado al fundador de su orden, Santo Domingo de Guzmán, como el primer eslabón de una cadena de fundaciones de conventos que se extendería hasta la región de la Mixteca encima de las ruinas de un antiguo templo al dios Omehtecutli. Este convento fue declarado patrimonio de la humanidad en 1995 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en conjunto con otros conventos que fueron establecidos en las faldas del volcán Popocatepetl en el siglo XVI y que sirvieron como modelo de otros conjuntos conventuales e iglesias en los siglos posteriores.

2.3. Guerra de Independencia

El movimiento iniciado por Miguel Hidalgo y Costilla el 16 de septiembre de 1810 en Guanajuato sería visto con buenos ojos por gran parte de los habitantes del hoy Estado de Morelos, que en ese entonces eran principalmente mestizos. En aquella época, al ser México una colonia española, no existía la división territorial que conocemos en la actualidad y el territorio morelense se encontraba dentro de la

⁶⁰ En la actualidad, el palacio de Cortés contiene el más grande museo de Antropología de Cuernavaca; el museo es llamado “Museo Cuauhnáhuac” e incluso, las ruinas de las estructuras tlahuicas pueden ser vistas al frente del Palacio en medio de unos jardines y en varios patios abiertos dentro del mismo museo.

prefectura de México. En 1811 aparecieron los primeros brotes de rebelión en donde surge como caudillo Francisco Ayala inicialmente en su pueblo de Mapastlán (hoy ciudad Ayala). Ayala escribió un documento histórico conocido como las *Cartas de sentimiento de la nación mexicana*, en las cuales animaba a unirse a la lucha que en ese entonces ya representaba el cura José María Morelos.⁶¹

2.4. El sitio de Cuautla

El 28 de septiembre de 1810 los insurgentes entraron en Guanajuato, el 17 de octubre Valladolid cayó en sus manos y el 25 de octubre conquistaron Toluca. El 30 de octubre derrotaron a un regimiento realista en la Batalla del Monte de las Cruces, y dos días más tarde estuvieron a punto de entrar a la Ciudad de México, pero terminaron por retroceder al Bajío.

Las tropas de Félix Calleja enfrentaron a los insurgentes en la Batalla de Aculco, donde por primera vez Hidalgo sufre una derrota, después de la cual los insurgentes se separan y él se marcha a Valladolid, donde se cometieron saqueos y matanzas de españoles. El 19 de noviembre, Hidalgo entró en Guadalajara, que fue conquistada el mismo día de la derrota de Aculco por José Antonio Torres, apodado “El Amo”.⁶²

⁶¹ Enrique Krauze, “Ciervo de la Nación”, *Siglo de Caudillos: Biografía política de México*, p. 45.

⁶² José Antonio Torres Mendoza (San Pedro Piedra Gorda, Nueva Galicia, 2 de noviembre de 1760- 23 de mayo de 1812), mejor conocido como el *Amo* Torres por haber sido administrador en una hacienda en San Pedro Piedra Gorda, hoy ciudad Manuel Doblado, fue un militar insurgente que intervino en varias batallas independentistas en contra de los realistas españoles y que en 1810 –comandando un ejército insurgente– derrotó a las tropas del jefe realista Tomás Ignacio Villaseñor en Zacoalco de Torres, para después tomar la ciudad de Guadalajara, entrar en ella el 11 de noviembre de 1810, y así ofrecerle la plaza a Miguel Hidalgo y Costilla que aceptó y promulgó ahí sus famosas leyes que abolían la esclavitud.

Morelos. Forjadores de un Estado

Tras perder Guanajuato a manos de Calleja, el 26 de noviembre Ignacio Allende y Juan Aldama se retiraron a Guadalajara, donde se cometieron los mismos saqueos y matanzas que en Valladolid. El 17 de enero de 1811, Calleja derrotó a las fuerzas insurgentes en la Batalla de Puente de Calderón, después de la cual los insurgentes huyeron a Coahuila. El 21 de marzo, Ignacio Elizondo los capturó en Las Norias de Acatita de Baján. Tras un juicio sumario, Allende, Aldama y José Mariano Jiménez fueron fusilados el 26 de junio en Chihuahua. Hidalgo fue ejecutado el 30 de julio.

El 20 de octubre de 1810, en Charo, Michoacán, Hidalgo comisionó al sacerdote de Carácuaro, José María Morelos, como comandante insurgente en el sur del país. En noviembre, Morelos había conquistado el territorio del actual Estado de Guerrero, donde expidió el Bando del Aguacatillo, en el que dictaba las primeras garantías individuales en la historia de México. En febrero de 1811, Morelos fracasó en su intento por tomar Acapulco. Tras el nombramiento de la Suprema Junta Nacional Gubernativa, Morelos comenzó una campaña por el centro del país, en diciembre tomó Izúcar, y Hermenegildo Galeana conquistó Taxco. Después, Morelos marchó hacia la sierra de Puebla, y en enero de 1812 tomó Cuautla.⁶³

El virrey Venegas había advertido la posibilidad de que Morelos atacara la Ciudad de México, por eso ordenó a Calleja trasladarse a Cuautla, quien se encontraba en un retiro después de que el 2 de enero tomó Zitácuaro, sede de la Junta Nacional. Calleja se encontraba fortificado en Pasulco, pues estaba estudiando la geografía de Cuautla. Morelos, Galeana, Matamoros, Nicolás Bravo y los insurgentes entraron a Cuautla el 31 de enero. El hacendado español Mateo Musitu, bautizó a

⁶³ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*, p. 96.

Tomo I

un cañón como “El Matamorelos”, pero fue derrotado por Galeana. Tras entrar en el pueblo, Morelos fusiló a 50 soldados realistas y lanzó un discurso con el que pretendía obtener simpatías entre el pueblo y lograr un avance hasta la capital del virreinato.

Leonardo Bravo comenzó a fortificar las trincheras de Cuautla, mandó abrir troneras en los conventos y en las casas principales. Mariano Matamoros logró obtener víveres y pertrechos. En total, las fuerzas insurgentes sumaban 3000 elementos, 2000 de ellos de infantería y 1000 de caballería, comandadas respectivamente por Francisco Ayala y el coronel Cano. La artillería constaba de 16 cañones, entre ellos “El Niño”, propiedad de los Galeana, y que era usado en las fiestas de Cuautla.

La madrugada del 10 de febrero se supo de la llegada de Calleja a Cuautla, y Galeana salió a fortificar la plaza y el convento de San Diego. Leonardo Bravo comandó las fuerzas de Santo Domingo, y Mariano Matamoros junto con Víctor Bravo, vigilaban las trincheras del punto sur. Morelos se dedicó a inspeccionar sus tropas, vigilar el punto norte de Cuautla y transportar a la ciudad todas las provisiones.

El 18 de febrero, Calleja inició el primer ataque a Cuautla, sus tropas sumaban 5000 hombres, pero días después llegó a 7000, con los refuerzos de Ciriaco del Llano, sus batallones venían desde Asturias, Guanajuato, Lovera, San Luis Potosí, Zamora y Tulancingo, y en su mayoría eran dirigidos por José Gabriel de Armijo. Calleja se lanzó con 500 soldados a la loma de San Diego para hacer un reconocimiento a la ciudad. Morelos lo observó desde la loma de Cuautlixco, a media legua de Cuautla, e intentó repeler el ataque español. Matamoros y Bravo lo intentaron disuadir, pero Morelos los calmó diciendo que únicamente se trataba de una inspección al enemigo.

Morelos. Forjadores de un Estado

Calleja observó el movimiento insurgente y preparó dos cañones, los cuales fueron destrozados por las tropas de Morelos. A pesar de haber hecho huir a las avanzadas realistas, Morelos y su escolta recibieron varios ataques, varios de sus soldados fueron hechos prisioneros, murieron o huyeron a Cuautla, donde Galeana se enteró de la noticia y con 50 hombres se lanzó a la batalla. Morelos estuvo a punto de ser hecho prisionero, pero uno de los soldados de Galeana lo salvó y regresó a Cuautla.

A las siete de la mañana del 19 de febrero, cuatro columnas de soldados realistas salieron del campamento del Calvario con dirección al Convento de San Diego. Dos de las columnas se dispersaron, una a la derecha y la restante a la izquierda, para atacar a cada flanco de la posición. Las dos restantes marchaban al frente, donde cada una llevaba una batería, en los flancos unos regimientos y al centro, en una carroza, iba Calleja. Morelos, mientras tanto, advirtió en el campo que iban a ser atacados, y dio orden de que no se atacara a las columnas realistas hasta que hubiesen llegado a la plaza, y en la retaguardia colocó a Galeana.

Cuando la tropa realista avanzó hasta la posición norte de la calle Real, casi llegando a la plaza de San Diego, los realistas hicieron fuego, y entonces comenzó el enfrentamiento. Galeana se lanzó a luchar contra todos los soldados españoles. Sagarra, coronel español, al ver a Galeana e identificarlo como jefe insurgente, le disparó a quemarropa, sin embargo, Galeana salió ileso y mató a Sagarra. Galeana ordenó a su sobrino Pablo detener al enemigo. Cuando muchos insurgentes vieron la situación perdida se oyó un grito diciendo “todo se ha perdido, han derrotado al general Galeana”, los soldados insurgentes y el capitán Larios huyeron hacia la plaza.

Tomo I

Una tropa de dragones estuvo a punto de tomar la ciudad, pero un niño de 12 años, llamado Narciso Mendoza, hizo estallar un cañón, con el que las tropas realistas huyeron dispersas. Tras la batalla, Morelos acudió a cada una de las casas atacadas, a dar dinero y víveres a los afectados. Esta batalla le hizo ver a Morelos la posibilidad de derrotar al ejército realista, e incluso de llegar hasta la Ciudad de México.

Tras el fallido ataque a Cuautla, Calleja escribió a Venegas afirmando que en Cuautla se encontraban cerca de doce mil insurgentes, y que si no era posible tomar la ciudad, pondría un sitio. Esa noche, reunió en junta de guerra a todos los militares realistas para discutir el cerco; al día siguiente, Calleja comunicó al Ministerio de Guerra la decisión tomada: se impondría un sitio de entre seis u ocho días a Cuautla, y solicitaba refuerzos para poder abarcar todas las salidas, que en total sumaban una legua, pero podía reducirse a la tercera parte.⁶⁴

El 22 de febrero fue interceptado un parte de Calleja afirmando el número y víveres dispuestos en su ejército, así como los planes trazados junto con el virrey. Tras conocer esta carta, Morelos estaba resuelto a salir de la ciudad, pero Galeana le detuvo sospechando que fuera una estrategia del ejército realista para atacar Cuautla. En junta de jefes insurgentes, se decidió permanecer en la ciudad.

El 23 de febrero, Ciriaco del Llano entró a Izúcar y logró entrar hasta el cerro del Calvario, desde donde lanzó una serie de cañonazos durante dos horas hacia Cuautla, y después envió dos columnas de caballería al mando del coronel José Antonio Andrade. El ataque fue rechazado por el padre Sánchez y por Vicente Guerrero. Al día siguiente, los realistas intentaron un nuevo ataque que fue repelido nuevamente. Después de este ataque, los realistas huyeron a Izúcar, donde incendiaron los barrios

⁶⁴ Lucas Alamán, *Historia de México*, p. 50.

Morelos. Forjadores de un Estado

de Santiago y El Calvario, tras de lo cual procedieron a bombardear el centro de la ciudad.

Llano recibió ese mismo día una orden de Venegas indicándole unirse cuanto antes a Calleja, frente al campamento realista de Cuautla. Tras dejar unas cuantas municiones en el camino, dar vuelta al Volcán Popocatepetl, Llano entró en la Tierra Caliente, el 28 de febrero. Morelos decidió impedir la llegada de los refuerzos, acordando el envío de una fuerza considerable al mando de José Antonio Galeana para ocupar la Barranca de Tlayacac y allí sorprender a Llano. Sin embargo, antes de la salida, bien por algún imprevisto o porque le consideraba más capacitado por su conocimiento del terreno, Morelos encomendó el mando de los trescientos hombres seleccionados al capitán Manuel Ordiera.

La operación llegó a conocimiento de Calleja y éste decidió destacar a un grupo considerable bajo las órdenes del capitán Anastasio Bustamante, un criollo muy afecto al entonces capitán realista Agustín de Iturbide y que más adelante ocuparía incluso la presidencia de nuestro país en tres ocasiones. Bustamante conocía muy bien la zona, había nacido y crecido en el Estado de Michoacán y sus zonas aledañas, por lo que sorprendió a los insurgentes en la barranca, les derrotó y franqueó así el paso a Llano, que pudo llegar al campamento de Calleja en la mañana del 1 de marzo, reforzando sus tropas con 2000 efectivos.⁶⁵

Una vez que Calleja reunió los batallones necesarios, comenzó a rodear Cuautla. El cuartel general quedó ubicado en el poniente, cerca de los hospitales, proveeduría y el depósito de parque, exactamente dentro de la hacienda de Buenavista. En las lomas de Zacatepec se asentó Ciriaco del Llano. Los batallones de Asturias y Lovera cuidaban la ciudad, sobre

⁶⁵ Baltasar Dromundo, *Morelos*, p. 89.

Tomo I

el barranco de “Agua Hedionda”, llamado así debido a sus manantiales de aguas sulfurosas. Los españoles construyeron un puente de dos leguas, con el que remataron la ciudad fortificada.

Morelos fortificó la hacienda de Buenavista y el terreno conocido como “El Platanar”, comúnmente asediado por Llano. Entre el 1 de marzo y el 9 de marzo, Galeana fue acorralado en El Platanar por Llano, hasta que el día 10 logró echar por tierra a los invasores en Zacatepec. Ese mismo día comenzó un bombardeo tras el cual Llano estuvo a punto de entrar en la ciudad, pero Nicolás Bravo lo detuvo, al tiempo que Matamoros logró escapar del sitio. Por la noche, Calleja escribió lo siguiente al virrey:

Cuento hoy, 13 de marzo a las seis de la mañana, cuatro días que sufre el enemigo como pudiera una guarnición de las tropas más bizarras sin dar ningún indicio de abandonar la defensa. Todos los días amanecen reparadas las pequeñas brechas que es capaz de abrir mi artillería de batalla: la escasez de agua la ha suplido con pozos, la de víveres con maíz que tiene en abundancia.⁶⁶

Tras varios meses de resistencia, Matamoros logró romper el cerco y huir a Toluca, donde López Rayón le esperaba para darle las provisiones que el ejército insurgente necesitaba. Sin embargo, las tropas de Porter emboscaron a Matamoros en su trayecto hacia la villa de Cuautla. Con muchos esfuerzos los insurgentes lograron evitar la captura de su líder, pero no consiguieron entregar a Morelos los alimentos y armas para seguir en pie.

El brigadier Calleja intentó muchos otros asaltos a la villa fortificada, sin que ninguno de ellos lograra su cometido: destruir a los insurgentes.

⁶⁶ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana*, 87.

Morelos. Forjadores de un Estado

A fines de abril la situación era insostenible y las riñas entre los altos comandantes del ejército realista impidieron que Calleja efectuara otro ataque a Cuautla. La madrugada del 2 de mayo se dio por vencido y escribió una misiva al virrey Venegas, indicándole su desistimiento del asedio a Cuautla.⁶⁷

Esa misma noche, se tomó la resolución en el campo insurgente de salir cuanto antes del pueblo, pues no se podían defender con normalidad debido a las epidemias que habían llegado a afectar a más de la mitad de los soldados insurgentes. Morelos y Galeana enviaron a un emisario a observar el campo realista, y al volver con los insurgentes les informó que muchos soldados españoles ya estaban dormidos y otros estaban guardando el armamento. Fue entonces que ambos militares tomaron la decisión de abandonar Cuautla esa misma noche, y en menos de cuatro horas ya estaban fuera de la villa.

Fueron avistados por soldados realistas que habían llegado al campamento de Calleja esa misma noche, quienes de inmediato intentaron detener el avance de Morelos y su tropa. Luego de una lucha de menos de dos horas, alrededor de las cuatro y media de la mañana del 2 de mayo, las fuerzas insurgentes comandadas por José María Morelos habían abandonado Cuautla, atribuyéndose una “victoria” para los insurgentes. Aunque seguidamente el ejército huido de Morelos fue alcanzado y completamente disperso.⁶⁸ Los insurgentes abandonan el poblado, y desde la mañana del 2 de mayo Calleja junto a su tropa pasan a ocuparlo cuando entraron a Cuautla.

Dentro de las disputas entre Venegas y Calleja, éste fue requerido en la capital para una entrevista con Venegas, quien le ofreció un retiro

⁶⁷ *Ídem.*

⁶⁸ *Ídem.*

Tomo I

temporal del ejército e incluso regresarlo a España para pelear en la Guerra de Independencia Española, pero el militar decidió retirarse a su hacienda de Cuernavaca, de la que salió en diciembre de ese año para ocupar la comandancia general de la Ciudad de México. En marzo de 1813, Venegas fue retirado del Virreinato de la Nueva España, por miembros de la junta provisional de gobierno instalada en Sevilla, y en su lugar fue nombrado Calleja, quien desde el puesto dirigió los esfuerzos para derrotar a Morelos, siendo relevado por Fernando VII en 1816.

Morelos y sus principales lugartenientes, perseguidos por los realistas, abandonaron las cercanías de Cuautla y se dirigieron al sur del país, pues el jefe insurgente pretendía tomar el Puerto de Acapulco, puerto de la ruta novohispana con Filipinas y otras posesiones españolas en Asia. En las cercanías del Estado de Morelos, Leonardo Bravo fue capturado en la hacienda del terrateniente Gabriel de Yermo, y presentado ante Calleja, quien autorizó su traslado a la Ciudad de México para su juicio y posterior ejecución.

Morelos planteó a Venegas un canje: liberar a prisioneros “españoles” del Sitio de Cuautla, que sumarían más de doscientos, y a cambio, Venegas debería liberar al caudillo insurgente Leonardo Bravo. El virrey hizo caso omiso del canje que proponía Morelos y el 13 de septiembre, Bravo fue ejecutado en el Paseo de Bucareli, a garrote vil. Al conocer Morelos de la noticia del asesinato de Bravo, ordenó a su hijo, Nicolás Bravo, eliminar a los prisioneros realistas, más aún Bravo les perdonó la vida y les liberó, y es por este hecho por el que se le conoce como el “Caudillo Magnánimo”.

Valerio Trujano había sido sitiado en Huajuapán por los jefes realistas, y cuando Morelos se enteró decidió ir hasta Oaxaca para auxiliarle. Luego de dos meses de camino, llegaron al territorio sitiado el 25 de

Morelos. Forjadores de un Estado

octubre, cuando los realistas ya tenían mermadas sus tropas. Trujano había resistido más de cien días de asedio, y con el apoyo de Morelos logró echar a los realistas de su hacienda. El 27 de octubre salió con una partida de cien hombres a perseguir a los realistas que habían huido hacia Oaxaca. Sin embargo, fue emboscado por los virreinales y en este suceso perdió la vida. Morelos reunió a los hombres de Trujano, los condujo hacia la ciudad de Antequera de Oaxaca, y el 25 de noviembre ocupó la capital de la intendencia, hecho con el que culmina la actividad militar del año de 1812, marcado por el Sitio de Cuautla.

2.5. Zapatismo y Revolución Mexicana

El 20 de noviembre de 1910 con la respuesta del pueblo al llamado a las armas que había hecho Francisco I. Madero en su Plan de San Luis para derrocar al régimen de don Porfirio Díaz, dio inicio la Revolución Mexicana. Los hechos armados sucedieron principalmente en el norte del país mientras que en Morelos los levantamientos se dieron posteriormente a esta fecha, aunque con una feroz intensidad. En Morelos, tierra de campesinos explotados, existieron cuatro caudillos importantes que se sumaron a la Revolución: Pablo Torres Burgos, Otilio Montaña, Rafael Merino y Emiliano Zapata Salazar.

El inicio tardío de la revolución en Morelos –a diferencia de lo ocurrido en el norte- se debe principalmente a su cercanía con la capital del país y por ende, a la cercanía de las tropas federales. Al proclamarse el Plan de San Luis, que marcaba el inicio de la Revolución de 1910, Zapata leyó un ejemplar; llamándole la atención especialmente el Artículo Tercero, que ofrecía la restitución de las tierras a sus legítimos propietarios.⁶⁹

⁶⁹ Artículo 3° del Plan de San Luis:

Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquéllas que requieran reformas, todas las leyes

Tomo I

Emiliano Zapata sostiene pláticas con Pablo Torres Burgos, maestro rural, y con Gabriel Tepepa, Catarino Perdomo y Margarito Martínez. Se llega al acuerdo de que Torres Burgos se entrevistó con el Jefe de la Revolución Francisco I. Madero, en San Antonio, Texas.

El resultado de esta entrevista fue la decisión de tomar las armas por Pablo Torres Burgos, Emiliano Zapata, Rafael Merino y cerca de 60 campesinos, entre los que se encontraban Catarino Perdomo, Prócuro Capistrán, Manuel Rojas, Juan Sánchez, Cristóbal Gutiérrez, Julio Díaz, Zacarías y Refugio Torres, Jesús Becerra, Bibiano Cortés, Serafín Plascencia, Maurilio Mejía y Celestino Benítez.⁷⁰ Esto lo hicieron el día 10 de marzo de 1911, cuando proclamaron el Plan de San Luis. Se dirigió hacia el sur, pues ya era perseguido por Aureliano Blanquet y su batallón de soldados. En este período del movimiento zapatista sobresalen las promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios. En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

⁷⁰ Valentín López González, *Los compañeros de Zapata*, p. 78.

Morelos. Forjadores de un Estado

batallas de Chinameca, Jojutla, Jonacatepec, Tlayecac y Tlaquiltenango, así como la muerte del zapatista y antiguo líder del movimiento suriano, Pablo Torres Burgos, que incluso precedió al mismo Emiliano.

A la muerte del mismo, Emiliano Zapata es elegido por la junta revolucionaria del sur, el 29 de marzo de 1911, como nuevo jefe revolucionario maderista del sur.⁷¹ Las reivindicaciones zapatistas contenidas en el Plan de Ayala, que suponían una reforma agraria radical (La tierra es de quien la trabaja), fueron inaceptables para los sucesores de Porfirio Díaz. Lo mismo se puede decir de Francisco León de la Barra quien, haciendo uso de su facultad de presidente, encabezó diversos enfrentamientos políticos y armados con el jefe suriano, e incluso del mismo Francisco I. Madero.

Emiliano Zapata establece su cuartel general en Cuautlixco, pueblo cercano a Cuautla. Desde ahí dirigió el ataque al Ejército porfirista, defendido por el 5º Regimiento, al mando del coronel Eutiquio Munguía; además de un Cuerpo Rural, a las órdenes del comandante Gil Villegas. Zapata logra tomar la ciudad el 13 de mayo de 1911. Al triunfo del maderismo, Zapata no concibe el licenciamiento de sus tropas sin que a cada uno se le otorgue la seguridad de tierras para sembrar a cambio de sus fusiles. Para él, la guerra no terminaba con el derrocamiento del porfirismo, sino con la cristalización del objetivo del pueblo campesino: la devolución de las tierras robadas por los hacendados millonarios.⁷²

Esto dio lugar a que Francisco León de la Barra, presidente interno, lo considerara rebelde, por lo que mandó fuerzas a someterlo: mil hombres bajo el mando de los generales Victoriano Huerta y Aureliano Blanquet. Para agosto de 1911, Francisco I. Madero acordó entrevistarse

⁷¹ *Ídem.*

⁷² Porfirio Palacios, *Emiliano Zapata: datos biográficos-históricos*, p. 19.

Tomo I

con Emiliano Zapata en Yauhtepec para buscar una solución pacífica en el conflicto suriano y con el fin de convencerlo de que licenciara sus tropas. Mientras tanto, Zapata era fuertemente criticado por la prensa conservadora del país. En la reunión no se logró ningún acuerdo, pues Madero no concebía la reforma agraria como lo hacía Zapata.

Madero creía que primero había que hacer una reforma política profunda, mientras que para Zapata era prioritaria la devolución de las tierras robadas por las haciendas. A decir de Zapata, Madero había traicionado la revolución. El gobierno federal reiteró su decisión de imponer el orden por la violencia, y Zapata se desplegó con sus tropas a los límites entre el Guerrero y Puebla, escondiéndose del gobierno y generando emboscadas a pequeños contingentes federales. En este periodo, Zapata se casó con Josefa Espejo y el padrino de la boda fue el propio Francisco I. Madero.

Con Madero como presidente de la República, las diferencias no disminuyeron. Zapata se entrevista con Madero en el Palacio Nacional, donde sostienen una fuerte discusión. Madero ofrece a Zapata una hacienda en el Estado de Morelos como pago a sus servicios a la Revolución, cosa que enfurece a Zapata que le contesta:

No, señor Madero. Yo no me levanté en armas para conquistar tierras y haciendas. Yo me levanté en armas para que al pueblo de Morelos le sea devuelto lo que le fue robado. Entonces pues, señor Madero, o nos cumple usted, a mí y al estado de Morelos lo que nos prometió, o a usted y a mí nos lleva la chichicuilita.⁷³

Dicho esto mientras con gesto amenazador, golpeó con fuerza su carabina 30-30 sobre el escritorio de Madero. En otras pláticas que mantuvo con Francisco I. Madero y Emiliano Zapata, éste le demostró

⁷³ Luciana Lartigue, *La Revolución Mexicana*, p. 56.

Morelos. Forjadores de un Estado

con base en un ejemplo muy simple, como se sentían los campesinos en relación al despojo de sus tierras:

*Mire, señor Madero; si yo aprovechándome de que estoy armado, le quito su reloj y me lo guardo, y andando el tiempo nos llegamos a encontrar y con igual fuerza, ¿tendría usted derecho a exigirme su devolución? — ¡Cómo no, general, y hasta tendría derecho de pedirle una indemnización por el tiempo que usted los uso indebidamente!*⁷⁴

Zapata le dijo que eso era exactamente lo que había pasado en Morelos, donde unos cuantos hacendados habían despojado a los campesinos de sus tierras.

El 25 de noviembre de 1911 Zapata lanzó el Plan de Ayala, redactado por Otilio E. Montaña, documento que se convertiría en su estandarte y en el fiel ejemplo de la ideología de los campesinos morelenses. En él se exigía la redención de los indígenas y la repartición de los latifundios creados durante el porfiriato. Se desconocía a Francisco I. Madero como presidente y se reconocía a Pascual Orozco como jefe legítimo de la Revolución Mexicana. Además, el documento postulaba que, en vista de que no se había cumplido con lo que se le había prometido al campesinado, la lucha armada era el único medio para obtener justicia.

Durante 1912, Emiliano Zapata combatió al Ejército Federal que, al mando de los generales Arnoldo Casso López, Juvencio Robles y Felipe Ángeles, buscaba la pacificación en los Estados del sur. Los zapatistas buscaron defenderse y lo hicieron “brutalmente”, según la versión del Ejército Federal: en las narraciones de los ataques zapatistas son comunes las referencias a asaltos, incendios y violaciones entre

⁷⁴ *Ídem.*

Tomo I

otros. Lo cierto es que dichas narraciones eran alteradas para justificar los desastres cometidos por los miembros del Ejército Federal.

En ese año sobresalen los ataques a Tepalcingo, Yautepec, Cuautla y Cuernavaca, aunque debe afirmarse que en ese entonces el movimiento zapatista era muy débil, tanto en el ámbito político como en la rama militar, sobre todo cuando la campaña del gobierno maderista contra los sublevados surianos quedó a cargo del general Felipe Ángeles. Por sus métodos civilizados y tolerantes, le restaban bases al zapatismo, pues Ángeles simpatizaba con ellos.

Tras el asesinato de Francisco I. Madero y el ascenso en el poder de Victoriano Huerta, la lucha armada se exacerbó y Zapata fue uno de los jefes revolucionarios más importantes, al tiempo que introdujo importantes reformas en Morelos. Posteriormente, estas posturas lo opusieron al nuevo presidente, el Gral. Venustiano Carranza. Una vez en el poder, Victoriano Huerta envió una comisión encabezada por el padre de Pascual Orozco, Pascual Orozco (padre) a pactar la paz con Emiliano Zapata. Esto le facilitaría tener un frente menos de guerra en el país.

Zapata, que contaba ahora con el dominio de Morelos y parte del Estado de México, Guerrero, Puebla y Tlaxcala, se negó a pactar con aquellos a quienes él llamó “asesinos de Madero”. Fusiló al emisario de Huerta, envió una carta al general Félix Díaz, repudiando al gobierno de Huerta y para el mes de mayo de ese mismo año, reformó su Plan de Ayala, declarando que Victoriano Huerta era indigno de la presidencia del país. A Pascual Orozco se le retiró el cargo de Jefe de la Revolución y Zapata quedó entonces como único jefe del Ejército Libertador del Sur.

En los primeros meses de 1914, Zapata tomó Jonacatepec y Chilpancingo. Ese mismo año su ejército constaba ya de 27 000 hombres, por lo que

Morelos. Forjadores de un Estado

para abril ya había controlado por completo el Estado de Morelos y algunos lugares de Guerrero. Poco después tomó Cuernavaca y para junio ocupó Cuajimalpa, Xochimilco y Milpa Alta, con lo que amagaba a la Ciudad de México. La población de la capital del país huía al saber la cercanía del ejército de Zapata. Las fuerzas constitucionalistas les cerraron el paso, al ocupar la Ciudad de México antes que las propias zapatistas, las cuales se encontraban más cerca.

En septiembre, Venustiano Carranza envió a Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera Lobato a reunirse con Emiliano Zapata, pero nuevamente el caudillo suriano exigió la renuncia de Venustiano Carranza al Poder Ejecutivo y el reconocimiento del Plan de Ayala. Los emisarios, como toda respuesta, abandonaron su campamento y el estado, pues Carranza rechazó rotundamente sus peticiones, calificándolas de inadecuadas para el momento en que vivía el país.

El mismo mes, Emiliano Zapata, desde su cuartel general de Cuernavaca, promulgó la entrega de tierras a los pueblos. Invitado por varios delegados de la Convención de Aguascalientes, en la que los tres grupos más importantes que participaron en la Revolución Mexicana intentaron dirimir sus diferencias, Zapata no fue en persona al citado evento, pero envió a una comisión, integrada por Antonio Díaz Soto y Gama, quien protagonizó el incidente de La Bandera⁷⁵ y a Leobardo Galván González, un licenciado del pueblo de Tepoztlán, nacido en el barrio de Santo Domingo, en la actual calle de Aniceto

⁷⁵ Se conoce como el Incidente de la bandera al hecho que protagonizó el zapatista Antonio Díaz Soto y Gama durante la Soberana Convención de Aguascalientes de 1914. Díaz Soto se opuso a firmar la bandera nacional como símbolo del pacto de todas las fuerzas, ya que condenaba “ese trapo” aduciendo que era “la bandera de Iturbide”. El carácter polémico de los argumentos de Antonio Díaz Soto casi le cuesta la vida, ya que supuso un desafío a las demás fuerzas revolucionarias.

Tomo I

Villamar en un predio llamado Coyulan y único morelense enviado por Emiliano Zapata a Aguascalientes.

Leobardo Galván desempeñó un papel importante de negociación para la asistencia de la delegación zapatista, negociaciones tanto con Lucio Blanco como con el mismo general Francisco Villa, Paulino Martínez, Manuel J. Santibáñez y Manuel Uriarte, quienes quedaron en calidad de observadores hasta que la Convención optó por desconocer a Venustiano Carranza. Así pues, Emiliano Zapata se unió con Francisco Villa y ambos reconocieron a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de México, no así el encabezado por Venustiano Carranza, lo que provocó la continuación de la guerra civil. A finales de noviembre, la poderosa División del Norte y el Ejército Libertador del Sur entraron en la Ciudad de México.

Alcanzó así fama nacional el movimiento zapatista como la otra cara de la moneda entre los campesinos surianos y los del norte. En su estancia en la capital, las tropas tuvieron una actitud más que pacífica: obtuvieron recursos mediante limosnas y evitaron los robos y asaltos de algunos bandidos que ensuciaban su nombre haciéndose llamar zapatistas. El 4 de diciembre de ese año Villa y Zapata tuvieron la célebre entrevista de Xochimilco, lográndose una alianza militar entre ambos ejércitos. Villa aceptó en cambio el Plan de Ayala, a excepción de sus acusaciones a Francisco I. Madero, quién había sido su redentor y se obligó a dar armas a Zapata.

Concretados estos acuerdos, Emiliano Zapata partió rumbo a Amecameca y tomó Puebla el 17 de diciembre de 1914, aunque en los primeros días de enero la plaza le fue arrebatada por las fuerzas del general Álvaro Obregón. Éste habría de dedicar sus mayores esfuerzos para combatir al poderoso ejército villista, dando lugar a que durante

Morelos. Forjadores de un Estado

1915 Morelos fuera gobernado por los campesinos levantados en armas, asesorados por los intelectuales de la lucha suriana.

En 1916, una vez que Venustiano Carranza se había instalado en la Ciudad de México y que Francisco Villa hubiera sufrido serias derrotas por parte del ejército de Álvaro Obregón, Carranza dispuso la ofensiva contra el zapatismo, al mando de Pablo González Garza. Con apoyo incluso de la aviación del ejército, Cuernavaca fue ocupada por los constitucionalistas en mayo y, aunque regresó efímeramente a manos de los zapatistas, quedó definitivamente en su poder el 8 de diciembre de ese mismo año. Ante la carencia de armas y ya sin el apoyo villista, en muy poco tiempo casi todas las poblaciones del Estado quedaron en poder de los constitucionalistas.

En 1917, Zapata –lanzando una feroz contraofensiva– reconquistó Jonacatepec, Yau-tepec, Cuautla, Miahuatlán, Tetecala y Cuernavaca. En marzo de ese mismo año, expidió la ley administrativa para el Estado, reabrió escuelas, creó instituciones para reiniciar la producción de alimentos del campo y continuó la guerrilla en zonas periféricas y de frontera. Sin embargo, en octubre del mismo año entró a Morelos el general Pablo González Garza, apoderándose del territorio. González –bien abastecido por el gobierno de Carranza– poseía una tropa que superaba a los zapatistas. Era el principio del fin del Caudillo del Sur.

Para principios de 1918, Emiliano Zapata era, al igual que Francisco Villa lo sería en 1920, un guerrillero con poco futuro, pues ante las constantes batallas y lo escaso de las municiones, la muerte de los cabecillas y la Ley Agraria de Carranza que apaciguó la causa suriana, su movimiento, indudable manifestación del descontento campesino, no llegó a consolidarse como una verdadera organización político-militar. Siendo una rebelión de masas campesinas, se limitó a realizar su guerra

Tomo I

de guerrillas más como una medida de supervivencia que como una estrategia de guerra.

La guerra por parte del gobierno tomó perfiles despiadados en el norte. El gonzalista Jesús Guajardo le hizo creer a Zapata que estaba descontento con Carranza y que estaría dispuesto a unirse a él. Zapata le pidió pruebas y Guajardo se las dio al fusilar a aproximadamente 50 soldados federales, con consentimiento de Carranza y Pablo González, y ofrecerle a Zapata armamento y municiones para continuar la lucha. Así, acordaron reunirse en la Hacienda de Chinameca, Morelos, el 10 de abril de 1919. Zapata acampó con sus fuerzas a las afueras de la hacienda, y se acercó a la misma acompañado únicamente por una escolta de 100 hombres. Al cruzar el dintel, un soldado apostado a la entrada, tocó con su clarín la llamada a honores.

Ésta fue la señal para que los tiradores, escondidos en las azoteas, abrieran fuego contra Zapata, que alcanzó a sacar su pistola, pero un balazo se la tumbó. No pocos condenaron el procedimiento. Además, esto dio lugar a que, una vez muerto, Zapata se convirtiera en el apóstol de la revolución y símbolo de los campesinos desposeídos. El movimiento continuó, aunque ya con menos intensidad, y los zapatistas acordaron nombrar a Gildardo Magaña Cerda como jefe del Ejército Libertador del Sur. Él sería el último, pues casi un año después, los antiguos compañeros de Zapata se integrarían al gobierno aguaprietista, aunque algunos de ellos serían asesinados por el mismo gobierno. Terminaba así una época decisiva en la Revolución Mexicana.

III. Fundación del Estado de Morelos

1. Antecedentes

A pesar de que por lo establecido en la Constitución de 1824 nuestro país devendría una república federal, en la práctica, las complejas condiciones políticas y económicas con las que el México independiente se encontró luego de once años de conflicto armado, hicieron que las competencias federales quedaran tan solo en papel mojado. La inestabilidad política impidió que lograra articularse la federación, ocasionando un absoluto desequilibrio de poderes que osciló entre el centralismo de la capital de país y el separatismo en algunos de los Estados más alejados de su zona de influencia.

Los antecedentes constitucionales del Estado de Morelos, como una entidad federativa, tienen su origen en el México independiente. La Constitución de 1824, promulgada por don Guadalupe Victoria, crea al Estado de México como entidad de la Federación, al cual se delimitó de la siguiente manera: Al norte con los Estados de Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, al Sur, Océano Pacífico, al Oriente con Puebla y al

Tomo I

Poniente con Michoacán. Formaban parte de él los actuales estados de Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo y la propia Ciudad de México.

El Estado de México, como entidad federativa, organizó su división territorial subdividiendo su amplio territorio en 6 distritos; los que a su vez se subdividían en 36 partidos, que era entonces la siguiente categoría de división política. El segundo distrito correspondió a la prefectura de Cuernavaca, integrado entonces por casi todo el territorio con que cuenta el Estado de Morelos. Más tarde se le agregarían algunos municipios de la parte norte, como Tlayacapan y Totolapan. Este segundo distrito, estaba subdividido en dos partidos: el de Cuautla y el de Cuernavaca. El 29 de enero de 1825, el Congreso mexiquense llevó a cabo una nueva división territorial, agregando al segundo distrito un partido más: el de Jonacatepec, el que comprendía la extensión que con la categoría de Tenientazgo ya venía ocupando con el mismo nombre.⁷⁶

Los tres partidos que comprendía el segundo distrito, quedaron integrados de la siguiente forma: Partido de Cuernavaca, formado por los municipios de Cuernavaca, Xiutepec, Tlaquiltenango, Ixtla, Yautepec, Xochitepec, Tepoztlán, Tlaltizapán, Miacatlán y Tetecala. Partido de Cuautla de Amilpas, formado por los, municipios de Cuautla, Zacualpan y Ocuituco. Partido de Jonacatepec. Formado por los ayuntamientos de Jonacatepec, Huaztepec, Yecapixtla, Jantetelco y 2 Tepalcingo. De acuerdo con un censo ordenado en esa época por el gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala (1826-1 827), este segundo distrito contaba en ese entonces con una población de 46 mil 413 habitantes.

La Ciudad de México fue residencia de los poderes del Estado de México, desde ahí, el 4 de abril de 1829, el Congreso mexiquense atendió la petición

⁷⁶ Graciela Mercado Jaimes, *La organización política y territorial del Estado de México*, p. 84.

Morelos. Forjadores de un Estado

de las autoridades municipales de Cuautla de Amilpas, expidiendo el decreto mediante el cual se reconoció la gesta heroica de don José María Morelos y Pavón, en defensa de Cuautla de Amilpas, determinando que para honrarlo se elevara a categoría de ciudad, con el nombre de ciudad heroica de Morelos. Cinco años más tarde, Cuernavaca fue elevada a rango de ciudad, mediante el decreto expedido el 14 de octubre de 1834, por el Congreso del Estado de México.

El 28 de diciembre de 1836, la Corona Española reconoció la independencia de México, publicándose al día siguiente la Constitución Centralista de 1836, que suprimió los estados de la República, sustituyéndolos por 24 departamentos, que eran la base territorial sobre la que descansaba la división política de la República centralista. Cada departamento era gobernado por una Junta Departamental. La del Estado de México ordenó a su vez subdividir su territorio en 13 distritos, quedando formado el distrito de Cuernavaca con los mismos partidos: Cuernavaca, ciudad de Morelos y Jonacatepec.⁷⁷

Con el restablecimiento de la República en 1846, don Valentín Gómez Farías ordena suprimir la división territorial en departamentos y reconoció nuevamente la integración de los antiguos 4 estados de la Federación. El 2 de junio de 1849, la Legislatura del Estado de México erigió dos partidos más: el partido de Yautepec y el partido de Tetecala. El primero comprendió las municipalidades de Yautepec, Tlalnepantla, Cuauhtémoc, Tlayacapan y Totolapan. Estas tres últimas municipalidades fueron segregadas del distrito este, pasando a formar parte del distrito de Cuernavaca. El partido de Tetecala comprendió entonces las municipalidades de Tetecala, Mazatepec, Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango.

⁷⁷ *Ídem.*

Tomo I

El mismo decreto segregó la municipalidad de Zacualpan de Amilpas, del partido de Morelos, y la incorporó al de Jonacatepec, y la de Yecapixtla fue segregada de Jonacatepec, para incorporarla al de Morelos. Ese mismo año, el Estado de México sufriría la segregación de una porción de su territorio, para dar lugar al Estado de Guerrero como una entidad federativa más de la Federación. Cabe mencionar que durante los preparativos para este hecho, un grupo numeroso de políticos intentó incorporar los distritos de Cuautla y Cuernavaca a la nueva entidad política. Sin embargo, finalmente se decidió dejarlos al margen.

Tras la derrota en la guerra contra Estados Unidos y la mutilación de más de la mitad de nuestro territorio, surgió la imperiosa necesidad de poner en práctica una nueva reorganización territorial que permitiese tener un mayor control gubernamental de nuestro vasto país. Se pensó entonces que los territorios y estados con mayor extensión territorial y además muy poblados, serían más fáciles de controlar si se dividieran para una mejor administración. Así surgió la idea de crear nuevos Estados en las zonas que cumplieran con estas características. En el Constituyente de 1856-1857, la formación de nuevos Estados era un asunto que competía al Congreso de la Unión, el que para decidir con legitimidad sobre la materia tendría que consultar con el pueblo, depositario original de la soberanía.

Pero además, dado que se trata de un asunto de índole federal, habría también de ser consultadas las legislaturas locales. La formación de nuevos estados no depende en consecuencia exclusivamente de la voluntad mayoritaria de los habitantes de la región en cuestión, sino de la aprobación de la Federación y de los demás estados, pues la Unión Federal no es un acto unilateral de las partes componentes de la Federación, sino la aceptación conjunta de todos sus integrantes en asuntos que tienen que ver con la anexión, separación o fusión de las mismas. Por aquel entonces, el territorio que actualmente comprende

Morelos. Forjadores de un Estado

el Estado de Morelos pertenecía al estado de México, el que se extendía desde la sierra de Puebla hasta las costas del Océano Pacífico, aunque el peso histórico de ciudades como Cuautla o Cuernavaca, la región ya gozaba de cierta autonomía política.

La hoy capital del Estado de Morelos recibió el título de ciudad mediante decreto expedido por el gobernador mexiquense Manuel Díez de Bonilla el 14 de octubre de 1834 en medio de una grave crisis territorial. Este nombramiento en parte se debió al pronunciamiento que se realizó ese año en la misma ciudad, y que decidió la suerte de la Constitución de 1824, sustituyéndola por un régimen centralista. La primera Constitución federal ya había recibido serios cuestionamientos desde 1830, cuando se abrió la reforma constitucional, después de los seis años que la misma contemplaba como un periodo de espera para discutir cualquier reforma.

Las reformas liberales de 1833 adelantaron la ansiedad del grupo conservador para modificar sustancialmente el régimen federal y su Constitución de 1824, por lo que lanzaron el Plan de Cuernavaca el 25 de mayo de 1834, que fue una protesta local y nacional por las afectaciones a las propiedades amortizadas del clero. Esta afectación se había efectuado en el partido de Cuernavaca, entonces parte del Estado de México, a través del decreto del 1° de mayo de 1833, que fuera promulgado por el gobernador del Estado, el célebre Lorenzo de Zavala. El artículo 1° de dicho decreto declaró como propiedad del Estado los censos enfitéuticos, la hacienda de Atlacomulco, el palacio de Cuernavaca y las casas de Coyoacán, todas ellas propiedad del duque de terranova y Monteleone, descendiente de Hernán Cortés.⁷⁸

⁷⁸ El Marquesado del Valle de Oaxaca, es un título nobiliario hereditario concedido el 20 de julio de 1529 por el emperador Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico al explorador, descubridor y conquistador pacense Hernán Cortés, gobernador y capitán general de la Nueva España, en reconocimiento por sus

El artículo 4° del decreto referido determinó que el palacio de Cuernavaca se adjudicaría a los ayuntamientos de los pueblos en que estuviesen situados. Estas expropiaciones fueron consideradas por los conservadores Ignacio Echeverría y José Mariano Campos como violaciones a la Constitución por parte de los cuerpos legislativos correspondientes.

El descontento de la población crecía conforme el país se adentraba en rebeliones y anarquías a mediados del siglo XIX; la mala administración del territorio, aunado a la creciente pobreza de sus habitantes fueron las causas que finalmente desembocaron a la formación de los estados de Hidalgo y Morelos, a los cuales se bautizó con el nombre de los padres de la Patria, continuando con la idea de honrar a los próceres nacionales, después de la formación del Estado de Guerrero en 1849, quien había nacido en esa provincia.⁷⁹

2. Reformas territoriales en la Constitución de 1857

La convocatoria para el Congreso Extraordinario Constituyente que cambiaría la ley suprema del país por la resultante Constitución de 1857, sería expedida por el insurgente Juan Álvarez desde Cuernavaca, una ciudad que gozaba de cierto nivel de autonomía política debido a su implicación directa en varios hechos importantes de nuestra historia. Cuando el Congreso Extraordinario Constituyente, convocado desde Cuernavaca, y formado por personalidades como Guillermo Prieto,

servicios a la Corona y especialmente en el descubrimiento y población de la Nueva España. A pesar de su nombre, las tierras del Marquesado cubrían un área mucho más grande que el Valle de Oaxaca: comprendía una vasta extensión de tierra de las hoy entidades mexicanas de Oaxaca, Morelos, Veracruz, Michoacán y Estado de México. El Duque de Terranova y Montoleone, fue un célebre clérigo heredero de este título y quien propuso el establecimiento de una monarquía constitucional para el país en el mes de Febrero de 1834.

⁷⁹ Tesis profesional Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1998.

Morelos. Forjadores de un Estado

con conocimiento de las condiciones en que se encontraba la ciudad y su territorio circunvecino, se reunieron en la Ciudad de México para discutir la nueva Constitución, la atención hacia las gestiones de los habitantes del sur fue bien recibida por la Asamblea; por lo menos por la mayoría.

La Comisión Especial sobre División Territorial del Congreso Constituyente había atendido la petición del propio Juan Álvarez de separar los distritos de Cuautla y Cuernavaca del Estado de México y agregarlos al Estado de Guerrero, para resarcirlo en los daños causados por la revolución de Ayutla, y así lo consagró en el artículo 53 del proyecto de Constitución: Formarán parte del Estado de Guerrero, los distritos de Cuautla y Cuernavaca, pertenecientes actualmente al Estado de México.⁸⁰ Guillermo Prieto no apoyó la petición, sino más bien la reformuló proponiendo la creación de dos Estados a partir de las divisiones que había tenido el Estado de México desde sus orígenes. La efectiva oposición de los constituyentes del Estado de México, como Prisciliano María Díaz González, Ignacio Peña y Eulogio Barrera convenció a la Asamblea el dejar al Estado de México con su territorio y límites según se reconoció desde el 7 de septiembre de 1855.⁸¹

Al respecto, el diputado Gómez Tagle en la sesión del 15 de diciembre de 1856 manifestó que si bien el nuevo Estado de Guerrero requería de ayuda por las pérdidas sufridas, ésta debería provenir de toda la Nación, a la que la Revolución de Ayutla había beneficiado, y no sólo de parte del Estado de México. Abundando en este punto, algunos diputados

⁸⁰ Digesto Constitucional Mexicano, p. 47.

⁸¹ Francisco Zarco. Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857). Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús. El congreso de México. 1957, pp. 826-827.

hicieron mención de que la población de Cuautla y Cuernavaca no apoyaba tal anexión a Guerrero.⁸²

En vano dio el diputado Jáquez multitud de datos estadísticos para probar que Guerrero necesitaba aumentar su extensión territorial y que el Estado de México quedaría con sobrantes en sus rentas aun cuando se le segregaran los distritos de Cuautla y Cuernavaca; lo mismo sucedió con el defensor del interés social de la propiedad Isidoro Olvera, cuando se empeñó en demostrar que Cuautla y Cuernavaca no se perjudicarían con su agregación al Estado de Guerrero, sino que por el contrario, mejoraría su condición al cesar así su “opresión feudal” que los propietarios españoles ejercen sobre el pueblo de esos distritos.⁸³

El diputado Díaz González reconoció en esta sesión que si bien había defendido vigorosamente la integridad del territorio del Estado de México; en todo caso, sugiere, que los distritos de Cuautla y Cuernavaca cuentan con mayores elementos para erigirse en Estado que Tlaxcala, al cual junto con Colima, se les había dado la categoría de Estados en la discusión de la Constitución de 1857. Con base en estas explicaciones es que Prieto propuso que se procediera a formar un Estado a partir de Cuautla y Cuernavaca. No obstante, esta evolución en la discusión territorial, se desechó la propuesta de Prieto, tal como se mencionó en líneas anteriores.

En la sesión del 16 de diciembre de 1856, Francisco Zarco aclara que la anterior discusión se dio a raíz de la propuesta de crear el Estado de Iturbide, a propuesta de Ignacio Ramírez, que importaba la segregación el distrito de Huejutla del Estado de México, ya que: “El Estado de México tiene una extensión territorial a la que no puede atender debidamente.

⁸² Zarco. *Óp. Cit.*, p. 828.

⁸³ *Ídem.*

Morelos. Forjadores de un Estado

El diputado Díaz González al recibir una serie de críticas en esta última sesión dedicada al tema, por parte de Ramírez y de Cendejas, se desechó el artículo 53 del proyecto por 48 votos contra 33, quedando los límites del Estado de México sin cambio en su frontera sur.

Las luchas intestinas entre el conservadurismo y los liberales, mantuvieron al país en una permanente inestabilidad política en esos años. Con el triunfo de la revolución de Ayutla se instaló el Congreso Constituyente, el que dio lugar a la Constitución liberal de 1857. Al discutirse la división territorial de la República, los diputados guerrerenses Rafael Jáquez e Isidoro Olvera, solicitaron que los entonces distritos de Cuautla y Cuernavaca, pasaran a formar parte del Estado de Guerrero, esgrimiendo como argumento la necesidad que tenía aquella entidad, para resarcirse de los gastos ocasionados por la Revolución de Ayutla.

Los diputados por el Estado de México, Ignacio Peña y Barragán y Prisciliano Díaz González, se opusieron a esa pretensión, defendiendo el territorio como parte integrante del Estado de México. Este último en su defensa dijo que incluso, los distritos de Cuautla y Cuernavaca, tenían más elementos que el recién creado Estado de Tlaxcala, para integrarse como un Estado más de la Federación. Don Guillermo Prieto, entonces diputado por los distritos de Puebla y Cuernavaca, aprovechó el discurso del diputado Prisciliano Díaz González, y propuso la formación del Estado de Morelos, con los entonces distritos de Cuernavaca y Cuautla; su petición fue desechada.

Por decreto del 31 de julio de 1861 se ordenó una nueva división distrital del Estado de México, restableciéndose nuevamente los 5 distritos: Cuernavaca, Morelos, Jonacatepec, Yauhtepec y Tetecala. En ese mismo año, el Congreso del Estado de México por decreto del 31 de julio ordenó que las cabeceras de distrito, a excepción de las que tenían la

Tomo I

categoría de ciudades, fueran elevadas a villas; así también, determinó el decreto del 14 de noviembre, adicionarles el apellido de los caudillos, quedando las cabeceras de distrito con la siguiente denominación: Cuernavaca de Iturbide, Cuautla de Morelos, Yautepec de Gómez Farías, Jonacatepec de Leandro Valle, y Tetecala de Matamoros. En octubre de 1861, debido a los disturbios generados en el Estado por los conservadores, se concedieron facultades extraordinarias al titular del Poder Ejecutivo, general Felipe Berriozabal, para poder enfrentar y defender la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.

El 15 de octubre de 1861, el distinguido abogado Justino Fernández, junto con José Luis Revilla y Alejandro Garrido, revivieron el problema territorial, esta vez para solicitar la creación de otro Estado, el de Hidalgo. Uno de los problemas fundamentales en esta discusión era la seguridad y defensa de estos territorios, según habían ya apuntado Prieto e Ignacio Ramírez en sus libros y debates constituyentes, el presidente Benito Juárez decretó a principios de 1862, el establecimiento de tres distritos militares en el Estado de México, con cabeceras en Toluca, Actopan y Cuernavaca respectivamente. El tercer distrito militar de Cuernavaca estaría integrado por Jonacatepec, Yautepec, Morelos (Cuautla), Cuernavaca y Tetecala.⁸⁴

Por ello, el decreto de 1862 estableció los tres distritos militares en el Estado de México, según se lee en los considerados del decreto:

Que en atención a que en el Estado de México ha venido a radicarse la guerra civil, que para terminarla hay extrema dificultad en razón de que por ella misma las comunicaciones se hallan interrumpidas en el mismo Estado y aun con la capital de la República, y a que la situación se prolongaría indefinidamente por el Estado de México, tan extenso como es,

⁸⁴ Digesto Constitucional, las Constituciones de Morelos, p.50

Morelos. Forjadores de un Estado

*no puede recibir los auxilios eficaces y directos que necesita, de su propia capital.*⁸⁵

Esta situación grave para todo el Estado se había tratado de controlar por medio de las propias fuerzas del Estado, mediante la guardia nacional o milicia cívica, que es la fuerza ciudadana armada y organizada por las autoridades estatales. Desde el 4 de noviembre de 1857, el gobernador interino del Estado, José María Godoy, había expedido el siguiente decreto:

Considerando que en virtud de la situación en que los perturbadores del orden público han puesto al distrito de Cuernavaca, es necesario obrar militarmente, dictado medidas enérgicas y represivas, he venido a hacer la siguiente declaración:

Artículo 1°. Para la conservación del orden y la policía interior en el distrito de Cuernavaca, se declara en estado de sitio.

Artículo 2°. El gobierno declarará cuando cese el estado de sitio.

3. La Intervención Francesa

La inestabilidad política que vivía nuestro país por aquellos años llevó a que una vez terminada la Guerra Civil, enfrentáramos ahora una invasión del ejército francés, considerado por aquel entonces como uno de los mejores del mundo. Dado lo delicado de la situación, se volvieron a tomar medidas extraordinarias en cuanto al orden territorial para intentar mantener un mayor control del territorio nacional que nos permitiera hacer frente a los invasores.

⁸⁵ Edmundo López de la Rosa, *Historia de las divisiones territoriales de la Cuenca de México*, p. 32

A fin de facilitar la defensa del territorio en contra del ejército invasor, el 22 de mayo de 1862 la Legislatura por decreto del 22 de mayo de 1862, ordenó una nueva división territorial. Así, el Estado de México se dividió en 11 cantones militares, integrándose el cantón número 10 con los distritos de Cuernavaca, Yautepec y Tetecala, y el cantón número 11 se formó con los distritos de Morelos y Jonacatepec. El presidente Benito Juárez, a quien el Congreso le había conferido facultades extraordinarias para enfrentar la guerra civil y la invasión francesa, expidió el 7 de junio de 1862 el decreto mediante el cual se dividió el Estado de México en tres distritos militares. El tercero comprendía los distritos locales de Jonacatepec, Yautepec, Morelos, Tetecala y Cuernavaca, fijándose este último como capital.

De la misma manera que el presidente Juárez, el entonces gobernador del Estado, Francisco Ortiz de Zárate, en uso de facultades extraordinarias expidió el decreto del 22 de mayo de 1862, en el que dividió al Estado en once cantones militares para la organización de la guardia nacional; al frente de cada uno habría un jefe principal nombrado por el comandante militar del Estado. Cuernavaca, Yautepec y Tetecala formaron el cantón número 10, mientras que Morelos (Cuautla) y Jonacatepec formaron el cantón número 11.⁸⁶

Esta situación prevaleció durante los años posteriores a 1862 y los expedientes sobre tranquilidad pública rendidos a la Secretaría de Gobernación no podían ser más preocupantes. Aún durante la imposición del Segundo Imperio, la Regencia tuvo que despachar medidas extraordinarias llamando a todas las fuerzas, a caballo y a pie, para controlar la seguridad pública en el distrito, con el financiamiento de los “*hacendados y otros acomodados vecinos*”, según reza un oficio del subsecretario de hacienda y crédito público fechado el 19 de septiembre

⁸⁶ Digesto Constitucional, las Constituciones de Morelos, , p.53.

Morelos. Forjadores de un Estado

de 1863, dirigido a la Secretaría de Gobernación de la Regencia del Imperio.

En ocasiones, los problemas los generaban los propios comandantes militares, como se desprende de la siguiente nota elaborada por el subprefecto del partido de Jonacatepec el 24 de septiembre de 1863:

Debo poner en el conocimiento de Ud., que la falta de recursos que tenemos en el presente mes para cubrir el haber del piquete que guarnece esta plaza proviene también de que el señor (coronel) Vivero se llevó de este pueblo quinientos pesos y otros bienes más, los que tuvimos que reunir pidiendo a Santa Clara de su orden \$20000 en clase de anticipo, cerca de otros doscientos exigidos a los comerciantes en cuenta de los derechos que causen, ciento y tantos reunidos y exigidos a los vecinos de este pueblo, y setenta y ocho pesos que a mí y a mi hermana Carmen nos pidió en rehenes de nuestras personas para no llevarnos presos, porque nos imputaba delitos que ni hoy ni nunca nos puede probar, pues todo lo que nos acumulaba eran evasivas de que se valía para arrancarnos el dinero, y lo prueba el resultado que luego que dimos el dinero quedamos libres y ya no aparecimos delincuentes y salimos de la prisión que nos impuso.⁸⁷

Así es que la cantidad que se extrajo hoy nos hace falta para las atenciones precisas, y estos hechos dan lugar a que, si dicho señor Vicario volviere a querer entrar a esta plaza, no le permitiré el paso, y si se lo concedo será poniendo en defensa al pueblo para innerflirle que cometa más abusos, pues todo esto que hizo fue valido de las 1 armas. La anarquía reinante en Jonacatepec y en Cuautla, motivaron que el subsecretario de guerra y marina de la Regencia del Imperio, el distinguido

⁸⁷ Edmundo López de la Rosa, *Historia de las divisiones territoriales de la Cuenca de México*, p.32

Tomo I

*poeta Juan de Dios Reza, librara la orden al general Vicario, el 12 de octubre de 1863, para que situara una fuerza imperial en Morelos (Cuautla) para que “dé protección a sus habitantes y los liberte de los malhechores”.*⁸⁸

Esta misma petición la hicieron las autoridades de Cuernavaca ante la cercanía de las fuerzas liberales, comandadas por Juan Álvarez, en el sentido de aumentar incluso las fuerzas del general Vicario. La lucha de las fuerzas imperiales no fue eficaz, ya que el conocimiento de la orografía de las fuerzas liberales en el distrito de Cuernavaca los burlaba:

*La fuerza francesa no es a propósito para perseguir a los malvados que andan a caballo y conocen bien los montes.*⁸⁹

De la misma manera, el alcalde de Huitzilac se queja el 7 de octubre de 1863:

*No hay en el distrito ni un solo soldado de caballería, no es posible perseguir las partidas de bandoleros llamados liberales que con entera libertad recorren el territorio asaltando a las poblaciones indefensas y saqueándolas y entorpeciendo la comunicación entre esa y esta capital con irreparable perjuicio del servicio público cuanto del comercio y del erario.*⁹⁰

Durante este año, fueron incontables comunicaciones del prefecto de Cuernavaca, L. Noriega, dirigidas a las autoridades de la Regencia del

⁸⁸ Graciela Mercado Jaimes, *La organización política y territorial del Estado de México*.

⁸⁹ Edmundo López de la Rosa, *Historia de las divisiones territoriales de la Cuenca de México*, p.32

⁹⁰ *Ídem*

Morelos. Forjadores de un Estado

Imperio, por lo que la situación precaria de los imperialistas sucumbió a partir de noviembre de 1863. Desde Huitzilac, el general republicano Francisco Leyva, ostentándose como comandante militar del tercer distrito del Estado de México anunció a la población que volvía a ejercer los mandos político y militar en ese distrito. En estos años, el territorio que ahora ocupa el Estado de Morelos tuvo intermitentemente autoridades imperiales y republicanas, teniendo cada una sus prioridades. Benito Juárez no dejó de atender las peticiones de la población del tercer distrito militar que continuaba pidiendo su separación y consolidación como nuevo Estado.

Al efecto, Juárez dictó el decreto del 16 de julio de 1864 en el cual se lee lo siguiente:

El propósito de la ley del 7 de junio de 1862, no se dispuso erigir estados, sino sólo establecer distritos militares, por la conveniencia de satisfacer mejor las necesidades de la guerra. Además, se ha presentado oposición a que los distritos se conviertan en estados, aunque por otra parte varios pueblos lo han pedido. Así es que el gobierno ha creído de su deber, que este asunto quede reservado al Congreso de la Unión. Se conservan entre tanto los distritos militares, porque mientras no entren a ejercer sus cargos los funcionarios elegidos popularmente por todo el Estado, producirán varias y manifiestas dificultades cambiar su condición actual.

El mantenerla por ahora no ofrece ningún grave inconveniente, ni aun por el hecho de verificarse las elecciones, porque las autoridades de los actuales distritos militares, deben disponer que se proceda a verificarlos conforme a la Ley Electoral común del Estado, y ya quedan fijados los días de la convocatoria, para evitar que dejase de haber la simultaneidad que es tan importante en las elecciones.

Tomo I

Por su parte, las autoridades imperiales se concentraron en administrar el territorio poniendo énfasis en la seguridad pública, el empadronamiento de fincas para efectos fiscales y en algunos aspectos sociales que mencionaremos de 1863 hasta el 13 de marzo de 1865 en que se crea el departamento de Iturbide, el territorio contaba con un gobernador civil territorial, que lo fue Felipe Chacón, además de los prefectos políticos y autoridades municipales ya existentes.

Ya se han señalado las tribulaciones de las autoridades imperiales ante la carencia de hombres y pertrechos militares, frente a la avanzada de las fuerzas republicanas que con sus mejores hombres fueron recuperando paulatinamente el territorio. Ignacio Zaragoza ocupó Yautepec y, por ello, al ser la primera capital del naciente Estado de Morelos, se le ascendió a la categoría de ciudad, con el nombre de Yautepec de Zaragoza, mediante decreto del 26 de octubre de 1869. Por su parte, Porfirio Díaz mantuvo una copiosa correspondencia con Francisco Leyva de 1864 a 1867 sobre las acciones de las fuerzas republicanas en el territorio.

Convertido en departamento de Iturbide, las autoridades imperiales expidieron la ley del 1º de febrero de 1866, mediante la que se ordenó el empadronamiento de todas las fincas; el prefecto político del departamento expuso en comunicación del 27 de junio de 1866, que a pesar de haber designado a Godart du Planty, como contralor de contribuciones directas del departamento para llevar a cabo dicho empadronamiento, no se podía comenzar, ya que el impreso de la referida ley aún no había llegado a Cuernavaca y, en consecuencia, todavía no se había publicado ni dado a conocer.

Ante esta deficiencia, el secretario general del departamento expidió orden en esa misma fecha para ordenar el empadronamiento de las fincas urbanas y de los establecimientos de comercio y de industria, apercibiendo que aquellos propietarios que se negasen a colaborar se

Morelos. Forjadores de un Estado

les impondría una multa de 25 a 200 pesos.⁹¹ Los prefectos políticos estuvieron autorizados para nombrar nuevas autoridades municipales en el territorio, en el caso de que dichas autoridades renunciaran los cargos por gravosos.

De la misma manera, para aprobar el presupuesto de las municipalidades, mediante una circular número 66 del 5 de diciembre de 1864. Un problema de interés que se les planteó a las autoridades imperiales fue el de la instrucción pública en el territorio. Todo empezó cuando la Junta de Instrucción Pública de Yauatepec consideró que las condiciones económicas de las escuelas en el distrito eran deplorables y así lo hizo saber el 12 de noviembre de 1863 al subprefecto del partido. Pero a diferencia de los agravios que cotidianamente se plantean, la Junta propuso la solución para aliviar las carencias de la instrucción pública: la imposición de dos reales a cada barril de aguardiente resecado en el partido.

La medida ya se había tomado en Iguala y aunque tenía sus problemas por los hacendados, debería funcionar para Yauatepec. La Regencia del Imperio consideró que ésta sería una buena medida y autorizó la imposición de dicho impuesto el 19 de enero de 1864. Sin embargo, el gobernador Chacón tuvo que informar el 2 de febrero de 1864 de lo siguiente:

El impuesto de dos reales al barril de aguardiente resecado y Holanda que se extraiga de la municipalidad de Yauatepec, concedido por las Regencia para fomento de las escuelas de aquellos pueblos, es un beneficio de suma utilidad para la juventud, pero como la concesión está limitada a sólo una municipalidad, resulta en su ejecución un gravoso perjuicio a los fabricantes que tienen que sufrir este impuesto, porque

⁹¹ Digesto Constitucional, las Constituciones de Morelos, p.53.

Tomo I

*no siendo general, sería para los que gira el ramo en los demás puntos de este distrito, un beneficio lo que para los de Yautepec es un perjuicio; en razón de que con motivo del aumento de derechos al aguardiente de dicha municipalidad, es claro que tendrían menos extracción.*⁹²

Por estas razones es necesario y justo que el referido impuesto sea extensivo a todos estos distritos. La observación fue atendida y considerada pertinente el 13 de septiembre de 1864. Sin embargo, uno de los grandes hacendados del territorio, Pío Bermejillo, notorio propietario por haber interpuesto un célebre amparo casi diez años después contra otra ley impositiva, presentó al subsecretario de hacienda y crédito público, con fecha 1° de julio de 1864, una queja sobre los gravosos impuestos sobre el aguardiente de caña que pesaban sobre los productores de Cuernavaca, en contraste con los productores de Yautepec y Cuautla. Con fecha del 16 de julio de 1864, Maximiliano desechó la petición de Bermejillo con base en la explicación que le dio el administrador de rentas, quien le aclaró al hacendado que era falso que los impuestos sobre aguardiente fueran desiguales en los distritos a que se refirió.⁹³

Esta primera discusión de proporcionalidad y equidad de impuestos resulta de gran interés para el desarrollo fiscal posterior. Un último aspecto que hemos de explorar durante la administración imperial del territorio fue el relativo a la situación de los trabajadores en el departamento de Iturbide, que desde 1866 eran objeto de explotación por parte de sus empleadores. Maximiliano había creado una Junta Protectora de las Clases Menesterosas, que a imagen de la procuraduría de pobres, procuraba la protección de obreros, campesinos o indígenas, frente a las autoridades o frente a particulares que abusaran de sus derechos. Faustino Chimalpopoca fue el presidente de esta Junta

⁹² Francisco de Paula de Arrangoiz (1968). México desde 1808 hasta 1867.

⁹³ *Ídem*.

Morelos. Forjadores de un Estado

Imperial, el que conoció de los sucesos ocurridos en el departamento de Iturbide el 2 de mayo de 1866:

En la localidad de las Haciendas de este departamento existen muchos habitantes radicados allí, cuya vecindad se denomina desde inmemoriales tiempos "Real de la hacienda".⁹⁴

4. La Restauración de la República

Una vez restaurada la República después del fusilamiento del emperador Maximiliano y los generales Miramón y Mejía el 19 de junio de 1867, nuevamente comenzó a ser pulsada la organización de los distritos militares establecidos desde 1862 y que brevemente habían sido un departamento imperial en 1865. Resultaba claro que durante los cinco años previos al restablecimiento de la República, los habitantes del tercer distrito ya no reconocerían a Toluca como su capital, ni se esperaba que sus políticas fueran nuevamente decididas por el Estado de México, cuando una virtual autonomía se había disfrutado durante esos azarosos años.

⁹⁴ Faustino Galicia Chimalpopoca o Faustino Chimalpopoca Galicia (Tláhuac, Ciudad de México, 1805 - ibidem, 1877), historiador y nahuatlato (hablante y traductor de náhuatl). Sus manuscritos se encuentran dispersos en la Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado; Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, Colección Antigua; Biblioteca Bancroft de la Universidad de Berkeley, California, Biblioteca Newberry de la Universidad de Chicago, Biblioteca Nacional de París, etcétera. Fue hijo de Alejo Chimalpopoca Galicia, gobernante de Tláhuac, nació en el barrio de Ticic, después llamado San Miguel Nepohualoyan. Impartió clases de idioma náhuatl en el Colegio de San Gregorio y en la Real y Pontificia Universidad de México. Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Durante la Segunda Intervención Francesa en México, conoció a Maximiliano de Habsburgo, a quien le dio clases de náhuatl. Tras la caída del Segundo Imperio Mexicano, se exilió en Francia, pero volvió a México, años más tarde. Trabajó en el Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia. Murió en 1877.

El ayuntamiento de Cuautla hizo claro estos hechos en una comunicación al Congreso de la Unión el 11 de agosto de 1868:

El número de sus habitantes y los elementos de riqueza de que pueden disponer, su situación geográfica y peculiar, y sobre todo, la prueba hecha en cinco años de independencia, claman por su erección en Estado Libre y Soberano. (...) Por todos estos motivos, anhelamos la independencia y separación del Estado, que llamaremos Morelos, por tributar un homenaje de gratitud a uno de los más grandes mártires de nuestra libertad, y porque estos lugares fueron el teatro de sus gloriosas hazañas. Queremos también que esta ciudad sea la capital del nuevo Estado, porque es el punto céntrico de toda demarcación comprendida con el nombre de tercer distrito y porque la conducta de sus hijos en las luchas pasadas, ha sido sobremanera leal, a diferencia de lo acaecido en otras poblaciones.

Francisco Leyva estuvo notoriamente interesado en el establecimiento de un nuevo Estado, ya desde antes de que el Imperio terminara por derrumbarse por completo. Para Leyva, no podía ser posible que el Segundo Imperio atendiera más prontamente la solicitud de separación antes que la República, por lo que dirigió una intensa correspondencia al presidente Juárez, desde su residencia en Cuernavaca, como la escrita el 12 de noviembre de 1867, donde envía a Manuel Unda para que converse con el presidente sobre “el estado de la opinión pública y las tendencias de estos pueblos en lo relativo a la segregación del Estado”.⁹⁵ Debido a la ley de convocatoria del 14 de agosto de 1867 para la elección de poderes federales, se convocaron igualmente elecciones locales en el Estado de México, resultando electos entre otros, Francisco Leyva, Rosario Aragón y Antonio Zamora.

⁹⁵ *Ídem.*

Morelos. Forjadores de un Estado

Como Leyva participó en el Congreso de la Unión, Juárez designó a Antonio Carreón para ocuparse de la jefatura del tercer distrito en su sustitución. Ya estando en México, Leyva convenció a Juárez de la transformación en Estado, pero su labor más importante era convencer al Congreso de la Unión, al cual Juárez había delegado la resolución de la cuestión. Por su parte, el Estado de México es gobernado interinamente por el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Antonio Zimbrón, quien reconocido por la participación de Cuernavaca en la lucha, le otorga el privilegio de organizar ferias anuales, del 6 al 13 de diciembre.

Leyva y otros diputados de su territorio solicitaron al Congreso el 14 de diciembre de 1867 que se pidiera al Ministerio de Gobernación las actas que los pueblos del tercer distrito del Estado de México hubiesen elevado a la consideración del gobierno, durante los meses de julio y agosto del mismo año de 1867, para que concentradas en el Congreso, se pasasen a la Comisión de Puntos Constitucionales y estudiara la viabilidad de erigir el tercer distrito en Estado de Morelos. Tres diputaciones apoyaron la solicitud que fueron las de Campeche, Baja California y Nuevo León. El 20 de diciembre de 1867 el Congreso resuelve turnar la petición a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Una vez recibidas las actas correspondientes, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación integradas por Francisco Zarco, Ezequiel Montes, Joaquín Baranda, Robles Martínez y Dondé, acordaron el 14 de enero de 1868 que, antes de dictaminar dichas peticiones, se pidiese a la Legislatura del Estado de México informase su parecer sobre las pretensiones del segundo y tercer distrito militar, para la creación de dos nuevos estados con los nombres de Hidalgo y Morelos respectivamente, de conformidad con lo establecido por la fracción tercera del artículo 72 constitucional de 1857, que obligaba al

Tomo I

Congreso a “oír” a la Legislatura del Estado de cuyo territorio pretendiese desprenderse.

La Legislatura del Estado de México en un informe confuso menciona que no había logrado consenso sobre el punto en cuestión en su escrito del 19 de febrero de 1868, suscrito por los diputados locales Felipe Pérez Soto, J. Francisco Velázquez, Guillermo González, IR. García, Francisco Pérez y Rafael del Valle, y pide veinte días más para emitir su opinión al respecto. Sin embargo, el dictamen ofrecido por Felipe Pérez, Rafael del Valle y Francisco Pérez desde el 29 de enero de dicho año, daba su opinión favorable a la constitución de los nuevos estados, ya que:

a) El tercer distrito militar contaba con 255,527 habitantes, que excedían a los ochenta mil que exigía la Constitución General;

b) Que el distrito tenía profunda diferencia de caracteres y hábitos además de un entorno geográfico variado, respecto de los demás distritos;

c) Completo abandono del Estado de México hacia las necesidades del tercer distrito, comenzando por la satisfacción de los salarios de los empleados del Estado en dicho distrito, y

d) Las fuentes de riqueza se basan en las haciendas y propiedades en todo el territorio del distrito.

A pesar de las anteriores razones, el Congreso del Estado, presidido por Manuel Alas, confirmó el presagio de Guillermo Prieto en las discusiones del Constituyente de 1856, ya que el mismo 19 de febrero de 1868, la mitad de las comisiones unidas de la Legislatura que estaban dictaminando, opinó que:

Morelos. Forjadores de un Estado

La comisión cree que no está en las atribuciones del actual Congreso iniciar la resolución que corresponde a tan grave cuestión. Si nuestros poderes los hemos recibido del pueblo para gobernarlo bajo los principios que su Constitución establece, no debemos extender nuestro mandato a órbita más alta que la que el soberano nos circunscribió, y ésta comprende únicamente dictar leyes, decretos o acuerdo que se refieran siempre a la administración y gobierno interior de Estado, considerando como e entidad política indivisa; pero no veremos registrada en nuestras facultades la de iniciar digámoslo así, la destrucción de su ser político, y por consiguiente sería inútil tomar en una cuestión en que no es vedado entra al examen de sus diferentes aspectos.

Seremos más claros decir al H. Congreso de la Unión que el fraccionamiento del Estado es conveniente, sería iniciar la destrucción completa de su e particular Constitución; y si la actual Legislatura no puede reformarla, menos podrá destruirla, cuando sus poderes son para ejercer cualquier acto de autoridad, siempre bajo el principio de la unificación del Estado, y el respeto a su ley constitucional.⁹⁶

La argumentación de la Legislatura era entendible, ya que Ignacio Prieto lo había explicado con mucha vehemencia anteriormente. No era posible que la Constitución General le pidiera el suicidio a una entidad para segregarse en pequeñas porciones. No obstante, era un argumento débil y no del todo cierto, ya que la Legislatura por supuesto que era competente para opinar al respecto, puesto que la misma Constitución General le daba esa facultad.

Su opinión no implicaba necesariamente ni una reforma a la Constitución del Estado, ni a la Constitución federal. Tampoco suponía la

⁹⁶ Digesto Constitucional Mexicano, La Constitución de Morelos, p.47.

Tomo I

separación automática de los territorios en cuestión, sino que era una opinión que orientaría al Congreso de la Unión en el ejercicio de sus facultades, y sus efectos no eran vinculantes ni decisorios.

A raíz de esa opinión, la reforma constitucional vendría tanto a nivel federal como local, después de agotados los procedimientos respectivos. No obstante, la respuesta de la Legislatura plantea interesantes argumentos que aún hoy son motivo de discusión —en la creación de nuevos estados y en la segregación del territorio nacional—. Ante esta opinión velada de la Legislatura, pero sustentada en su realidad política, los diputados del Congreso: Zarco, Valdés de Monte, Doné, Valle, Cañedo y Mercado elaboraron un acuerdo económico el 24 de septiembre de 1868 en el cual consideraron que el tercer distrito contaba con la siguiente población:

Cuernavaca.....	35, 670
Jonacatepec.....	26, 108
Morelos.....	28, 692
Tetecala.....	28, 966
Yautepec.....	22, 678
Total.....	142, 114

La Comisión del Congreso de la Unión hizo un cálculo del valor de su extensión territorial, calculándola en 7, 641, 000 pesos y promediando sus rentas ordinarias en más de 20, 000, 000 pesos que parecieron suficientes para cubrir los gastos de administración de un Estado, por lo que concluye la comisión que procede la erección del nuevo Estado, siendo así promulga el 17 de abril de 1869.

Los artículos transitorios de decreto de creación del Estado previeron la construcción de los poderes estatales, al contemplar que se nom-

Morelos. Forjadores de un Estado

braría un gobernador provisional por el presidente de la República, responsabilidad que en aquel entonces recaía en Pedro Baranda.

Baranda convocó a elecciones tanto para el gobernador como para los integrantes de la Legislatura, que además de ser la primera, tendría el carácter de constituyente, estableciendo un plan de cuatro meses para la completa instalación de los poderes Legislativo y Ejecutivo en el nuevo Estado. Una vez instalado, el Ejecutivo Estatal nombraría a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Por último, la ley dispone que los diputados locales correspondientes al territorio del nuevo Estado, cesaría en sus acciones ante la Legislatura del Estado de México.

Las primeras elecciones para la constitución de los poderes del Estado de Morelos se verificaron el 14 de julio de 1869, recayendo la gubernatura en el general Francisco Leyva Arciniega e instalándose la primera Legislatura del Estado en Yautepec, primera capital del Estado. No fue sino hasta el 9 de febrero de 1970 cuando el Congreso del Estado de México autorizó al gobernador de esa entidad, Mariano Riva Palacio, a fijar los límites del hecho y derecho consumado con los nuevos estados, entre ellos el de Morelos; reconociendo así la existencia legal y política del Estado.

La ley de 19 de abril de 1869 se consigna como una verdadera reforma constitucional en los libros, pero su procedimiento no es el común del resto de reformas constitucionales, sino que es una ley del Congreso a la que, por su categoría y efectos, se le debe considerar como una ley constitucional, ya que sin agotar el procedimiento de reforma constitucional, modifica el artículo constitucional relativo. La actual fracción III del artículo 73 constitucional ya contempla un procedimiento más acorde con la reforma constitucional y hace de la opinión favorable de las legislaturas cuyo territorio se desprenda el nuevo Estado, una

Tomo I

condición vinculante que no aparecía en la época de creación del Estado de Morelos.

El procedimiento cambió en la reforma del 13 de noviembre de 1874 al artículo 72, fracción III, de la Constitución de 1857 y quedó intocado en la Constitución de 1917, por lo cual desde entonces tenemos un nuevo procedimiento que se fue al otro extremo: se hizo innecesariamente más rígido, pues exige desde entonces:

- a) Una petición de 120,000 habitantes;
- b) Que se compruebe ante el Congreso de la Unión que tiene elementos para su existencia política;
- c) Que las legislaturas de los estados afectados informen en un plazo de seis meses sobre la conveniencia de la segregación, lo cual nunca se dará, porque como Prieto y Alas manifestaron, ninguna Legislatura informará sobre la conveniencia de la separación territorial;
- d) Que rinda el presidente de la República un informe en siete días, lo cual ni siquiera Benito Juárez aceptó dar en el caso de Morelos, y
- e) Que se ratifique por la mayoría de las legislaturas de los estados del país si los estados, cuyos territorios se viesan afectados por la separación, hubiesen dado su aceptación a la segregación; pero si fuese negativa, entonces se necesitarán la aceptación de dos tercios de las legislaturas del país.

Con todo este procedimiento tan complicado, quizá muy pocos de los estados que tenemos en la actualidad habrían logrado su objetivo. No obstante, lo dicho respecto a la naturaleza de la ley del Congreso que declara la creación de un nuevo Estado sigue sin ajustarse al procedimiento de reforma constitucional previsto en el actual artículo 135 constitucional, por lo que debemos considerarlo como una

Morelos. Forjadores de un Estado

ley constitucional, diferente a la naturaleza de las demás reformas constitucionales.

Recibidas las opiniones de la mayoría de las legislaturas, el 16 de abril del mismo año, el Congreso dio lectura al proyecto de decreto de erección del Estado de Morelos como una nueva entidad de la Federación, el que fue aprobado por 112 votos en pro y 2 votos en contra. El día siguiente, 17 de abril, don Benito Juárez, presidente de la República, promulgó el decreto de Erección del Estado de Morelos, que fue publicado el 20 del mismo mes, en el Diario Oficial de la Federación, el que contenía el siguiente texto:

Artículo único. Queda definitivamente erigido en Estado de la Federación con el nombre de 'Morelos' la porción de territorio del antiguo Estado de México comprendido en los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, que formaron el tercer distrito militar, creado por decreto de 7 de junio de 1862.

A lo largo de seis artículos transitorios, se determinó que el Congreso nombraría gobernador provisional, quien expediría la convocatoria para el nombramiento de diputados y gobernador del Estado. Para ese fin debería observar la Constitución federal, y las disposiciones vigentes en el Estado de México (artículo 1°); el gobierno provisional no podría ser electo popularmente para el mismo cargo (artículo 2°); la Legislatura a la que se convocará tendría el doble carácter de constituyente y constitucional, a fin de formar la propia Constitución local (artículo 3°); los poderes Legislativo y Ejecutivo electos popularmente deberían quedar instalados en el término de 4 meses (artículo 4°); el Ejecutivo designaría a cinco magistrados que integrarían el Tribunal Superior de Justicia (artículo 5°); cesó la representación en la Legislatura del Estado de México, de los distritos que se segregaron (artículo 6°).

Tomo I

Así quedó erigido como una entidad más de la Federación, el Estado Libre y Soberano de Morelos.

En cumplimiento del artículo primero del decreto que erigió el Estado de Morelos, el presidente Benito Juárez nombró como gobernador provisional al entonces diputado Pedro Baranda, quien llegó al Estado de Morelos el 27 de abril de 1869. El general Baranda instaló su oficina en lo que hoy se conoce como Edificio Bellavista, y expidió el 6 de junio de 1869 la convocatoria a elecciones, para elegir gobernador y diputados al Congreso local, otorgándole a la Legislatura que se eligiera, el doble carácter de constitucional y constituyente.

Asimismo, surge una controversia entre las autoridades de Cuautla y Cuernavaca, disputándose la sede para capital de la entidad; el gobernador Pedro Baranda, adoptando una actitud de imparcialidad determinó que la futura Legislatura se instalara en Yauhtepec, y ella fuera, a la vez, quien determinara el lugar en que se asentarían definitivamente los poderes del Estado. La primera Legislatura quedó integrada por los siguientes diputados:

- 1er. Distrito con sede en Cuernavaca: Manuel Necoechea.
- 2°. Distrito con sede en Cuernavaca: Cecilio A. Robelo.
- 3er. Distrito con sede en Cuautla: Lic. Juan de la Portilla.
- 4°. Distrito con sede en Cuautla: general Ignacio de la Peña y Barragán (suplido por Manuel María González en la discusión y aprobación del texto constitucional de 1870).
- 5°. Distrito con sede en Tlaquiltenango: Francisco de Celis.
- 6°. Distrito con sede en Tlaquiltenango: Pedro Cuadra.
- 7°. Distrito con sede en Yauhtepec: Ignacio de la Peña y Ruano.⁹⁷

⁹⁷ Digesto Constitucional Mexicano, las Constituciones de Morelos, p.64.

Morelos. Forjadores de un Estado

Esta Legislatura, revestida con el doble carácter de constituyente y constitucional, quedó debidamente instalada en Yau-tepec el 28 de julio de 1869. La lucha electoral por la gubernatura del Estado había cobrado un gran interés entre la ciudadanía, siendo los principales contendientes el general Porfirio Díaz y el general Francisco Leyva, este último había sido ya gobernador provisional del antiguo tercer distrito militar.

Los resultados electorales del 14 de julio favorecieron con un triunfo contundente al general Francisco Leyva, y el 30 de julio de 1869, la primera Legislatura lo declaró gobernador electo, tomando posesión el 15 de agosto en la ciudad de Yau-tepec. Enseguida, el Congreso local designó a los magistrados provisionales que integrarían el Poder Judicial, quedando instalado definitivamente el 3 de octubre de 1869. Con ese acto, podríamos decir que concluye una primera etapa histórica de la Constitución del Estado y sus tres poderes. Enseguida vendría el trabajo legislativo que daría lugar a la Constitución Política de la entidad, conocida como la Constitución de 1870. La Legislatura del Estado, en reconocimiento a sus servicios, le concedió a Pedro Baranda la calidad de ciudadano del Estado, mediante decreto número 3 de fecha 26 de agosto de 1869.

El 16 de noviembre de 1869, por decreto número 19 la Legislatura declaró como capital del Estado a la ciudad de Cuernavaca. Rosario Aragón, diputado al Congreso de la Unión proclama el 8 de febrero de 1870, en la villa de Jonacatepec, junto con Eduardo Arce, Feliciano Cavaría, Nicolás Caldera y otros, el plan de Jonacatepec, por medio del cual desconoce a Juárez y nombra al general Porfirio Díaz presidente interino de la República: Nombra más tarde gobernador del Estado al general Feliciano Cavaría. Adoptaron como lema: “Constitución, Libertad y Porfirio Díaz”.

Era 1870 y el General Díaz, principal espada en la lucha contra la intervención francesa, gozaba de una enorme popularidad por todo el territorio nacional. La Legislatura inició los trabajos para discutir el proyecto de la Constitución del Estado. Esta Constitución fue aprobada en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el 20 de julio de 1870, siendo presidente del Congreso el diputado Manuel Necochea, vicepresidente el diputado Ignacio de la Peña y Ruano, y secretario, el diputado Pedro Cuadra.

El gobernador Francisco Leyva la promulgó el 28 de julio de 1870. El texto de esta Constitución Política contenía esencialmente lo siguiente: Ratifica al Estado como parte integrante de la Federación, reiterando su carácter de independiente, libre y soberano, por lo que corresponde a su régimen interior;⁹⁸ señala que su gobierno será republicano, representativo y popular.⁹⁹

Con su corte liberal establece que sus poderes están sujetos a los poderes generales, en aquellos puntos que la Constitución federal de 1857 fijó como atribuciones de dichos poderes.¹⁰⁰ Al igual que lo había determinado en el decreto de erección de la entidad, establece su territorio el comprendido por los distritos de Cuernavaca, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec.¹⁰¹ Nació así de manera formal, una nueva entidad federativa que a pesar de lo reducido de su territorio, sería reducto de hechos históricos de enorme trascendencia para nuestro país.

⁹⁸ Artículo 1 de la Constitución del Estado libre y soberano de Morelos de 1870.

⁹⁹ Artículo 2 de la Constitución del Estado libre y soberano de Morelos de 1870.

¹⁰⁰ Artículo 3 de la Constitución del Estado libre y soberano de Morelos de 1870.

¹⁰¹ Artículo 4 de la Constitución del Estado libre y soberano de Morelos de 1870.

IV. Reforma agraria en Morelos

1. Los orígenes

La cuestión agraria presente en nuestro país ya lo estaba desde los tiempos de la Colonia. No es un hecho aislado que miles de campesinos hayan acompañado a Hidalgo en su lucha. La Constitución de 1824, la primera en regir nuestro destino como nación independiente, ya esboza tímidamente algunos lineamientos en este sentido, pero dada la inestabilidad política que se viviría durante las décadas posteriores, no encontró ninguna aplicación. Más adelante, en la Constitución Liberal de 1857 se recogen los primeros principios de articulación legislativa concernientes a las formas de propiedad de la tierra, aunque una vez más no llegaron a operarse por las disputas entre conservadores y liberales que derivarían en una cruenta guerra civil.

Con los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz la cuestión de la tierra tampoco quedó resuelta al contraerse los ideales liberales con la concepción comunal de la propiedad que tenían los campesinos. Esto generó una serie de aisladas revueltas campesinas que fueron sofocadas por la fuerza y que prolongarían por varios lustros una creciente inconformidad que terminaría por estallar en la Revolución Mexicana,

Tomo I

movimiento armado de carácter político que se fundamentaría en dos pilares esenciales: la instauración de la democracia y la cuestión agraria.

Durante la Revolución Mexicana, el Estado de Morelos -como ninguna otra entidad de nuestro país- se convirtió en el inexpugnable bastión del zapatismo y por ende, del agrarismo. Morelos tenía una añeja tradición hacendaria y latifundista cuyos orígenes se remontaban al periodo colonial, pero fue desde la segunda mitad del caótico siglo XIX, que el Estado se convirtió en centro vital de la producción azucarera del país. Las condiciones del campesinado que trabajaba las tierras morelenses eran en extremo precarias, lo que permitió que miles de campesinos respondieran al unísono el llamado revolucionario.

Antes del estallido revolucionario, la entidad era considerada un ejemplo de progreso y un pilar del mercado nacional e internacional del azúcar. Decenas de prósperas haciendas azucareras se levantaron por todo el Estado. Sin embargo, la lucha armada que trajo consigo la Revolución Mexicana -además de la mano de obra que había cambiado el arado por el fusil- también arrasó con los campos cañeros, la planta productiva y la obra hidráulica. Y es que por Morelos se hizo sentir la Revolución como posiblemente como en ningún otro lugar, siendo el principal escenario del zapatismo entre 1910, año del Plan de San Luis, y 1919, año del asesinato de Emiliano Zapata.

La situación en México en 1910 era muy desfavorable para los campesinos ya que la mayoría de estos había sido despojada de sus tierras, por consecuencia el territorio mexicano se encontraba dominado por haciendas, grandes terrenos que pertenecían a un solo dueño, el hacendado era quien “contrataba a los campesinos desposeídos, dándoles un trabajo mal remunerado con el cual no les alcanzaba para subsistir y sólo generaba deudas con el patrón y de no poder ser pagadas en vida por el trabajador serían heredadas a los hijos y hasta

Morelos. Forjadores de un Estado

que no se pagaran se seguirían heredando. En el Estado de Morelos el 70 por ciento de la superficie total y de casi toda la tierra de cultivo, era propiedad solamente de 30 hacendados”.¹⁰²

La industria azucarera se convirtió en una de las más importantes debido a que las tierras de donde los campesinos fueron despojados eran sembradíos de caña, los hacendados implementaron maquinaria para acelerar el proceso productivo y para ello debían poseer mayor cantidad de terrenos, de esta manera se justificaron los despojos de algunas tierras. Al ser los pueblos y las comunidades los más afectados por el arrebato de tierras fueron ellos los personajes centrales de la lucha. No todas las clases veían a Zapata como el gran libertador del pueblo. Para la clase intelectual Zapata era visto como:

Un hombre rudo, aunque con cierto talento natural, no concebía como posible un despojo en los bienes de los hacendados [...] no alcanzaba a discernir que la forma razonable de hacerlos era la adquisición por parte del Gobierno, mediante un pago justo, determinadas extensiones de tierras para dividirlos en lotes y poner en posesión de ellos a quienes quisieran vivir de la agricultura. El y los suyos no tenían más credo que el de la destrucción de todo cuanto existiera; hacer que el Estado de Morelos fuera abandonado por los habitantes y repartirse entre el escaso grupo de alzados los terrenos...¹⁰³

Emiliano Zapata, más que ambiciones políticas, tenía una conciencia social. Fue eso lo que le llevó a empuñar las armas en contra de un régimen que claramente iba en contra de los intereses de su gente, de los campesinos pobres y desamparados que no tenían más alternativa que vivir y heredar miseria. Zapata siguió el llamado de Madero no tanto

¹⁰² Robert Millon, *Zapata ideología de un campesino*, pp. 45-50

¹⁰³ Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, pp. 77-80

por identificarse con el político coahuilense –rico hacendado del nortesino por ver una inmejorable oportunidad de participar activamente en un cambio que parecía impostergable.

2. El Plan de Ayala

El 15 de diciembre de 1911 el *Diario el Hogar* dio a conocer el plan, documento base para la orientación de una profunda transformación agraria, que tuvo lugar en Morelos y en las zonas con influencias zapatistas. El *Plan de Ayala* no tenía un carácter más que agrícola. Lo que lo hacía tan novedoso y diferente es que en él se planteaba que la Revolución de 1910 tuvo un origen agrario. Dicho plan en ciertos puntos llegaba a ser extremista, por lo que el gobierno no lo veía de buena manera, no se creía que las tierras pudieran ser devueltas en su totalidad sin pagar por ellas o sin tomarlas por la fuerza como se había hecho con anterioridad.¹⁰⁴

La idea central del Plan de Ayala se encuentra en los artículos 6, 7 y 8, en los que se estipulaban tres bases para la reforma agraria:

- La tierra que hubiese sido usurpada en el pasado a sus propietarios legales debería ser devuelta; los campesinos armados estaban autorizados a tomar posesión inmediata de esas tierras.
- Una tercera parte de las tierras de las haciendas habría de ser expropiadas por motivos de interés público, y con indemnización previa con el fin de proporcionar ejidos (tierras comunales), colonias y fundos legales para todos aquellos que no hubiesen recibido suficientes tierras bajo la primera disposición.

¹⁰⁴ Robert Millon, *Óp. Cit.*, p. 52.

Morelos. Forjadores de un Estado

- Todas las propiedades de los hacendados, científicos o caciques, que se opusieran al plan serían nacionalizadas sin indemnización alguna.

Con el Plan de Ayala no se buscaba otra cosa más que el bienestar de los pueblos que sufrieron el despojo de sus tierras, querían ver a México en vías de desarrollo y progreso y eso sólo se lograría con una mejora agrícola. La única manera de llevar a cabo una reforma agrícola sería mediante el plan, en el cual se proponían tres maneras de adquirir las tierras.¹⁰⁵

- La reivindicación, es decir, la devolución a los pueblos y ciudadanos de los terrenos que les fueron usurpados por hacendados, científicos y caciques.
- La expropiación, que consiste en obligar a vender a los poderosos propietarios las tierras y aguas para que los agricultores puedan trabajar y vivir en ellas como propietarios, no como peones.
- La confiscación, es decir, el apoderamiento por la fuerza de aquellas tierras que pertenezcan a los enemigos de la revolución, o sea, a los hacendados, científicos o caciques que se opongan directamente a ella.¹⁰⁶

Para poner en práctica estos tres importantes principios el dinero no era necesario, más bien lo que se necesitaba era fuerza de voluntad por parte de todas aquellas personas que tenían a su cargo la realización de estos principios. La solución a los problemas agrarios no sólo era importante para Emiliano Zapata, al igual que él otros personajes se interesaban por ayudar al pueblo, tales como el licenciado Andrés Molina, quien estipulaba que el problema se encontraba en los grandes

¹⁰⁵ Gildardo Magaña, *Óp. Cit*, p. 300.

¹⁰⁶ Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, p. 300.

latifundios, ya que acaparaban toda la producción además de estar en fraudes fiscales, por lo que era necesaria la división de latifundios mediante la creación de leyes.

El licenciado Luis Cabrera también se encontraba de acuerdo con la repartición de tierras y hacerles justicia a los pobladores:

Es necesario resolver otro problema agrario de mucha importancia que consiste en liberar a los pueblos de la presión económica o política que sobre ellos ejercieron las haciendas [...]. Para esto es necesario pensar en la constitución de los ejidos, procurando que sean inalienables, tomando las tierras que se necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de la compra, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamiento o aparcerías forzosa.¹⁰⁷

Antenor Sala fue otro personaje muy importante en cuanto al tema de la devolución y expropiación de tierras, creía que las tierras debían ser devueltas a sus antiguos propietarios, con lo que no estaba de acuerdo era con la manera en que Emiliano Zapata y su ejército proponían hacerlo, pues al Estado le costaría demasiado dinero pagar a los hacendados por la tierra y tomarla por la fuerza debía ser el último recurso, pues si se debían devolver las tierras a sus legítimos dueños, se procedería de manera legal y civilizada. Además de la publicación del *Plan de Ayala* los zapatistas realizaban distintas publicaciones para reforzar el plan, como el manifiesto al pueblo publicado en agosto de 1914 en el cual se proclamaba:

La nación exige algo más que cambios políticos y “reformas tímidas”, quiere romper de una vez por todas con el área feudal,

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 77.

Morelos. Forjadores de un Estado

*que en estos días resulta un anacronismo; quiere destruir de un solo golpe las relaciones de amo y siervo y de capataz y esclavo, que son las únicas que rigen.*¹⁰⁸

El 8 de septiembre Zapata proclamó otro decreto en el que:

Se nacionalizaban las propiedades de los enemigos de la revolución y estipulaba que los fondos de las ventas de las propiedades urbanas deberían ser utilizados para formar “instituciones bancarias dedicadas a fomentar la agricultura” y para pagar las pensiones a las viudas y los huérfanos de los revolucionarios.

Los bosques, tierras y aguas nacionalizadas deberían ser “distribuidos en forma común entre los pueblos que así los solicitasen y divididos en lotes entre todos aquellos que lo desearan”.

*La tierra repartida no podría ser “vendida o alienada en alguna forma; quedando nulos los contratos o transacciones en los cuales se tratara de alienar posesiones”. Únicamente podría cambiar de mano estas propiedades rurales “por transición legítima de padres a hijos.”*¹⁰⁹

3. Acciones durante el Zapatismo

La lucha encarnizada agudizó los problemas del campo. La falta de mano de obra para trabajar la tierra y la destrucción ocasionada por los combates en un campo de operaciones preminentemente rural, terminaron por arruinar la economía de los campesinos. Fue hasta después de 1915, a partir de las reformas constitucionales del presidente

¹⁰⁸ Robert Millon, *Zapata ideología de un campesino*, pp. 45-47.

¹⁰⁹ Felipe Espinosa, *Los orígenes del zapatismo*, p. 205.

Venustiano Carranza, cuando la Reforma Agraria -instrumento jurídico para el cambio de propiedad y reparto agrario- combate legalmente a las haciendas, núcleo monopólico de la propiedad de la tierra instaurado por los terratenientes españoles desde los tiempos de la conquista y heredado por los caudillos mexicanos una vez conseguida la independencia nacional.

Al inicio de la década de 1920, con la sombra de Zapata, quien se había transformado de caudillo a leyenda en la Hacienda de Chinameca, parecía que las autoridades contaban con las condiciones políticas para reconstruir la entidad. Pero las haciendas azucareras morelenses estaban estropeadas y los pueblos comenzaron a organizarse para encaminar el reparto de tierras. Además del daño en la planta productiva, la obra hidráulica y las tierras, otros efectos de la Revolución dificultaban la sobrevivencia de las haciendas: la baja demográfica, por ejemplo, condicionaba reorganizar el trabajo. Pero con la hacienda pública arruinada, urgía que las fuentes de tributación se reactivaran.¹¹⁰

El zapatismo se había caracterizado por su sentido de revolución social y la defensa del contenido agrario del *Plan de Ayala*.¹¹¹ Cuando la Convención Revolucionaria se radicó en Morelos (1915-1916), la comandancia del Ejército Libertador del Sur definió acciones para restituir a los pueblos los terrenos usurpados por las grandes haciendas. En Cuernavaca se formó un consejo ejecutivo y se promulgó la Ley Agraria del 26 de octubre de 1915, basada en el *Plan de Ayala*, que atendía vacíos que, a juicio de la jefatura zapatista, tenía la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, hecha por Luis Cabrera.¹¹² Además, el cuartel

¹¹⁰ Véase Luis Anaya Merchant, “Reconstrucción y modernidad. Los límites de la transformación social en el Morelos posrevolucionario”, p. 26.

¹¹¹ Véase Francisco Pineda Gómez y Edgar Castro Zapata, “A cien años del Plan de Ayala”.

¹¹² Héctor Ávila Sánchez, *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado*

Morelos. Forjadores de un Estado

zapatista dispuso el deslinde de terrenos expropiados para corregir conflictos entre comunidades.

Este trabajo de reparto fue llevado a cabo entre 1915 y 1916 por las Comisiones Agrarias del Sur, grupos de trabajo integrados por estudiantes y pasantes de la Escuela Nacional de Agricultura. Por su parte, la corriente carrancista se dio a la tarea de elaborar una Constitución que reformara la de 1857. Finalmente, el país había cambiado tanto que una reforma no fue suficiente y lo que finalmente emergió fue una nueva Carta Magna. Contrariamente a una idea más o menos difundida, el contenido agrario de la Constitución de 1917, plasmado en su artículo 27, no retomó la propuesta del *Plan de Ayala*. La Constitución estableció las bases para una reestructura agraria cuyo principal agente fuera la “Nación” y no los “pueblos”, como planteaba el zapatismo, y en ella la idea de la propiedad privada tendría un papel primordial.

4. Acciones durante el Post-zapatismo

A finales de 1919 y principios de 1920, consumado el asesinato de Emiliano Zapata, Carranza accedió a restituirles tierras gracias a las gestiones de un grupo de terratenientes. Propietarios como Manuel Araoz y Luis García Pimentel emprendieron procesos judiciales para impedir cualquier afectación a las tierras que consideraban como suyas. Para reafirmar sus derechos de propiedad, se dedicaron a trabajar afanosamente las tierras¹¹³ y, en diferentes casos, optaron por arrendar terrenos que no podían cultivar.¹¹⁴

de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930), p. 81.

¹¹³ Véase Édgar Damián Rojano García, *Las cenizas del zapatismo*.

¹¹⁴ Archivo Histórico de la Casa de Cultura Jurídica de Cuernavaca, Serie Amparos, 1921.

La continuación del torbellino revolucionario marcó nuevos derroteros para las haciendas. El significado del asesinato de Zapata derivó en un rompecabezas de reacomodos e interpretaciones, tanto del Zapata-símbolo¹¹⁵ como del contenido agrario del *Plan de Ayala*. Gildardo Magaña, sucesor como cabeza del Ejército Libertador del Sur, buscó un acercamiento con Carranza, impensable con Zapata vivo.¹¹⁶

Pero como consecuencia del Plan de Agua Prieta (abril de 1920), Venustiano Carranza fue asesinado a mediados de año. Los jefes sonorenses —Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles— tomaron el control del país.¹¹⁷ A ellos se sumaron algunos jefes surianos dispersos tras el asesinato de Zapata. De pronto, un movimiento vencido como el zapatismo tuvo opciones para negociar sus demandas.

Esta alianza alertó a los terratenientes de Morelos, pues podía derivar en una política agraria radical, omitida por Carranza. Durante su breve mandato presidencial, De la Huerta decretó en 1920 la Ley de Tierras Ociosas, que ponía a disposición de la nación aquellas tierras laborables que no fueran cultivadas. Por medio de esta ley, los ayuntamientos podían dar en aparcería o arrendamiento tierras

¹¹⁵ Francisco Pineda Gómez, “Operaciones del poder sobre la imagen de Zapata, 1921-1935”, pp. 221-257.

¹¹⁶ Tras la muerte de Emiliano Zapata en abril de 1919, Magaña trató de mantener la organización del Ejército Libertador del Sur. Para ello buscó reorientar y dominar políticamente a los jefes campesinos. El 4 de septiembre de 1919 fue electo sucesor de Zapata entre los cinco candidatos que se presentaron a la consideración de los principales jefes: éstos eran Maurilio Mejía, Genovevo de la O, Jesús Capistrán Yáñez, Timoteo Sánchez y por supuesto Gildardo Magaña Cerda, que fue el único que era ajeno al origen del campo morelense. En dicha junta firmaron un manifiesto declarando a Magaña jefe del Ejército Libertador del Sur y llamando a los revolucionarios a continuar la lucha en defensa de los postulados del Plan de Ayala.

¹¹⁷ Alfonso Domínguez Rascón, *Óp. Cit.*, p. 221.

Morelos. Forjadores de un Estado

que consideraran como ociosas a quien las solicitara.¹¹⁸ Esto motivó conflictos entre terratenientes y ayuntamientos cuando se sentían afectados por las decisiones de los alcaldes, arguyendo venganzas y arbitrariedades.

Con la candidatura presidencial de Obregón en 1920 se dieron enroques que parecieron abrir al zapatismo un camino desconocido durante la guerra. Reputados zapatistas tomaron posición dentro o cerca de la administración pública: Antonio Díaz Soto y Gama fundó el Partido Nacional Agrarista; Genovevo de la O fue nombrado comandante militar de Morelos; Jenaro Amezcua fue agente de la Secretaría de Agricultura y Fomento en Cuernavaca; Miguel Mendoza L. Schwerdtfeger presidió la Comisión Nacional Agraria.¹¹⁹

Un movimiento clave ocurrió cuando José G. Parres fue nombrado gobernador de Morelos en 1920. Parres, entre 1920 y 1923, llevó a cabo un importante reparto agrario en que la propuesta de Zapata apareció como el símbolo esencial.¹²⁰ El 4 de septiembre expidió el decreto 5, en el que daba a conocer los lineamientos para iniciar el reparto agrario, reconociendo la figura de Zapata y el *Plan de Ayala*. Pero también, paradójicamente, esto implicaba cumplir un compromiso adquirido con los sonorenses durante la Unificación Revolucionaria: acatar las normas jurídicas de la ley del 6 de enero de 1915 y del artículo 27 constitucional.¹²¹ Para ello, primero se elevó la categoría política de todas las poblaciones y después se estableció una Comisión Local

¹¹⁸ Alfonso Domínguez Rascón, *Óp. Cit.*, 62.

¹¹⁹ Luis Anaya Merchant, *Óp. Cit.*, p. 29.

¹²⁰ Francisco Pineda Gómez, *Óp. Cit.*, p. 222.

¹²¹ *Ídem*.

Agraria.¹²² Con una base de contradicción, el reparto agrario estaba en marcha.

El indiscutible éxito político de la Reforma Agraria consistió en ofrecer a las masas rurales beneficiadas un mejoramiento sustancial de su nivel de vida, aunque, como instrumento político, favoreció a figuras como los caciques, herederos indestructibles de los tiempos de la encomienda. Esta particularidad retrasó de forma significativa el reparto agrario, marginando a poblaciones indígenas y poblados rurales que conservaban tradiciones indígenas, y generó nuevos y complejos problemas de delimitación geográfica para el establecimiento de límites territoriales. Morelos fue uno de los Estados donde el reparto agrario se retrasó ya que la guerra terminó hasta 1919.

Por su parte, los hacendados tenían su estrategia para revivir la industria azucarera. Para ellos, la solución del “problema de Morelos” no debía llevar al fraccionamiento de las haciendas, sino que debían hacerse alianzas con capitales extranjeros para establecer un reducido pero eficiente número de grandes ingenios centrales que produjeran azúcar barata para el mercado internacional. Para los hacendados, restaurar sus empresas era el futuro fiscal del Estado, pues decían que, “de no devolver cuanto antes las tierras a sus legítimos propietarios [los hacendados], y de no favorecer el restablecimiento de la industria azucarera, se condena al estado a desaparecer como entidad federativa independiente”.¹²³

Se procedió entonces con cautela. El 27 de octubre de 1920, Obregón indicó los alcances del reparto diciendo que “debemos proceder con un tacto tal, que satisfaga el problema agrario sin poner en peligro nuestro bienestar [...] No debemos destruir las propiedades grandes, antes de crear las pequeñas, porque vendría un desequilibrio de producción

¹²² *Ibid.*, pp. 34-35.

¹²³ *Ibid.*, p. 16.

Morelos. Forjadores de un Estado

que pudiera quizá orillarnos a un período de hambre”.¹²⁴ Enseguida, el discurso se acompañaba por una exaltación al zapatismo, pero sin una correspondencia con la acción institucional.¹²⁵

Para entonces estaba trazada una reconfiguración del territorio estatal basado en el reparto de tierras que se consolidaría en años posteriores. En 1929, la Comisión Nacional Agraria dio por terminado el reparto en Morelos y, para 1930, 48% de la superficie del Estado había sido afectada.¹²⁶ También en 1930 se dio el restablecimiento del orden constitucional y de los poderes estatales. Aún en esos años los hacendados continuaron buscando indemnizaciones gubernamentales y con las aseguradoras por los daños ocasionados por la Revolución, a fin de recuperar, al menos en parte, lo perdido.¹²⁷

5. La resistencia de los hacendados

La transición por la que atravesó el tema de la tenencia de la tierra en un Estado en vías de pacificación y reconstrucción se reflejó en las extensas haciendas de Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco, propiedades de Luis García Pimentel,¹²⁸ célebre historiador y biógrafo, hijo de don Joaquín García Icazbalceta. Con posterioridad al asesinato de Zapata y

¹²⁴ Luis Anaya Merchant, *Óp. Cit.*, p. 37.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 228.

¹²⁶ Hector Ávila Sánchez, *Óp. Cit.*, p. 90.

¹²⁷ AHCCJ-Mor, Serie Civil, Exp. 2.

¹²⁸ Fue educado en la tradición católica. Junto con un grupo de amigos articulistas colaboró para el periódico El Tiempo, se les llegó a conocer como la “pandilla semieclesiástica”. Fue miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Sociedad de Geografía y Americanistas de París. Fue miembro fundador de la Academia Mexicana de la Historia, ocupando el sillón N° 4 de 1919 a 1930. Fue diputado del Partido Católico Nacional, durante el período presidencial de Francisco I. Madero. Murió el 31 de agosto de 1930 con el título de Camarero Secreto de Su Santidad.

Tomo I

con el reconocimiento de Carranza a la propiedad de los hacendados, García Pimentel Elguero, hijo de don Luis, intentó personalmente reactivar el abatido cultivo de la tierra, en lo que logró notables avances.

Después del asesinato de Carranza, ni la incertidumbre causada por la alianza entre el movimiento de Agua Prieta y los resabios zapatistas, ni la devastación de la planta productiva, motivaron que García Pimentel Elguero abandonara sus tierras. Por el contrario, durante los años veinte buscó los mecanismos para reafirmar sus derechos sobre ellas, por medio de estrategias de arrendamiento sobre las tierras de labor, con el fin de asegurar su propiedad.¹²⁹ También trató de reservar el uso del agua y que, en todo caso, la dotación de tierras a los pueblos se hiciera únicamente con terrenos de temporal.

Antes del reparto, Santa Ana Tenango contaba con una extensión de 38 mil 679 hectáreas, y Santa Clara 29 mil 480 hectáreas; pero desde los tiempos del gobernador Parres las tierras de Tenango y Montefalco se fueron fragmentando. Los pueblos de Tecajec (1921), San Martín Temoac (1921), nuevamente Tecajec (1923) y Popotlán (1923) fueron de los primeros dotados de tierras que habían pertenecido a las haciendas de los García Pimentel.¹³⁰ La tendencia continuó. Para los años treinta, con la planta productiva sin visos de recuperación y la disposición de tierras reducida, los García Pimentel, al igual que otros hacendados, estaban ante el ocaso de sus propiedades.

En 1931 se hizo una enmienda a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, por la que los propietarios afectados no podrían promover amparos.¹³¹

¹²⁹ Véase Édgar Damián Rojano García, *Las cenizas del Zapatismo*, p. 44.

¹³⁰ Véase Valentín López González, *La destrucción del latifundio en el estado de Morelos, 1920-1923*.

¹³¹ T. M. James, *Revolución social e interpretación constitucional. La Suprema Corte y la reforma social revolucionaria, 1916-1934*, p. 58.

Morelos. Forjadores de un Estado

Las solicitudes de dotación de tierras y aguas por parte de los pueblos habían cuarteado su unidad. Los pagos de las aseguradoras fueron insuficientes y Luis García Pimentel Elguero trató de ajustarse a la Ley de la Deuda Pública que sentaba las bases para las reclamaciones por daños causados durante la Revolución. Echaron mano de todos sus oficios para acudir a la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior, ocupada en reclamaciones como la suya y en su clasificación.¹³²

Para esos años los hacendados también vieron la erosión del enorme poder e influencia política que habían amasado durante los siglos anteriores. Mientras que Luis García Pimentel Elguero —apoyado en peritos de la talla del célebre Felipe Ruiz de Velasco—¹³³ valuó los daños en las haciendas de Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco en 1 773 340 pesos, un peritaje gubernamental lo redujo a 600, 194 pesos. Después de muchas protestas por la enorme diferencia, se estableció un tercer peritaje que los colocó en 617 194 pesos.¹³⁴

De nada valió que en sus procedimientos García Pimentel Elguero y sus peritos hablaran del esplendor que gozaron sus propiedades hasta que los arrancó del ensueño el torbellino revolucionario. Eso, y la reducción del gasto público a consecuencia de la crisis de 1929, parecieron complicar aún más las cosas. Además, Luis García Pimentel, padre, murió también en 1930. Poco a poco los hacendados hubieron de resignarse al nuevo signo de los tiempos. Optaron entonces por la vieja práctica que reza: “De lo perdido lo que aparezca”, valiéndose de su poder económico y su posición social para tratar de salvar lo más que se pudiera.

¹³² Carmen Solórzano, “Luis Montes de Oca: reorganización de la hacienda pública y reforma monetaria, 1927-1931”, p. 425.

¹³³ Felipe Ruiz de Velasco fue un ingeniero agrónomo ilustrado, a quien se debe la obra *Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México*, hasta el año de 1910, Cultura, México, 1937.

¹³⁴ AHCCJ-Mor, Serie Civil, Exp. 2, 1930.

Tomo I

De 1920 a 1930 se repartió en Morelos 90.61% de las tierras hacendarias. Las resoluciones definitivas de dotación territorial eran firmadas y entregadas por el Presidente de la República. Una vez obtenida la dotación, la asamblea escogía al Comisariado de Bienes Ejidales (presidente, secretario y tesorero) quien en adelante había de representar al ejido, ejecutar los acuerdos de la asamblea y llevar la gestión administrativa del mismo. Durante los años cuarenta se decretaron los parques nacionales de Lagunas de Zempoala, el Tepozteco e Iztaccíhuatl-Popocatepetl. Estos parques se ubican dentro o en parte de tierras de propiedad comunal.

El fraccionamiento realizado en haciendas de Morelos fue repartido a los campesinos bajo la modalidad de ejido. Pero una vez más, la falta de estudios geográficos previos y la ausencia de un método sistemático de registro, hizo que el reparto de la tierra fuera incompleto y difuso: en Morelos, por ejemplo, cada uno de los 33 municipios poseía referentes geográficos distintos al de sus vecinos colindantes. Esta situación puede advertirse al comparar la Carta Ejidal del Estado de Morelos de 1951 y la Carta de Tenencia de la Tierra en Morelos de 1979, en la primera existen 457 divisiones y en la segunda 363.

No fue un proceso fácil, el nivel de complejidad que confluyó en el periodo en que se implementó el reparto agrario en Morelos fue intenso. Los hacendados no fueron pasivos a las consecuencias de la lucha revolucionaria, ni a las afectaciones a sus propiedades. Por el contrario, montaron diversos procesos legales y otros mecanismos que garantizaran sus derechos de propiedad. Los hacendados participaron del juego de los tiempos y las contradicciones inherentes a las medidas agrarias que proliferaron alrededor del nuevo orden constitucional. La Constitución de 1917, en su apartado relativo al tema de la tierra, no reivindicó del todo la lucha zapatista. Fueron distintos sus objetivos y fueron otros los agentes que le darían sentido al reparto. Aun así, el legado de Emiliano Zapata en el Estado que le vio nacer, luchar y morir, es notorio.

V. Forjadores de un Estado

PERSONAJES

Morelos es hoy la suma de las inmensas contribuciones de quienes han pasado por este grandioso Estado. A pesar de sus limitaciones territoriales, ha sido cuna natal y adoptiva de un sinnúmero de personajes ilustres que con su esfuerzo diario, contribuyeron a forjar el próspero Estado que hoy se levanta orgulloso en el centro-sur de nuestro país. A continuación se presenta una breve semblanza de algunos de estos grandes morelenses que hoy tienen un lugar muy especial en la historia no sólo de la entidad, sino del país entero.

Élfego Adán (1883-1946)

Nació en Tetecala. Profesor, destacado abogado y músico. Fue alumno de las escuelas internacionales de Antropología y publicó un estudio etnológico sobre las danzas de Coatetelco. Ocupó diversos cargos relacionados con el derecho. Fue un gran estudioso de la cultura indígena del estado de Morelos.

Cliserio Alanís (1882-1918)

General Brigadier, Cliserio Alanís Tapia fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Nació en Jiutepec, Morelos, hijo

Tomo I

de Ignacio Alanís y Vicenta Tapia. En 1911 se incorporó al movimiento maderista estatal, bajo las órdenes de Modesto Rangel. Alcanzó el grado de General Brigadier en el Ejército Libertador del Sur. Operó en su región y en terrenos de la hacienda de San Gaspar.

Francisco Alarcón Sánchez (1871-1951)

Nació en Tlaquiltenango, Morelos, el 4 de octubre de 1871; fue hijo de Domingo Alarcón y de María Sánchez, ambos de origen campesino. Realizó sólo parte de los estudios primarios, teniéndolos que abandonar para trabajar en las cosechas de Caña y Arroz. En 1911 se incorporó a las fuerzas de Gabriel Tepepa y participó en las tomas de Tlaquiltenango y Jojutla, a finales de marzo de ese año. También concurrió al sitio de Cautla, del 13 al 18 de mayo.

Ignacio Manuel Altamirano (1834-1893)

Escritor, periodista y maestro mexicano nacido en Guerrero pero muy cercano a Morelos. El Zarco, considerada la más sobresaliente de su producción narrativa, fue escrita entre 1886 y 1888 y publicada en 1901, ocho años después de la muerte de su autor. La novela —ambientada en Yautepec, Morelos— describe principalmente el romance y las aventuras del personaje que da su nombre a la obra y que lidera un grupo de bandidos denominados Los Plateados.

Bernardino Álvarez de San Hipólito (1514-1584)

Bernardino Álvarez Herrera nació en Sevilla, España en 1514. Fue un fraile español que desarrolló diversas actividades humanitarias en hospitales de América durante el siglo XVI. Centró sus tareas especialmente en instalaciones para atender a los enfermos

Morelos. Forjadores de un Estado

mentales. Es considerado siervo de Dios por la iglesia católica, y precursor de la psiquiatría. Radicó mucho tiempo en el hoy estado de Morelos, en donde fue Fundador del Hospital de la Santa Cruz en Oaxtepec.

Fernando Amilpa (1898-1953)

Nació el 30 de mayo de 1898 en Jojutla de Juárez. Inició su participación en el movimiento obrero en 1921, junto con Fidel Velázquez y Jesús Yurén; después habrían de constituir la Federación de Sindicatos del Distrito Federal. Muchos datos destacan en las actuaciones de Amilpa en favor del movimiento obrero y del sindicalismo en México. Fue diputado por la XXXVII Legislatura del Congreso de la Unión. Durante su amplia trayectoria en las filas del movimiento obrero.

Pedro Ascencio Alquisiras (?-1820)

Nació en San Francisco Acuitlapán, Guerrero en 1778. Fue un militar mexicano, combatió durante la guerra de Independencia de México. Bajo las órdenes de Vicente Guerrero mantuvo una guerra de guerrillas en el territorio comprendido de Toluca a Mezcala. Murió en Tetecala, Morelos, el 3 de junio de 1821.

Lilia Aragón (1938)

Lilia Isabel Aragón del Rivero nació el 22 de septiembre de 1938 en Cuautla, Morelos, México. Es una primera actriz de cine, teatro y televisión mexicana. Estudió actuación en la Escuela de Arte Teatral y en el Centro Universitario de Teatro (CUT), luego ingresó al taller de dramaturgia de Hugo Argüelles. Tiene una sólida trayectoria actoral en nuestro país.

Agustín Aragón y León (1870-¿?)

Agustín Aragón y León nació en Jonacatepec, Morelos, 28 de agosto de 1870. Fue miembro Honorario de la asociación de Ingenieros y arquitectos de México, expresidente y Miembro Honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, Miembro Vitalicio de la Academia Nacional de Ciencias, antes Sociedad Científica Antonio Alzate, Socio Numerario de la Academia Mexicana, Jefe de la Escuela Filosófica del Positivismo en México.

Socorro Avelar (1925-2003)

Socorro Avelar Buenos Aires nació en Cuernavaca en 1925. Fue una destacada actriz, directora y escritora mexicana de cine, teatro y televisión. Estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM teniendo como profesores a Fernando Wagner y Enrique Ruelas. Se inició como directora en la obra Doña Clarines en 1946. Al año siguiente entró a estudiar actuación en la Escuela de Artes Teatrales del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Pedro Baranda (1825-1891)

Nació el 16 de octubre. Muere el 24 de julio de 1891. Fue un militar mexicano, que llegó a ocupar el rango de General de Brigada Permanente en 1867. En el ambiente político jugó un importante papel en la erección de los estados de Campeche y Morelos, y llegó a ocupar cargos políticos importantes como Gobernador del Estado de Morelos en 1869 y Gobernador Interino del estado de Tabasco en 1876. Fue el primer gobernador constitucional de Morelos.

Morelos. Forjadores de un Estado

Tomás Barón y Morales (1828-¿?)

Tomás Barón y Morales nació en la hacienda de Treinta, Estado de Morelos, el 21 de diciembre de 1828, fue ordenado presbítero el 19 de febrero de 1853. Preconizado Obispo de Chilapa el 7 de abril de 1876, fue consagrado en la Basílica de Guadalupe de México el 25 de junio de 1876. Fue trasladado a la Diócesis de León el 25 de septiembre de 1882.

Antonio Barona (1886-1915)

Nació en Ahuatepec, Morelos, el 13 de julio de 1886; fue hijo de Ricardo Barona y de Soledad Rojas, ambos de origen campesino. Cursó hasta el segundo año de primaria para poder ayudar en las labores del campo dada la pobreza extrema de su familia. En abril de 1911 se incorporó al movimiento maderista en Tlaltizapán, bajo las órdenes de Próculo Capistrán. Al triunfo de Francisco I. Madero se licenció y volvió a su pueblo natal.

Leonardo Bravo (1764-1812)

Siendo hijo de una acomodada familia española, dedicada a labores del campo y propietaria de la hacienda de Chichihualco. Al iniciarse la Guerra de Independencia, él y su hijo Nicolás Bravo, así como sus cuatro hermanos Miguel, Víctor, Máximo y Casimiro se negaron a formar una compañía de auxiliares realistas, razón por la cual las autoridades del virreinato los hostigaron hasta obligarlos a esconderse. Se unió a los insurgentes y su campo de operaciones se mantuvo mayoritariamente en el hoy estado de Morelos.

Agustín Cázares (¿?-1918)

Fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Nació en Jumiltepec, municipio de Ocuiltepec, Morelos. Al estallar la lucha contra Porfirio Díaz se incorporó a las fuerzas comandadas por el General Emiliano Zapata; en mayo de 1911 participó en la toma de Cuautla. Agustín Cázares fue uno de los jefes que acompañaron a Zapata en su salida de Morelos rumbo a Puebla, razón por la que fue uno de los firmantes del Plan de Ayala, el 28 de noviembre de 1911. El 26 de febrero de 1918 murió en combate contra los carrancistas.

Eugenio J. Cañas (¿?-1923)

Eugenio de Jesús Cañas era originario de Toluca, Estado de México, donde nació, en 1848. En 1879, se unió a la Comisión Científica, que encabezaba el destacado ingeniero Mariano Bárcena, encargado de explorar las Grutas de Cacahuamilpa. Fue el introductor del agua y luz eléctrica a Cuernavaca, además, fijó los límites de Morelos y Puebla, muere el 6 de junio.

Joaquín Camaño (1888-1923)

Nació en Axochiapan, Morelos. En 1911, se unió a las fuerzas del General Francisco Mendoza Palma como soldado raso. A la muerte de Pablo Torres Burgos se pone a disposición de Emiliano Zapata como jefe de las fuerzas. Al romper el movimiento zapatista con el gobierno de Francisco I. Madero, Camaño continuó la lucha por los postulados del Plan de Ayala. En 1919 se amnistió en Chietla, Puebla, regresando a su pueblo natal.

Morelos. Forjadores de un Estado

Pedro Castera (1846-1906)

Escritor nacido en la Ciudad de México pero muy allegado a Morelos. Pedro Castera ganó su lugar en la historia de la literatura mexicana del siglo XIX gracias a *Carmen* (1882), novela sentimental desarrollada en la ciudad de Cuernavaca, que recibió buenos comentarios de los críticos y un gran recibimiento por parte de los lectores, sin embargo, el éxito de su novela opacó durante mucho tiempo el resto de su producción, conformada además, por cuento y poesía.

Hernán Cortés (1485-1547)

Nacido en Medellín, Corona de Castilla en 1485, fue un conquistador español, que, a principios del siglo XVI, lideró la expedición que inició la conquista de México y el final del imperio mexica, poniendo bajo dominio de la Corona de Castilla, el que se denominó Nueva España. La mayor parte de estancia en México la pasó en Cuernavaca, en donde construyó un palacio que aún perdura y en donde nació su hijo Martín.

Martín Cortés (1523-1595)

Nació en Cuernavaca. Hijo de Hernán Cortés. Encabezó el movimiento que, integrado por algunos encomenderos, luchaba por evitar la abolición de las encomiendas y por conseguir mayor autonomía. A la muerte del virrey Luis de Velasco en 1564 es nombrado por el ayuntamiento de la Ciudad de México capitán general, nombramiento que le enfrentó con la Audiencia. Este enfrentamiento en el cual Martín llegó a insinuar la independencia del Virreinato, desembocó en una sublevación, en 1565, por la cual quisieron coronarlo como rey de Nueva España.

Bernabé de Elías (1901-1964)

Abogado, educador, procurador. En 1938 realizó gestiones ante el gobernador del estado, coronel Elpidio Perdomo, para edificar el llamado “Instituto de Educación Superior del Estado de Morelos”, siendo su primer director. Además fue comisionado por el Gobernador para presentar un Proyecto de Ley que creaba el Instituto de Educación Superior y el Colegio de Bachillerato del estado de Morelos.

Manuel de la Borda Verdugo (1727-1757)

Constructor nacido en México de padres franceses. El Jardín Borda fue originalmente una gran mansión en Cuernavaca que pertenecía a la familia. En este lugar falleció su padre, José de la Borda en 1778. Entonces Manuel transformó los cimientos de la casa en jardines que fueron llenados con flores y árboles frutales con la finalidad de satisfacer su afición por la botánica. Constructor del Jardín Borda y de la iglesia de Guadalupe.

Genovevo de la O (1876-1952)

Nació en el pueblo de Santa María Ahuacatlán, Estado de Morelos, México. Dedicó buena parte de su vida a proteger y ayudar a los peones de las haciendas y los comuneros mexicanos. Como militar, a lado de Emiliano Zapata logró fama. Más adelante, se alió con Álvaro Obregón convirtiéndose en una figura venerada de la política mexicana.

Epigmenio de la Piedra (1792-1873)

Epigmenio de la Piedra Aureoles fue un presbítero y político mexicano. Nació en Yautepec, Morelos, el 14 de marzo de 1792. Epigmenio fue

Morelos. Forjadores de un Estado

hijo de Lorenzo de la Piedra y Guadalupe Aureoles. Realizó sus estudios sacerdotales en la Ciudad de México, donde el arzobispo Pedro de Fonte lo ordenó en 1817. Habló con fluidez cinco idiomas: el español, que era el materno; el náhuatl, el latín, el francés y el italiano.

Fernando del Rincón

Luis Fernando del Rincón nació en el estado de Morelos el 18 de agosto de 1969. Es periodista y presentador de televisión. Es conocido en la comunidad hispana de Estados Unidos y en América Latina por haber trabajado en noticieros de cadenas como Univisión. En 2010 se unió a CNN en Español.

Domingo Díez Ruano (1881-1934)

Nació en Cuernavaca, Morelos. Ingeniero civil especializado en recursos hidráulicos. Diputado, comisión de límites con Guerrero, Director de obras públicas. Muere el 16 de abril. En justo reconocimiento a su trascendental labor, una de las calles principales de la ciudad de Cuernavaca lleva su nombre, mismo que se inscribió con letras de oro en la Cámara de Diputados del Estado y además su familia fue pensionada vitaliciamente por el gobierno estatal.

Ana Bertha Espín (1958)

Ana Bertha Espín nació en Tehuixtla, Morelos; 13 de octubre de 1958. Es una primera actriz mexicana que ha participado en diferentes telenovelas y películas. Desde muy temprana edad demostró sus dotes artísticas en la escuela Ignacio Zaragoza de esta población. En su juventud estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la licenciatura en Literatura Dramática y Teatro, así como en la Academia

Tomo I

Andrés Soler. Es hija del estadista y político morelense Arturo Espín y de la Sra. Altagracia Ocampo de Espín.

Virginia Fábregas García (1871-1950)

Nació en Yautepec, Morelos, 17 de diciembre de 1871. Fue una actriz mexicana considerada como una diva del teatro a principios del siglo XX, se le conoció como la “Sarah Bernhardt mexicana”. En 1892, a la edad de veintiún años, debutó profesionalmente en la comedia *Divorciémonos* del dramaturgo francés Victorien Sardou. Su desempeño como actriz, le permitió destacar rápidamente alcanzando una gran popularidad. Realizó giras en América Latina y Europa.

Gilberto Figueroa (1902-1962)

Nació en Puente de Ixtla, Morelos. Fue contador público de profesión aunque periodista de vocación. Se unió al periódico *Excélsior* durante los años 20, del cual fue nombrado gerente general. Gracias a su capacidad de administración y de conciliar a diferentes grupos, el periódico alcanzaría estabilidad política y económica la cual duraría hasta su inesperada muerte en 1962. Recibió varias distinciones por su trabajo periodístico.

Guillermo Gándara Ayala (1879-¿?)

Investigador, botánico. Nació en Cuernavaca, Morelos. Fue pionero en el establecimiento de la Facultad de Ciencias de la UNAM, recinto educativo donde ofreció cuatro cursos: morfología general y sistemática; fisiología y fitogenesia; botánica geográfica y paleobotánica; y botánica industrial, médica y farmacéutica.

Morelos. Forjadores de un Estado

Hermenegildo Galeana (1782-1814)

Hermenegildo Galeana Vargas nació el 13 de abril en Tecpan de Galeana, ahora Guerrero, el 13 de abril de 1762. Pertenecía a una familia de hacendados criollos. Participó en la lucha por la independencia de México con varios miembros de su familia. Se desarrolló primordialmente en el hoy estado de Morelos, participando activamente durante el sitio de Cuautla. Muere el 27 de junio. El más valiente de los insurgentes quien tomó parte en el Sitio de Cuautla rescatando a Morelos cuando estuvo a punto de ser aprehendido.

Bonifacio García (1881-1914)

Nació en La Era, Morelos, el 22 de mayo de 1881; fue hijo de Juan García y de Gildarda Maldonado. En 1911 se unió al movimiento maderista con las fuerzas del General Emiliano Zapata, y pronto destacó como organizador de guerrillas. Durante los meses de marzo a mayo de 1911 participó, junto con Emiliano Zapata, en los combates de Izúcar de Matamoros, Puebla y Axochiapan, Morelos, así como en el sitio y toma de Cuautla.

Joaquín García Icazbalceta (1825-1894)

Bibliófilo, historiador, lexicógrafo y académico de la Lengua, propietario de las haciendas de Santa Clara y Tenango. En 1875, fue miembro fundador de la Academia Mexicana de la Lengua, tomó posesión de la silla III el 25 de septiembre de 1875. Fue secretario de la institución de 1875 a 1883 y director desde 1883 hasta su muerte, que ocurrió el 26 de noviembre de 1894. Fue sepultado en la Parroquia de San Cosme.

Eusebio Jáuregui Nolasco (1895-1919)

Nació en Cuautlixco, Morelos, en marzo de 1895; fue hijo de Bartolo Jáuregui y de Plácida Nolasco, en una familia dedicada a la agricultura. Fue enviado a Cuautla, donde cursó hasta el tercer grado de primaria y más tarde ayudó a su padre en las labores agrícolas. El 24 de abril de 1911 se incorporó, junto con su hermano Jesús, al movimiento maderista en el pueblo de Huautla (Morelos), bajo las órdenes directas del general Emiliano Zapata.

Felipe Neri Jiménez (1884-1914)

Felipe Neri Jiménez fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Nació en el barrio de Gualupita, en Cuernavaca, Morelos, el 23 de agosto de 1884. Fue hijo de Pedro Neri y de Faustina Jiménez. Desde muy niño radicó en la Hacienda de Chinameca, donde trabajó como fogonero. El 29 de marzo de 1911 se incorporó al movimiento maderista, y participó con un cuerpo de dinamiteros en el sitio y toma de Cuautla.

Francisco Leyva Arciniegas (1839-1912)

El General Francisco Leyva fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Nació en Jilotepec, Estado de México, en 1836. Fue un militar que combatió en la Guerra de Reforma y de la Segunda Intervención Francesa en México. En la política luchó por la creación del estado de Morelos como entidad federativa independiente, convirtiéndose en 1869 en su primer gobernador, promulgando su primera constitución.

Morelos. Forjadores de un Estado

Agustín Lorenzo

Famoso bandolero allá por el año de 1820 asaltaba las conductas de metales de plata que venían de Taxco a México. Operó principalmente en el hoy estado de Morelos, en las cercanías con la Ciudad de México. En pueblos de Morelos es famosa la leyenda del tesoro escondido de este bandolero en algún lugar del estado.

Samuel M. Lozano (¿?-1977)

Músico, compositor y Revolucionario morelense. Nació en Cuernavaca. Es autor de La Marieta, La Rielera, Tampico Hermoso, Una noche serena y oscura, Alta y Delgadita y La Senaida Ingrata. Comenzó a componer en 1905 cuando intentó hacer una carrera música con éxito dispar. Cuando estalló la Revolución se lo llevaron de leva para el norte donde cayó prisionero por las fuerzas Villistas. Muere el 23 de mayo.

Gabriel Mariaca (¿?-1923)

Revolucionario. Nació en Santa Rosa Treinta, Morelos. Se incorporó a las fuerzas maderistas a las órdenes del Gral. Modesto Rangel. Al romper Emiliano Zapata con Francisco I. Madero se mantuvo fiel al movimiento suriano y, dentro de las fuerzas de Rangel, llegó a obtener el grado de coronel. A la muerte del general, en 1916, Mariaca quedó al mando de sus fuerzas y ascendió a general de brigada por el general Genovevo de la O.

Emigdio Marmolejo León (1878-1939)

Nació en Santa Rosa Treinta, municipio de Tlaltizapán, Morelos, el 5 de agosto de 1878. Fue hijo de Gregorio Marmolejo y de Francisca León,

Tomo I

ambos de origen campesino. Aprendió a leer y escribir. Trabajó como jornalero. El 7 de febrero de 1911 se unió al movimiento maderista en Tlaquiltenango, bajo las órdenes de Gabriel Tepepa. Participó en la toma de la fábrica de hilados y tejidos de Metepec en mayo de 1911. Más tarde concurrió al sitio y toma de Cuautla.

Mariano Matamoros (1770 - 1814)

Sacerdote y patriota mexicano que luchó por la independencia a las órdenes de José María Morelos. Mariano Matamoros siguió estudios de bachiller en artes y teología y se ordenó presbítero en 1796. Ejerció como párroco en la capital virreinal y en Jantetelco (actual estado de Morelos); fue en esta ciudad donde, en 1811, se dictó contra él orden de búsqueda y captura como sospechoso de promover la causa independentista.

Ignacio Maya (?-1914)

Nació en Iguala, Guerrero, pero creció en la Hacienda de San Juan Chinameca. En 1911 se incorporó a las fuerzas antiporfiristas que operaban por el rumbo. Al proclamarse el Plan de Ayala, Maya se encontraba ya en rebelión, combatiendo a las fuerzas federales pero sin atacar aún a las órdenes de Emiliano Zapata, lo que hizo inmediatamente después.

Manuel Mazari Puerto (1891-1935)

Nació en Jojutla, Morelos. Médico que apoyó el reconocimiento oficial de la homeopatía, paleógrafo e investigador histórico. Su hijo Marcos Manuel Mazari Menzer fue un ingeniero civil con cursos de posgrado en física nuclear, investigador y académico mexicano. Se especializó en el estudio y uso de los campos magnéticos, fue uno de los pioneros de la energía nuclear en México.

Morelos. Forjadores de un Estado

Narciso Mendoza (1800-1888)

Narciso Mendoza nació en la Villa de Cuautla, Morelos en el año de 1800, aunque se desconoce la fecha exacta. Cuando ocurrió el sitio de Cuautla, Mendoza tenía doce años. En aquel asedio, los realistas tomaron la ciudad e incendiaron la población. Cuando el ejército de Félix María Calleja estaba por tomar el barrio de San Diego, fueron sorprendidos por Narciso Mendoza, quien cargó el cañón y lo disparó. Esto motivó la huida de los españoles y el regreso de los generales Galeana y Matamoros a la población.

Rafael Merino (¿?-1911)

Fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Nació en Anenecuilco, del municipio de Villa de Ayala en Morelos; fue hijo de José Merino y primo de Emiliano Zapata. Fue de los principales participantes en las reuniones entre Emiliano Zapata, Pablo Torres Burgos, Zacarías, Refugio Torres, Juan Sánchez, Cristóbal Gutiérrez y Próculo Capistrán para organizar la Junta Revolucionaria maderista y adherirse al Plan de San Luis. Por ello, el 10 de marzo de 1911 se levantó en armas.

José María Morelos y Pavón (1765-1815)

Nació el 30 de septiembre. En Valladolid, hoy Morelia en su honor. Religioso, político y militar mexicano, caudillo de la independencia de México. Asumió el liderazgo del movimiento independentista tras la muerte en 1811 del cura Hidalgo (a cuya causa se había unido en 1810) y obtuvo importantes victorias. Con buena parte del sur del país bajo su control, Morelos trató además de dar forma política a sus ideales de justicia e igualdad a través del Congreso de Chilpancingo (1813),

Tomo I

que formuló la declaración de independencia, otorgó a Morelos un amplio poder ejecutivo y puso las bases para una Constitución liberal y democrática que sería aprobada en 1814. Para resumir su aportación al estado, baste con decir que la entidad lleva su nombre.

Celia Muñoz Escobar (1912-1976)

Originaria de Cuernavaca. Fue educadora, profesora de primaria, inspectora, directora de educación preescolar, poetisa, escritora, política, una calle de Cuernavaca lleva su nombre. En 1932, ingresó al Servicio del Magisterio del Estado como maestra de Educación Primaria, y ese mismo año, obtuvo el nombramiento de Educadora del Estado de Morelos.

Manuel Pío López Estrada (1891-¿?)

Obispo de Jalapa y Arzobispo de Veracruz. Nacido en Jojutla, Morelos. Fue ordenado sacerdote en 1914. En 1934 fue nombrado obispo de Tacámbaro. En 1939 fue nombrado obispo de Veracruz, y en 1951 primer arzobispo de la misma sede. En 1968 se retiró por razones de edad. Propuso a los escolapios que se hicieran cargo del Centro de Estudios Cristóbal Colón, que era diocesano.

José G. Parres (1884-1914)

Nació el 15 de diciembre de 1888 en el estado de Hidalgo. Estudió medicina y se trasladó al Estado de Morelos, incorporándose al Ejército Libertador del Sur. Zapata lo comisionó para que auxiliara a los enfermos en la región de Cuautla. El Dr. Parres estableció un hospital de sangre en Cuautla. Gobernó Morelos interinamente en 1923. Al Dr. Parres le tocó hacer los primeros repartos de tierras en el Estado de Morelos.

Morelos. Forjadores de un Estado

María Fermina Rivera (¿?- 1821)

Nació en Tlaltizapán, en el hoy estado de Guerrero. Fue Guerrillera de las tropas de Vicente Guerrero. Murió en el campo de batalla durante una escaramuza con los reslistas poco antes de la consumación de la independencia. Doña María Fermina Rivera, fue viuda del Coronel de Caballería don José María Rivera Doña María Fermina murió en la acción de Chichihualco, defendiéndose valerosamente al lado de don Vicente Guerrero, en Febrero de 1821.

Estanislao Rojas Zúñiga (1867-1964)

Diputado de la XXIII Legislatura en 1913. Fue profesor, inspector, director y delegado de la SEP, director de la biblioteca pública, fue de los maestros fundadores de la Normal Rural de Cuernavaca y primer director fundador del Colegio Cristóbal Colón recibió la preseña Ignacio Manuel Altamirano por cincuenta años de maestro. Una calle de Cuernavaca lleva su nombre.

Felipe Ruíz de Velazco

Ingeniero agrónomo. Estudio en Glasgow, Reino Unido y se especializó en desecar pantanos para sacar provecho de sus recursos. Aplicó sus estudios en este sentido en los pantanos de Zacatepec, Morelos. Además diseñó las obras de irrigación correspondientes en la zona. Publicó una obra sobre la historia del cultivo de la caña.

Miguel Salinas Alanís (1858-1938)

Nació el 12 de febrero. Fue maestro, lingüista, e historiador. Se trasladó a Cuernavaca, el 3 de diciembre de 1882. Fundó el Instituto

Tomo I

Pape-Carpantier de educación primaria. Fue designado director de la Dirección de Educación Pública del Estado de Morelos, ejerció el cargo de 1909 a 1912. Sus obras se especializaron en la historia y geografía de su estado natal y el estado de Morelos en donde vivió durante casi treinta y cinco años de su vida. Fallece el 18 de diciembre.

León Salinas Arriaga (1885-1973)

Originario de Cuernavaca. Proyectó y construyó el ferrocarril de Huichila a Chinameca, construyó la hacienda de Chinameca, así como canales de irrigación, fue secretario de Industria y Comercio en el gabinete de don Venustiano Carranza. Presidente de Ferrocarriles Nacionales de México y banquero. Fundó el Banco del Sur.

Julián Sedano y Leguísamo (1866-1914)

Nació el 30 de agosto en Cuernavaca. Se dice que fue el hijo de Concepción Sedano Leguísamo “La india bonita” y del Emperador Maximiliano de México. Ocupó algunos puestos diplomáticos durante el porfiriato y luego se exilió en Europa. Fue fusilado en París en 1917 al ser considerado un espía de los alemanes en plena Primera Guerra Mundial.

Marciano Silva (?-1916)

Marciano Silva Peralta fue un militar y cantautor mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Le llamaban “El Cantor de Cuautla”. Nació en Tlzapotla, Morelos, cerca de Puente de Ixtla aunque este siempre radicó en Tlaltizapán porque sus padres trabajaban en la Hacienda de Treinta. En 1912 se incorporó al movimiento zapatista como soldado de infantería, quedando inválido en uno de los combates.

Morelos. Forjadores de un Estado

Se dedicó a escribir las epopeyas de los distintos zapatistas y a cantarlas en los campamentos revolucionarios.

Marcel Sisniega

Marcel Sisniega Campbell nació en Cuernavaca, Morelos, el 28 de julio de 1959. Fue un director de cine, guionista, periodista, novelista y Gran Maestro Internacional de ajedrez mexicano. En su juventud, cursó la carrera de Realización Fílmica en el Centro de Capacitación Cinematográfica, en México, D. F. Además, a los 16 años logró convertirse en campeón nacional de ajedrez de México, logro que consiguió en nueve ocasiones.

Gabriel Tepepa (1841-1911)

Nació el 5 de noviembre de 1841 en Tlaquiltenango, Morelos. Fue hijo de Jesús Tepepa y de Joaquina Herrera. Desde muy joven se incorporó a las fuerzas liberales del Gral. Francisco Leyva, que en ese entonces era el jefe del ejército liberal en Morelos, con las que combatió a las fuerzas partidarias de Maximiliano I de México, fuerzas con las que incluso llegó a participar en la Batalla de Puebla. Durante la Revolución de Tuxtepec militó en las fuerzas del general Porfirio Díaz.

Aniceto Villamar Velázquez (1850-1924)

Originario de Tepoztlán. Estudió para abogado fue periodista, escritor, juez de distrito y Gobernador Interino del Estado de Morelos. Fue el primer alumno egresado del Instituto Literario y Científico del Estado de Morelos en 1872 becado por el ayuntamiento de su comunidad. Estudió para abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, graduándose un 2 de mayo de 1882, ostentando la tesis “La tierra para que produzca tiene que repartirse”.

Eufemio Zapata Salazar (1873-1917)

Nació en 1873 en Villa de Ayala, Morelos siendo hijo de Gabriel Zapata y de Cleofas Salazar, así como hermano de Emiliano Zapata. Realizó sus estudios primarios en su pueblo natal. En 1911 se unió al movimiento maderista que encabezaban Pablo Torres Burgos y su hermano Emiliano. En mayo de ese año participó en el sitio y toma de Cuautla y alcanzó el grado de coronel. En agosto fue comisionado por su hermano Emiliano Zapata para entrevistarse y concretar un acuerdo con Francisco I. Madero, en Tehuacán, Puebla.

Emiliano Zapata Salazar (1879-1919)

Nació en San Miguel Anenecuilco el 8 de agosto de 1879 y murió en Morelos en 1919. Revolucionario mexicano. En el complejo desarrollo de la Revolución Mexicana de 1910, los llamados líderes agraristas recogieron las justas aspiraciones de las clases rurales más humildes, que se habían visto abocadas a la miseria por una arbitraria política agraria que los desposeía de sus tierras. De todos ellos, Emiliano Zapata sigue siendo el más admirado. Murió asesinado en la hacienda de Chinameca el 10 de abril de 1919.

Anexo

Ley Agraria Zapatista

Octubre 26, 1915

El Consejo Ejecutivo, en uso de las facultades de que se halla investido, a los habitantes de la República Mexicana, hace saber:

CONSIDERANDO: que en el Plan de Ayala, se encuentran condensados los anhelos del pueblo levantado en armas, especialmente en lo relativo a las reivindicaciones agrarias, razón íntima y finalidad suprema de la Revolución; por lo que es de precisa urgencia reglamentar debidamente los principios consignados en dicho Plan, en forma tal que puedan desde luego llevarse a la práctica, como leyes generales de inmediata aplicación.

CONSIDERANDO: que habiendo el pueblo manifestado de diversas maneras su voluntad de destruir de raíz y para siempre el injusto monopolio de la tierra para realizar un estado social que garantice plenamente el derecho natural que todo hombre tiene sobre extensión de tierra necesaria a su propia subsistencia y a la de su familia, es un deber de las Autoridades Revolucionarias acatar esa voluntad popular, expidiendo todas aquellas leyes que, como la presente, satisfagan plenamente esas legítimas aspiraciones del pueblo.

CONSIDERANDO: que no pocas autoridades, lejos de cumplir con el sagrado deber de hacer obra revolucionaria que impone el ejercicio de cualquier cargo público en los tiempos presentes, dando con ello pruebas de no estar identificados con la Revolución, se rehúsan a secundar los pasos dados para obtener la emancipación económica y social del pueblo, haciendo causa común con los reaccionarios, terratenientes y demás explotadores de las clases trabajadoras; por lo que se hace necesario, para definir actitudes, que el Gobierno declare terminantemente que considerará como desafectos a la causa y les exigirá responsabilidades, a todas aquellas autoridades que, olvidando su carácter de órganos de la Revolución, no coadyuven eficazmente al triunfo de los ideales de la misma.

Por las consideraciones que anteceden, y en atención a que el Consejo Ejecutivo es la autoridad suprema de la Revolución, por no estar en funciones actualmente la Soberana Convención Revolucionaria, decreta:

Artículo 1o. Se restituye a las comunidades e individuos los terrenos, montes y aguas de que fueron despojados, bastando que aquellos posean los títulos de fecha anterior al año de 1856, para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades.

Artículo 2o. Los individuos o agrupaciones que se crean con derecho a las propiedades reivindicadas de que habla el artículo anterior, deberán acudirlo ante las comisiones designadas por el Ministerio de Agricultura dentro del año siguiente a la fecha de la reivindicación y con sujeción al reglamento respectivo.

Artículo 3o. La Nación reconoce el derecho tradicional e histórico que tienen los pueblos, rancherías y comunidades de la República, a poseer y administrar sus terrenos de común repartimiento, y sus ejidos, en la forma que juzguen conveniente.

Morelos. Forjadores de un Estado

Artículo 4o. La Nación reconoce el derecho indiscutible que asiste a todo mexicano para poseer y cultivar una extensión de terreno, cuyos productos le permitan cubrir sus necesidades y las de sus familias; en consecuencia, y para tal efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiadas por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país, con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que, por no exceder del máximo que fija esta ley deben permanecer en poder de sus actuales propietarios.

Artículo 5o. Los propietarios que no sean enemigos de la Revolución, conservarán como terrenos no expropiables, porciones que no excedan a la superficie que, como máximo, fija el cuadro siguiente:

Clima caliente, tierras de primera calidad y riego
100 Hs.

Clima caliente, tierras de primera calidad y de temporal
140 Hs.

Clima caliente, tierras de segunda calidad y de riego
120 Hs.

Clima caliente, tierras de segunda calidad y de temporal
180 Hs.

Clima templado, tierras de primera calidad y de riego
120 Hs.

Clima templado, tierras de primera calidad y de temporal
160 Hs.

Tomo I

Clima templado, tierras pobres y de temporal
200 Hs.

Clima templado, tierras pobres y de riego
140 Hs.

Clima frío, tierras de primera calidad y de riego
140 Hs.

Clima frío, tierras de primera calidad y de temporal
180 Hs.

Clima frío, tierras pobres y de riego
180 Hs.

Clima frío, tierras pobres y de temporal
220 Hs.

Terrenos de pastos ricos
500 Hs.

Terrenos de pastos pobres
1000 Hs.

Terrenos de guayule ricos
300 Hs.

Terrenos de guayule pobres
500 Hs.

Terrenos henequeneros
300 Hs.

Morelos. Forjadores de un Estado

En terreno eriazos del Norte de la República, Coahuila, Chihuahua, Durango, Norte de Zacatecas y Norte de San Luis Potosí
1500 Hs.

Artículo 6o. Se declaran de propiedad nacional los predios rústicos de los enemigos de la Revolución.

Son enemigos de la Revolución, para los efectos de la presente Ley:

- a. Los individuos que, bajo el régimen de Porfirio Díaz, formaron parte del grupo de políticos y financieros que la opinión pública designó con el nombre de “Partido Científico”.
- b. Los Gobernadores y demás funcionarios de los Estados que, durante la administración de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta, adquirieron propiedades por medios fraudulentos o inmorales, abusando de su posición oficial, apelando a la violencia o saqueando el tesoro público.
- c. Los políticos, empleados públicos y hombres de negocios, que, sin haber pertenecido al “Partido Científico” formaron fortunas, valiéndose de procedimientos delictuosos, o al amparo de concesiones notoriamente gravosas al país.
- d. Los autores y cómplices del cuartelazo de la Ciudadela.
- e. Los individuos que en la administración de Victoriano Huerta desempeñaron puestos públicos de carácter político.
- f. Los altos miembros del Clero que ayudaron al sostenimiento del usurpador Huerta; por medios financieros o de propaganda entre los fieles; y
- g. Los que directa o indirectamente ayudaron a los gobiernos dictatoriales de Díaz, de Huerta y demás gobiernos enemigos de la Revolución, en su lucha contra la misma.

Quedan incluidos en este inciso todos los que proporcionaron a dichos gobiernos, fondos o subsidios de guerra, sostuvieron o subvencionaron periódicos para combatir la Revolución, hostilizaron o denunciaron a los sostenedores de la misma, hayan hecho obra de división entre los elementos revolucionarios, o que de cualquiera otra manera hayan entrado en complicidad con los gobiernos que combatieron a la causa revolucionaria.

Artículo 7o. Los terrenos que excedan de la extensión de que se hace mención en el artículo 5o. serán expropiados por causa de utilidad pública, mediante la debida indemnización, calculada conforme al censo fiscal de 1914, y en el tiempo y forma que el reglamento designe.

Artículo 8o. La Secretaría de Agricultura y Colonización nombrará comisiones que, en los diversos Estados de la República y previas las informaciones del caso, califiquen quiénes son las personas que, conforme al artículo 6o. de esta Ley, deben ser consideradas como enemigos de la Revolución, y sujetos, por lo mismo, a la referida pena de confiscación, la cual se aplicará desde luego.

Artículo 9o. Las decisiones dictadas por las comisiones de que se ha hecho mérito, quedan sujetas al fallo definitivo que dicten los Tribunales especiales de tierras que conforme con lo dispuesto por el Artículo 6o. del Plan de Ayala; deben instituirse, y cuya organización será materia de otra Ley.

Artículo 10o. La superficie total de tierras que se obtenga en virtud de la confiscación decretada contra los enemigos de la causa revolucionaria, de la expropiación que deba hacerse de las fracciones de predios que excedan del máximo señalado en el artículo 5o. de esta Ley, se dividirá en lotes que serán repartidos entre los mexicanos que lo soliciten,

Morelos. Forjadores de un Estado

dándose la preferencia, en todo caso, a los campesinos. Cada lote tendrá una extensión tal que permita satisfacer las necesidades de una familia.

Artículo 11o. A los actuales aparceros o arrendatarios de pequeños predios se les adjudicarán éstos en propiedad, con absoluta preferencia a cualquier otro solicitante, siempre que esas propiedades no excedan de la extensión que cada lote debe tener conforme lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 12o. A efectos de fijar la superficie que deben tener los lotes expresados, la Secretaría de Agricultura y Colonización nombrará comisiones técnicas integradas por ingenieros, que localizarán y deslindarán debidamente dichos lotes, respetando, en todo caso, los terrenos pertenecientes a los pueblos y aquellos que están exentos de expropiación conforme al artículo 5o. de esta Ley.

Artículo 13o. Al efectuar sus trabajos de deslinde y fraccionamiento, las expresadas comisiones decidirán acerca de las reclamaciones que ante ellas hagan los pequeños propietarios que se consideran despojados en virtud de contratos usurarios; por abusos o complicidad de los caciques o por invasiones, o usurpaciones cometidas por los grandes terratenientes. Las decisiones que por tal concepto se dicten, serán revisadas por los Tribunales especiales de tierras, que menciona el artículo 9o. de esta Ley.

Artículo 14o. Los predios que el Gobierno ceda a comunidades o individuos, no son enajenables, ni pueden gravarse en forma alguna, siendo nulos todos los contratos que tiendan a contrariar esta disposición.

Artículo 15o. Sólo por herencia legítima pueden transmitirse los derechos de propiedad de los terrenos fraccionarios y cedidos por el Gobierno a los agricultores.

Tomo I

Artículo 16o. A efecto de que la ejecución de esta Ley sea lo más rápida y adecuada, se concede al Ministerio de Agricultura y Colonización, la potestad exclusiva de implantar los principios agrarios consignados en la misma, y de conocer y resolver en todos los asuntos del ramo, sin que esta disposición entrañe un ataque a la soberanía de los Estados, pues únicamente se persigue la realización pronta de los ideales de la Revolución, en cuanto al mejoramiento de los agricultores desheredados de la República.

Artículo 17o. La fundación, administración e inspección de colonias agrícolas, cualquiera que sea la naturaleza de éstas, así como el reclutamiento de colonos, es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización.

Artículo 18o. El Ministerio de Agricultura y Colonización, fundará una inspección técnica ejecutora de trabajos que se denominará Servicio Nacional de Irrigación y Construcciones, que dependa del Ministerio citado.

Artículo 19o. Se declaran de propiedad nacional los montes y su inspección se hará por el Ministerio de Agricultura en la forma en que la reglamente y serán explotados por los pueblos a cuya jurisdicción correspondan, empleando para ello el sistema comunal.

Artículo 20o. Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para establecer un banco agrícola mexicano de acuerdo con la reglamentación especial que forme el citado Ministerio.

Artículo 21o. Es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización, administrar la institución bancaria, de que habla el artículo anterior, de acuerdo con las bases administrativas que establezca el mismo; Ministerio.

Morelos. Forjadores de un Estado

Artículo 22o. Para los efectos del artículo 20o. de esta Ley, se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización para confiscar o nacionalizar las fincas urbanas, obras materiales de las fincas nacionales o expropiadas, o fábricas de cualquier género, incluyendo los muebles, maquinaria y todos los objetos que contengan, siempre que pertenezcan a los enemigos de la Revolución.

Artículo 23o. Se declaran insubsistentes todas las concesiones otorgadas en tratos celebrados por la Secretaría de Fomento, que se relacionen con el ramo de Agricultura, o por ésta, en el tiempo que existió hasta el 31 de diciembre de 1914, quedando al arbitrio del Ministerio de Agricultura y Colonización revalidar las que juzgue benéficas para el pueblo y el Gobierno, después de revisión minuciosa y concienzuda.

Artículo 24o. Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Colonización, para establecer en la República escuelas regionales, agrícolas, forestales y estaciones experimentales.

Artículo 25o. Las personas a quienes se les adjudiquen lotes en virtud del reparto de tierras a que se refieren los artículos 10º., 11º. y 12º. De la presente Ley, quedarán sujetas a las obligaciones y prohibiciones que consigna el artículo siguiente:

Artículo 26º. El propietario de un lote está obligado a cultivarlo debidamente y si durante dos años consecutivos abandonare ese cultivo sin causa justificada, será privado de su lote, el cual se aplicará a quien lo solicite.

Artículo 27o. El 20% del importe de las propiedades nacionalizadas de que habla el artículo 22o. de esta Ley, se destinará para el pago de indemnizaciones de las propiedades expropiadas tomando como base el censo fiscal del año 1914.

Tomo I

Artículo 28o. Los propietarios de dos o más lotes podrán unirse para formar Sociedades Cooperativas, con el objeto de explotar sus propiedades o vender en común los productos de éstas, pero sin que esas asociaciones puedan revestir la forma de sociedades por acciones, ni constituirse entre personas que no estén dedicadas directa o exclusivamente al cultivo de los lotes. Las sociedades que se formen en contravención de lo dispuesto en este artículo serán nulas de pleno derecho, y habrá acción popular para denunciarlas.

Artículo 29o. El Gobierno Federal expedirá leyes que reglamenten la constitución y funcionamiento de las referidas sociedades cooperativas.

Artículo 30o. La Secretaría de Agricultura y Colonización expedirá todos los reglamentos que sean necesarios para la debida aplicación y ejecución de la presente Ley.

Artículo 31o. El valor fiscal actualmente asignado a la propiedad, en nada perjudica las futuras evaluaciones que el fisco tendrá derecho a hacer como base para los impuestos, que en lo sucesivo graven la propiedad.

Artículo 32o. Se declaran de propiedad nacional todas las aguas utilizables y utilizadas para cualquier uso, aun las que eran consideradas como de jurisdicción de los Estados sin que haya lugar a indemnización de ninguna especie.

Artículo 33o. En todo aprovechamiento de aguas se dará siempre preferencia a las exigencias de la agricultura, y sólo cuando éstas estén satisfechas se aprovecharán en fuerzas u otros usos.

Artículo 34o. Es de la exclusiva competencia del Ministerio de Agricultura y Colonización, expedir reglamentos sobre el uso de las aguas.

Morelos. Forjadores de un Estado

Artículo 35o. De conformidad con el decreto de 1o. de octubre de 1914, se declaran de plena nulidad todos los contratos relativos a la enajenación de los bienes pertenecientes a los enemigos de la Revolución.

Artículos Transitorios.

Primero. Quedan obligadas todas las autoridades municipales de la República a cumplir y hacer cumplir, sin pérdida de tiempo y sin excusa ni pretexto alguno, las disposiciones de la presente Ley, debiendo poner desde luego a los pueblos e individuos en posesión de las tierras y demás bienes que, conforme a la misma Ley, les correspondan, sin perjuicio de que en su oportunidad las Comisiones Agrarias que designe el Ministerio de Agricultura y Colonización hagan las rectificaciones que procedan; en la inteligencia de que las expresadas autoridades que sean omisas o negligentes en el cumplimiento de su deber, serán consideradas como enemigas de la Revolución y castigadas severamente.

Segundo. Se declara que la presente Ley forma parte de las fundamentales de la República, siendo, por tanto, su observancia general y quedando derogadas todas aquellas leyes constitutivas o secundarias que de cualquier manera se opongan a ella.

Dado en el salón de actos del Palacio Municipal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos quince.

Por tanto, mandamos que se publique, circule y se le dé su debido cumplimiento.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

Cuernavaca, octubre 26 de 1915

Tomo I

MANUEL PALAFOX,
Ministro de Agricultura y Colonización.

OTILIO E. MONTAÑO,
Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

LUIS ZUBIRIA Y CAMPA,
Ministro de-Hacienda y Crédito Público.

JENARO AMEZCUA,
Oficial Mayor, encargado de la Secretaría de Guerra.

MIGUEL MENDOZA L. SCHWERFEGERT,
Ministro de Trabajo y de Justicia.

Estados Unidos Mexicanos
Consejo Ejecutivo

Fuentes de Consulta

Alamán, Lucas, *Historia de México*, segunda edición, México, Jus, 1968.

Anaya Merchant, Luis, “Reconstrucción y modernidad. Los límites de la transformación social en el Morelos posrevolucionario”, en Horacio Crespo (dir.), *Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur*, vol. 8, 2009.

Archivo Histórico de la Casa de Cultura Jurídica de Cuernavaca, Morelos (AHCCJ-Mor), Serie Amparos, 1921.

Ávila Sánchez, Héctor, *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930)*, UNAM-CRIM, México, 2002.

Banco de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Datos de Emiliano Zapata”, INEGI, 2010.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana*, Jus, 1959.

Tomo I

Canto López, Antonio, *Apuntaciones sobre Mesoamérica*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, 1991.

Constitución del Estado libre y soberano de Morelos de 1870.

Digesto Constitucional Mexicano, La Constitución de Morelos, Editorial Laguna, México, 2002.

Domínguez Rascón, Alfonso, *La política de reforma agraria en Chihuahua, 1920-1924: sus efectos hasta 1940*, INAH-Plaza y Valdés, México, 2003.

Dromundo, Baltasar, *Morelos*, México, FCE, 1984.

Escobar Cervantes Antolín, *Una Constitución para el nuevo siglo*, Tesis profesional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1998.

Espinosa, Felipe, *Los orígenes del zapatismo*, México, El Colegio de México, 2001.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Tasa de crecimiento media anual de la población por entidad federativa de 1990 a 2010”.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Principales resultados por localidad en 2010”, INEGI, 2011.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010. “Morelos /Población/Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad.”, INEGI, 2011.

Morelos. Forjadores de un Estado

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. “Morelos /Población/ Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad”, INEGI, 2011.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED): “Periodos de gobierno municipal”, INAFED, 2013.

James, T.M, *Revolución social e interpretación constitucional. La Suprema Corte y la reforma social revolucionaria, 1916-1934*, Poder Judicial de la Federación, México, 2010.

Krauze, Enrique, “Ciervo de la Nación”, en *Siglo de Caudillos, Biografía política de México (1810-1910)*, Clío, México, 1993.

Lartigue, Luciana, *La Revolución Mexicana*, Océano Sur, México, 2011.

López Austin, Alfredo, y Leonardo Luján López, *El pasado indígena*, FCE-COLMEX, México, 2001.

López de la Rosa, Edmundo *Historia de las divisiones territoriales de la Cuenca de México*, México, ALDF, 2003.

López González, Valentín, *La destrucción del latifundio en el estado de Morelos, 1920-1923*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos (Cuadernos Históricos Morelenses), Cuernavaca, 2001.

López González, Valentín, *Los compañeros de Zapata*, Ediciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, México, 1980.

Tomo I

Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, Ruta, 1952.

Mercado Jaimes, Graciela, *La organización política y territorial del Estado de México*, 1998.

Millon, Robert, *Zapata: ideología de un campesino*, México: El Caballito, 1977.

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*, Universidad de Sevilla, 1997.

Palacios, Porfirio, *Emiliano Zapata: datos biográficos-históricos*, (1960), Libro Mex Editores, México, 1960.

Paula de Arrangoiz, Francisco de, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Jus, 1968.

Pineda Gómez, Francisco, “El Plan de Ayala. Plan Libertador para acabar con la opresión y redimir a la Patria”, en Carlos Barreto Zamudio (coord.), *La Revolución por escrito. Planes político-revolucionarios del estado de Morelos*, Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 2013, pp. 91-117.

Pineda Gómez, Francisco, “Operaciones del poder sobre la imagen de Zapata, 1921-1935”, en Julieta Haidar y Graciela Sánchez Guevara (eds.), *La arquitectura del sentido. La producción y reproducción en las prácticas semiótico-discursivas*, ENAH-INAH, México, 2011.

Morelos. Forjadores de un Estado

Rojano García, Edgar, *Las cenizas del zapatismo*, UAEM-UNICEDES, Cuernavaca, 2007.

Solórzano, Carmen, “Luis Montes de Oca: reorganización de la hacienda pública y reforma monetaria, 1927-1931”, en Leonor Ludlow (coord.), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, UNAM-IIH, México, 2002.

Taylor, William, “Cacicazgos coloniales en el Valle de México”, en *Historia Mexicana*, Vol. XX, Núm. 1, Julio-septiembre 1970.

Zarco, Francisco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857). Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús*. El congreso de México, México, 1957.

Morelos. Forjadores de un Estado
Tomo I. Morelos, Tierra del Sur

Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2017.
Se tiraron 1,000 ejemplares.

Desde la propia creación del Estado de Morelos, esta entidad ha contribuido de manera notable al desarrollo de nuestro país. Los primeros años no fueron fáciles, una serie de cambios de orden político y económico debieron asumirse para que la entidad se asentara sin mayores sobresaltos sobre la estructura federal del país.

Por esta razón, es un honor que siendo originaria de Morelos y representándolo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga la oportunidad de presentar esta obra en calidad de Presidenta del Consejo Editorial, con la cual el Congreso de la Unión busca honrar el 150 aniversario de creación de este Estado, al tiempo de conmemorar el centenario luctuoso de un personaje histórico que marcó no sólo el derrotero de Morelos, sino del país completo, como lo es Emiliano Zapata.

Las colecciones “Morelos. Forjadores de un Estado” y “Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata 1919-2019” buscan cumplir con ese objetivo, siendo el punto de arranque de ambas conmemoraciones que culminarán en el año 2019 y en las que la Cámara de Diputados federal está presente.

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera
Presidenta del Consejo Editorial
H. Cámara de Diputados

